

-SESION EXTRAORDINARIA-

24 de abril de 2019

-SON LAS NUEVE HORAS Y TREINTA Y CUATRO MINUTOS -

SEÑOR PRESIDENTE: *Muy buenos días de vuelta, queridos diputados y diputadas.*

Vamos a ubicarnos en nuestros respectivos lugares, agradecemos a la gente de la prensa, a los funcionarios en general.

Vamos a verificar de vuelta el quórum correspondiente, hay ya registrados 52 diputados.

Vamos a verificar el quórum.

Hay quórum suficiente.

Pero antes de dar inicio a la sesión, vamos a leer el reglamento por secretaría, a pedido de todos los colegas vamos a implementando estrictamente el reglamento como corresponde.

SECRETARIO (Administrativo):

RESOLUCION N° 245

QUE RATIFICA DISPOSICIONES DE SANCIONES PECUNIARIAS POR AUSENCIAS SIN JUSTIFICACIÓN A LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS NACIONALES A LAS SESIONES PLENARIAS DE LA CAMARA BAJA.

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

RESUELVE:

Art. 1°.- Ratificar las disposiciones sobre las sanciones pecuniarias por ausencias injustificadas de los señores diputados y diputadas nacionales por faltas registradas en las sesiones plenarias de esta Honorable Cámara en la suma de 600.000 guaraníes, 600.000 guaraníes que se aplicará al diputado y diputada nacional que faltare a 3 sesiones consecutivas o alternadas. Cuando el diputado o diputada se ausentare a 2 sesiones plenarias consecutivas o alternadas, le corresponderá una amonestación por escrito, de conformidad al Artículo 20 del reglamento.

Art. 2°.- Fijar una sanción pecuniaria al diputado y diputada nacional que se retire antes de finalizar las sesiones de este alto cuerpo legislativo, sin la debida autorización de la Presidencia en la suma de 300.000 guaraníes, la que se aplicará luego de la segunda vez que incurra en dicha falta.

Art. 3°.- Establecer que el monto de los descuentos sea devuelto a rentas generales del Tesoro Nacional.

Art. 4°.- Determinar que los diputados y diputadas nacionales presenten por escrito a la Secretaría General las justificaciones pertinentes por ausencias registradas en las sesiones plenarias, antes y hasta 3 días hábiles, 72 horas siguientes a la realización de las mismas para que no se le aplique lo establecido por el Artículo 1° de la normativa.

Art. 5°.- Determinar que los informes de las ausencias registradas en el mes, así como los registros por retirarse antes de finalizar las sesiones plenarias, sean elevados a la Presidencia por parte de la Secretaría General a los efectos de

la aplicación de los descuentos establecidos en los artículos precedentes.

Art. 6°.- Dejar sin efecto la Resolución de la Honorable Cámara de Diputados N° 1.630/12, que actualiza disposiciones de sanciones pecuniarias por ausencia sin justificación a los diputados y diputadas nacionales a las sesiones plenarias de la Cámara Baja y todas las disposiciones contrarias a la presente normativa.

Art. 7°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION A 9 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2013.

JUAN BARTOLOME RAMIREZ BRIZUELA
HUGO RUBIN

Presidente
Secretario Parlamentario

Honorable Cámara de Diputados

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, queridos colegas.

Vamos a dar inicio a la sesión.

Por secretaría se dará lectura a la resolución de convocatoria a sesión extraordinaria.

SECRETARIO (Administrativo):

RESOLUCION N° 1.192

QUE CONVOCA A SESION EXTRAORDINARIA A LA HONORABLE

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION PARA EL DÍA MIERCOLES 24 DE ABRIL

En uso de sus atribuciones;

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

RESUELVE:

Art. 1°.- Convocar a sesión extraordinaria a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación para el día miércoles 24 de abril de 2019 a las 09:30 hs., a fin de considerar el orden del día establecido para la sesión ordinaria del 24 de abril del corriente año.

Art. 2°.- De forma.

DIPUTADO JORGE CUEVAS RUIZ DIAZ

Presidente

Honorable Cámara de Diputados de la Nación

SEÑOR PRESIDENTE: Rogamos atención a los colegas.

A consideración el acta de la sesión anterior, que ya se ha distribuido con anterioridad.

No hay oposición.

-APROBADO-

ASUNTOS ENTRADOS

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por la Diputada Marlene Ocampos “**QUE INSTA AL BANCO NACIONAL DE FOMENTO (BNF) A INSTALAR CAJEROS AUTOMATICOS EN LAS LOCALIDADES DE PUERTO CASADO Y CARMELO PERALTA, DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY**”.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de Afiliados Bancarios Organizados – ABO, en referencia al Proyecto de Ley “**QUE MODIFICA EL ARTICULO 1 DE LA LEY No. 5.762/16, QUE MODIFICA EL ARTICULO 9 DE LA LEY No. 2.856/06 QUE SUSTITUYE LAS LEYES Nos. 73/91 Y 1.802/01 DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS BANCARIOS DEL PARAGUAY, MODIFICADO POR LA LEY No. 4.773/12 (Exp. No. S-181485)**”.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de Varios Diputados de la Bancada “B” del P.L.R.A., a fin de poner a conocimiento que se encuentran atentos y expectantes ante la posibilidad de la Convocatoria de una Sesión Extraordinaria a fin de abordar el tratamiento del Proyecto de Ley por la cual se establezca el Desbloqueo de las Listas en la elección de

Cuerpos Colegiados.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Diputado Raúl Latorre, Presidente de la Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social, a fin de solicitar que el Proyecto de Ley “**QUE MODIFICA EL ARTICULO 7 DE LA LEY No. 5.016/2014 “NACIONAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL (ANTIMOTOCHORROS) (Exp. No. D-1950995)**”, sea remitido a esta Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE: Así se hará.

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Señor Andrés González, en referencia al Proyecto de Ley “**QUE MODIFICA EL ARTICULO 7 DE LA LEY No. 5.016/2014 “NACIONAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL (ANTIMOTOCHORROS) (Exp. No. D-1950995)**”.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

Dictamen de la Comisión Especial conformada e integrada por Resolución HCD No. 470/19, que aconseja RECHAZAR el Proyecto de Resolución “**QUE PRESTA EL ACUERDO CONSTITUCIONAL PARA DISPONER LA INTERVENCION DE LA JUNTA MUNICIPAL DE MBOCAYATY DEL YHAGUY – DEPARTAMENTO DE CORDILLERA (Exp. No. D-1950399)**”.

Dictamen de la Comisión Especial conformada e integrada por Resolución HCD No. 469/19, que aconseja RECHAZAR el Proyecto de Resolución **“QUE PRESTA EL ACUERDO CONSTITUCIONAL PARA DISPONER LA INTERVENCION DE LA MUNICIPALIDAD DE HUMAITA – DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCU (Exp. No. D-1849893)”**.

Dictamen de la Comisión Especial conformada e integrada por Resolución HCD No. 469/19, que aconseja APROBAR el Proyecto de Resolución **“QUE PRESTA EL ACUERDO CONSTITUCIONAL PARA DISPONER LA INTERVENCION DE LA MUNICIPALIDAD DE HUMAITA – DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCU (Exp. No. D-1849893)”**.

Dictamen de la Comisión Especial conformada e integrada por Resolución HCD No. 465/19, que aconseja RECHAZAR el Proyecto de Resolución **“QUE PRESTA EL ACUERDO CONSTITUCIONAL PARA DISPONER LA INTERVENCION DE LA MUNICIPALIDAD DE FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ – DEPARTAMENTO DE CANINDEYU (Exp. No. D-1849457)”**.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 188/19 del Ministerio de Industria y Comercio, a fin de dar contestación a la Nota No. 552 elevado con la Resolución No. 421 de la Cámara de Diputados **“QUE SOLICITA INFORMES AL MINISTERIO DE**

INDUSTRIA Y COMERCIO SOBRE LOS MONTOS ENTREGADOS EN CONCEPTO DE MULTA DURANTE EL FINAL DEL PERIODO CONSTITUCIONAL 2.013-2.018 Y LA ACTUALIDAD”. (Exp. D-1849921).

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 182/19 de la Gobernación de Cordillera, a fin de dar contestación a la Nota No. 408 elevado con la Resolución No. 307 de la Cámara de Diputados **“QUE SOLICITA INFORME A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA SOBRE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA FINANCIADAS CON RECURSOS PROVENIENTES DE FONACIDE Y ROYALTIES, Y, SOBRE ALIMENTACION ESCOLAR Y CONTROL SANITARIO”**. (Exp. D-1849928).

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 84/19 de la Gobernación de Alto Paraguay, a fin de dar contestación a la Nota No. 538 elevado con la Resolución No. 430 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO ALTO PARAGUAY SOBRE EL USO DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LA LEY No. 6.038/18 PRESUPUESTO QUE DECLARA EN EMERGENCIA AL DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY”**. (Exp. No. D-1850265).

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 174/19 del Poder Ejecutivo, a fin de someter a consideración el pedido de “**ACUERDO CONSTITUCIONAL REALIZADO POR LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE JOSE FALCON, SOLICITANDO LA INTERVENCION DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON, DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES**”.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión Especial.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 175/19 del Poder Ejecutivo, a fin de someter a consideración el pedido de “**ACUERDO CONSTITUCIONAL REALIZADO POR LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MARACANA, SOLICITANDO LA INTERVENCION DE LA MUNICIPALIDAD DE MARACANA, DEPARTAMENTO DE CANINDEYU**”.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión Especial.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por Varios Diputados “**QUE MODIFICA EL ARTICULO No. 203 DE LA LEY 6.258 DEL 7 DE ENERO DE 2.019, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO**

FISCAL 2.019 (PASAJES AEREOS PARA FUNCIONARIOS PUBLICOS).

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Presupuesto.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por la Diputada Cristina Villalba y el Diputado Teófilo Espínola “**QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT), A LOS FINES DE LA REFORMA AGRARIA PARTE DE LA FINCA No. 204 CON PADRON No. 246 Y LA FINCA No. 1.168 CON PADRON No. 1.175 DEL DISTRITO DE VILLA YGATIMI, DEPARTAMENTO DE CANINDEYU.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Bienestar Rural y de Agricultura y Ganadería.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por la Diputada Roya Torres “**DE PRESTACION FAMILIAR**”.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Constitucionales, de Legislación y Codificación y de Justicia, Trabajo y Previsión Social.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Raúl Latorre y Enrique Mineur “**QUE PIDE INFORMES AL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**”. En

referencia a cantidad de pacientes atendidos como resultados de accidentes de motocicletas.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Raúl Latorre y Enrique Mineur **“QUE PIDE INFORMES AL MINISTERIO DEL INTERIOR – POLICIA NACIONAL”**. En referencia a datos estadísticos sobre accidentes de motocicletas.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Raúl Latorre y Enrique Mineur **“QUE PIDE INFORMES AL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO”**. En referencia a empresas maquiladores que se dedican a la elaboración, reparación o ensamblaje de motocicleta.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Raúl Latorre y Enrique Mineur **“QUE PIDE INFORMES A LA DIRECCION DE BENEFICIENCIA Y AYUDA SOCIAL**

(DIBEN)”. En referencia a respuesta y cobertura brindada a víctimas de accidentes que involucran a motocicletas.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Raúl Latorre y Enrique Mineur **“QUE PIDE INFORMES AL MINISTERIO DE HACIENDA – MINISTERIO DEL TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL”**. En referencia a empresas ensambladoras que operan bajo el régimen de maquila que se dedican a la elaboración, reparación o ensamblaje de motocicletas.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Marcelo Salinas **“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSPyBS)**. En referencia al estado del acuerdo firmado entre el Sindicato de Funcionarios del Servicio de Emergencias Médicas extra hospitalarias (SIFUSEME) y el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Vicente Rodríguez **“POR LA CUAL SE SOLICITA INFORMES AL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES”**. En referencia a Detalles de planes, programas y proyectos del ejercicio 2.019 previstos para el Departamento de San Pedro.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Vicente Rodríguez **“POR LA CUAL SE SOLICITA INFORMES AL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA”**. En referencia a Detalles de planes, programas y proyectos del ejercicio 2.019 previstos para el Departamento de San Pedro.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Vicente Rodríguez **“POR LA CUAL SE SOLICITA INFORMES AL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT”**. En referencia a Detalles de planes, programas y proyectos del ejercicio 2.019 previstos para el Departamento de San Pedro.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y

Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Edgar Acosta **“QUE PIDE INFORMES AL MINISTERIO DE JUSTICIA”**. En referencia a cantidad de establecimientos penitenciarios mixtos en el territorio nacional.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Basilio Núñez y Enrique Mineur **“POR LA CUAL SE PIDE INFORME A LA GOBERNACION DEL XV DEPARTAMENTO PRESIDENTE HAYES”**. En referencia a cantidad de convenios suscriptos en el marco de la Ley 1.515 conjuntamente con las comisiones y la Gobernación de Presidente Hayes.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Basilio Núñez y Enrique Mineur **“POR LA CUAL SE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES”**. En referencia a cantidad de convenios suscriptos en el marco de la Ley 1.515 conjuntamente con las comisiones y la Gobernación de Presidente Hayes.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Norma Camacho **“POR LA CUAL SE SOLICITA INFORME AL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA (MEC) – SOBRE LA NECESIDAD DE CONOCER EL ALCANCE Y DISTRIBUCION DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL DE LOS LOCALES EDUCATIVOS”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Carlos Portillo **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL – SOBRE LA CANTIDAD DE LEYES DE EXPROPIACION PENDIENTES DE PAGO”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Carlos Portillo **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE**

URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT – SOBRE LA CANTIDAD PERSONAS DISCAPACITADAS BENEFICIADAS SEGÚN PROGRAMA PROPUESTO POR LA MENCIONADA CARTERA DE ESTADO”.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja Aprobar el Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA EL ARTICULO 1 DE LA LEY No. 5.762/16, QUE MODIFICA EL ARTICULO 9 DE LA LEY No. 2.856/06 QUE SUSTITUYE LAS LEYES Nos. 73/91 Y 1.802/01 DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS BANCARIOS DEL PARAGUAY, MODIFICADO POR LA LEY No. 4.773/12 (Exp. No. S-181485)”.** M.H.C.S. No. 642/19.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja Aprobar el Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA EL ARTICULO 6 DE LA LEY 6.085/18 QUE DESPRECARIZA LA SITUACION DE LOS FUNCIONARIOS PERMANENTES DE LAS INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA, EMPRESAS EN QUE EL ESTADO TENGA ACCIONES Y OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO A LOS EFECTOS DE LA JUBILACION (Exp. No. D-1850118)”.**

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja Aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley **“QUE ESTABLECE**

CONCEDER UN APORTE ESPECIAL A LA SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA, PARA LA PUESTA EN VALOR DE LOS SITIOS HISTORICOS DE LA GUERRA DE LA TRIPLE ALIANZA, UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCU (Exp. No. D-1849057)”.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales, que aconseja Aceptar la Objeción Total formulada por el Poder Ejecutivo al Proyecto de Ley No. 6.201/18 “DE PARIDAD DEMOCRATICA (Exp. No. S-167064)”. M.H.C.S. No. 489/18.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales, que aconseja Aprobar el Proyecto de Ley “QUE MODIFICA EL ARTICULO 7 DE LA LEY No. 5.016/14 NACIONAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL (Exp. No. D-1950995)”.

Dictamen de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, que aconseja Rechazar varios Proyectos de Ley:

•QUE DEROGA EL 239 DE LA LEY No. 2.421/2004 “DE REORDENAMIENTO ADMINISTRATIVO Y ADECUACION FISCAL”, SOBRE LA PARTICIPACION Y EL DESTINO DE LAS MULTAS APLICADAS Y COBRADAS A SUS TRANSGRESORES (Exp. No. D-1745716).

•QUE MODIFICA EL ART. 239° DE LA LEY 125/1991 “QUE ESTABLECE EL NUEVO REGIMEN TRIBUTARIO (Exp. No. D-

1745705).

•QUE MODIFICA EL ARTICULO 239 DE LA LEY 125/91 “QUE ESTABLECE EL NUEVO REGIMEN TRIBUTARIO”, MODIFICADO POR EL ARTICULO 9° DE LA LEY 2.421/04 “DE REORDENAMIENTO ADMINISTRATIVO Y ADECUACION FISCAL (Exp. No. D-1745411).

•QUE DEROGA EL ARTICULO 239, MULTAS DE LA LEY 2.421/04 DE REORDENAMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE ADECUACION FISCAL (Exp. No. 7451).

•QUE AMPLIA EL ARTICULO 186 DE LA LEY 125/91 (Modificaciones de tributos) (Exp. No. D-1744409).

Dictamen de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, que aconseja Aceptar la Objeción Total formulada por el Poder Ejecutivo según Decreto No. 645 del Proyecto de Ley No. 6.175/18 “MARCO DE SOBERANIA, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL Y DERECHO A LA ALIMENTACION (Exp. No. S-136273). M.H.C.S. No. 605/19.

Dictamen de la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, que aconseja Aprobar el Proyecto de Ley “QUE APRUEBA EL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL PARA LA CONSTRUCCION DE UN PUENTE

INTERNACIONAL SOBRE EL RIO APA ENTRE EL DISTRITO DE SAN LAZARO Y EL MUNICIPIO DE PORTO MURTINHO (Exp. No. S-181484)". M.H.C.S. No. 607/19.

Dictamen de la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, que aconseja Aprobar el Proyecto de Resolución "POR LA CUAL SE CREA Y CONFORMA LA COMISION BICAMERAL DE INVESTIGACION, SOBRE LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE RECONVERSION DEL CENTRO, MODERNIZACION DEL TRANSPORTE PUBLICO METROPOLITANO Y OFICINAS DEL GOBIERNO – PROYECTO METROBUS, CON CARÁCTER TRANSITORIO (Exp. No. S-198405)". M.H.C.S. No. 598/19.

Dictamen de la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, que aconseja Aprobar el Proyecto de Ley "QUE APRUEBA EL PROTOCOLO QUE MODIFICA EL CONVENIO SOBRE LAS INFRACCIONES Y CIERTOS OTROS ACTOS COMETIDOS A BORDO DE LAS AERONAVES (Exp. No. S-181443)". M.H.C.S. No. 473/18.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales, que aconseja Aprobar el Proyecto de Ley "QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION, A TRANSFERIR A TITULO GRATUITO A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y

BIENESTAR SOCIAL, UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO LOTE No. 08, DE LA MANZANA IV, CON CUENTA CORRIENTE CATASTRAL No. 17-1360-01, UBICADO EN EL BARRIO VILLA OLIVA DEL CITADO MUNICIPIO, ASIENTO DEL DISPENSARIO DE SALUD DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (Exp. No. D-1849462)".

Dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales, que aconseja Aprobar el Proyecto de Ley "QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO, A TRANSFERIR A TITULO ONEROSO A FAVOR DE SU ACTUAL OCUPANTE, UNA FRACCION DE INMUEBLE INDIVIDUALIZADA COMO PARTE DE LA FINCA No. 14.951, UBICADA EN EL BARRIO BARCEQUILLO DEL CITADO MUNICIPIO (Exp. No. D-1849669)".

Dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales, que aconseja Aprobar el Proyecto de Ley "QUE AUTORIZA AL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY A TRANSFERIR A TITULO GRATUITO A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO, PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA – SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO (SENATUR), EL INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA 7.929, CON CUENTA CORRIENTE CATASTRAL No. 10-0407-06, DEL DISTRITO DE LA

ENCARNACION DE LA CIUDAD DE ASUNCION (Exp. No. D-1950633)”.

*Dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, que aconseja Aprobar con Modificaciones el Proyecto de Ley “**POR EL CUAL SE ESTABLECE EL USO DEL SISTEMA BRAILE EN LA CEDULA DE IDENTIDAD CIVIL, FACTURAS DE LOS SERVICIOS PUBLICOS, TARJETAS Y EXTRACTOS BANCARIOS EMITIDOS POR EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO, ASI COMO EN LOS SITIOS DE CARÁCTER PUBLICO (Exp. No. D-1848097)**”.*

*Dictamen de la Comisión de Prensa, Comunicación Social, Arte y Espectáculos, que aconseja Aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley “**QUE ESTABLECE CONCEDER UN APOORTE ESPECIAL A LA SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA, PARA LA PUESTA EN VALOR DE LOS SITIOS HISTORICOS DE LA GUERRA DE LA TRIPLE ALIANZA, UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCU (Exp. No. D-1849057)**”.*

*Dictamen de la Comisión de Prensa, Comunicación Social, Arte y Espectáculos, que aconseja Aprobar el Proyecto de Declaración “**QUE DECLARA DE INTERES CULTURAL NACIONAL LA 8va. GIRA EUROPEA DEL GRUPO DE MUSICA Y DANZAS ALMA GUARANI PARAGUAY (Exp. No. D-1950974)**”.*

*Dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología, que aconseja Aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley “**POR LA CUAL SE ESTABLECE EL USO DEL SISTEMA BRAILE EN LA CEDULA DE IDENTIDAD CIVIL, FACTURAS DE LOS SERVICIOS PUBLICOS, TARJETAS Y EXTRACTOS BANCARIOS EMITIDOS POR EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO, ASI COMO EN LOS SITIOS DE CARÁCTER PUBLICO (Exp. No. D-1848097)**”.*

*Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda, que aconseja Aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley “**POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACAPITE Y EL ARTICULO 1º DE LA LEY 5.002/2013 DE FECHA 25 DE JULIO DE 2013, POR EL CUAL SE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – SECRETARIA DE ACCION SOCIAL (SAS), UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA No. 11.239, UBICADO EN EL BARRIO REMANSITO – SECTOR 3 DEL MUNICIPIO DE CIUDAD DEL ESTE, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO DE SUS ACTUALES OCUPANTES (Exp. No. D-1642416)**”.*

*Dictamen de la Comisión de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno, que aconseja Aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley “**QUE PROHIBE LA EMISION DE RUIDOS (Exp. No. D-1850209)**”.*

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja Aprobar con modificaciones el Proyecto de Resolución “QUE SOLICITA INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION SOBRE EL CONTRATO DE GESTION DE RESIDUOS CON LA EMPRESA PRIVADA EMPO LTDA. Y ASOCIADOS DE LA ZONA DE CATEURA Y LAS MEDIDAS DE CONTROL ADOPTADAS PARA EL MEJORAMIENTO DEL AMBIENTE (Exp. No. D-1950998)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja Aprobar con modificaciones el Proyecto de Resolución “QUE SOLICITA INFORMES A LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE) SOBRE LA INFLUENCIA DEL CAMBIO DE HUSO HORARIO EN LA DEMANDA DEL SISTEMA INTERCONECTADO DE ENERGIA (Exp. No. D-1951000)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja Aprobar con modificaciones el Proyecto de Resolución “QUE SOLICITA INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS (MEC) SOBRE LAS JUBILACIONES Y EL REEMPLAZO DE DOCENTES EN ESCUELAS Y COLEGIOS DEL PAIS (Exp. No. D-1950999)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones,

Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja Aprobar con modificaciones el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (Exp. No. D-1950969)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja Aprobar el Proyecto de Resolución “QUE CONCEDE LA ORDEN NACIONAL AL MERITO COMUNEROS AL SEÑOR BLAS ANTONIO SERVIN BERNAL (Exp. No. D-1951002)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja Aprobar con modificaciones el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE MARISCAL JOSE FELIX EXTIGARRIBIA (Exp. No. D-1950973)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja Aprobar con modificaciones el Proyecto de Resolución “PEDIDO DE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DEL INTERIOR (Exp. No. D-1950972)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja Aprobar el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE HACIENDA (Exp. No. D-1951020)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja Aprobar el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA (Exp. No. D-1951022)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja Aprobar con modificaciones el Proyecto de Resolución “QUE SOLICITA INFORMES A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA SOBRE LA REGLAMENTACION DE ABLACIONES DE CORNEAS EN EL MARCO DE LA LEY 1.249/98 (Exp. No. D-1951001)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja Aprobar el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORMES A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA (Exp. No. D-1951018)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja Aprobar el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORMES AL COLEGIO DE ESCRIBANOS DEL PARAGUAY (Exp. No. D-1951019)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja Aprobar el Proyecto de Declaración “QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL LA CONSTRUCCION DE LA DOBLE AVENIDA TIPO PAVIMENTO ASFALTICO DEL KM 12 – ACARAY DEL MUNICIPIO

DE CIUDAD DEL ESTE, DESDE SU INTERSECCIÓN CON LA RUTA INTERNACIONAL No. VII HASTA EL LITORAL DEL RIO ACARAY (Exp. No. D-1950996)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja Aprobar el Proyecto de Declaración “QUE DECLARA DE INTERES CULTURAL, EL CAFÉ – SHOW GENESIS, HOMENAJE A LA MADRE Y A LA PATRIA (Exp. No. D-1951055)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja Aprobar el Proyecto de Declaración “POR LA CUAL SE INSTA AL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES Y A LA GOBERNACION DE PRESIDENTE HAYES A SUPERIOR LA VIGENCIA DEL CONVENIO QUE APLICA LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 1.515 (Exp. No. D-1951038)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja Aprobar el Proyecto de Declaración “QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL LOS PROYECTOS TERERE LITERARIO Y POHA RAITY (Exp. No. D-1951021)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja Aprobar el Proyecto de Declaración “QUE DECLARA DE INTERES CULTURAL 8va. GIRA EUROPEA DEL GRUPO DE MUSICA

Y DANZAS ALMA GUARANI PARAGUAY (Exp. No. D-1950974)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja Aprobar con modificaciones el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES – MEMORIA ANUAL DE LAS EMBAJADAS Y/O REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS DE PARAGUAY EN EL MUNDO (Exp. No. D-1951040)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja Aprobar con modificaciones el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORME AL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL (IPS) – SOBRE PROVISION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS (Exp. No. D-1951039)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja Aprobar con modificaciones el Proyecto de Declaración “QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC) A REPARAR EN FORMA INMEDIATA LOS CAMINOS INTRANSITABLES DEL DEPARTAMENTO DE AMAMBAY (Exp. No. D-1951054)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja Aprobar el Proyecto de Declaración “QUE

INSTA AL BANCO NACIONAL DE FOMENTO (BNF) A INSTALAR CAJEROS AUTOMATICOS EN LAS LOCALIDADES DE PUERTO CASADO Y CARMELO PERALTA, DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY (Exp. No. D-1951072)”.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 174/19 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la Nota No. 374 elevado con la Resolución No. 415 de la Cámara de Diputados “QUE PIDE INFORME AL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT)”. En referencia a expropiaciones a favor de la Institución en el periodo 2.013/2.018. (Exp. No. D-1849919).

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 344/19 del Ministerio de Hacienda, a fin de dar contestación a la Nota No. 582 elevado con la Resolución No. 444 de la Cámara de Diputados “QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE HACIENDA”. En referencia al Programa de Fondos de Inversiones Rurales para el Desarrollo Sostenible (FIDES). (Exp. D-1950599).

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 369/19 del Instituto Paraguayo del Indígena - INDI, a fin de dar contestación a la Nota No.

558 elevado con la Resolución No. 427 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL INSTITUTO NACIONAL DEL INDIGENA (INDI)”**. En referencia a nómina de parcialidad indígenas asentadas dentro del Departamento de Amambay. (Exp. D-1950423).

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

Orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 6° DE LA LEY 6085/2018 ‘QUE DESPRECARIZA LA SITUACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS PERMANENTES DE LAS INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, EMPRESAS EN QUE EL ESTADO TENGA ACCIONES Y OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO A LOS EFECTOS DE LA JUBILACIÓN (DE LA VIGENCIA TRANSITORIA)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente.

El presente proyecto de ley tiene como objetivo asegurar de los trabajadores del sector público, a gozar de una jubilación digna.

La Ley N° 6.085/2018 sobre desprecarización tiene vigencia transitoria de dos años, desde el 30 de mayo del 2018, fecha de su promulgación. Sin embargo, a causa de la falta de reglamentación por parte del Poder Ejecutivo, los afectados no han podido acogerse a los beneficios establecidos en la misma.

Mediante la modificación planteada en el Artículo 6°, la vigencia de la forma regirá a partir de la reglamentación del Poder Ejecutivo.

Cabe destacar que el Poder Ejecutivo emitió el Decreto N° 1.156 por el cual se reglamenta la Ley 6.085/2018 en fecha 18 de enero del año en curso, casi ocho meses posteriores a la promulgación.

Por lo expuesto, la Comisión de Presupuesto aconseja aprobar el proyecto de ley.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Tadeo Rojas.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: Gracias, señor Presidente.

Esta es una ley que habíamos logrado sancionar y promulgar en el período anterior, y es una ley tremendamente importante para un sector numeroso del funcionariado público que han estado contratado por muchos años y

han logrado nombramiento en los últimos años y le facilita la posibilidad que puedan ellos, aportar, de manera a tener una mejor jubilación de común acuerdo a las instituciones como lo establece la ley y el reglamento.

El retraso en la reglamentación de la ley, ha dificultado y además el trámite burocrático que realmente tiene para poder acceder al beneficio, se han acercado un sector importante de esta gente que serán los beneficiarios, pidiendo justamente la prórroga, porque ya prácticamente hace un año de la promulgación y en contrapartida la reglamentación salió hace unos meses.

Por tanto, acompañamos el dictamen de la comisión que aprueba el proyecto de ley y solicitamos también a los colegas el acompañamiento para que realmente podamos dar la tranquilidad a toda esta gente beneficiario de esta ley.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración en general y en particular el proyecto de ley que cuenta con un solo artículo.

Vamos a llevar a votación.

Por la aprobación positivo, en contra negativo.

A votación.

Queda aprobado.

Se remite al Senado.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Ley, "**QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO, A TRANSFERIR A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES, UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO PARTE DE LA FINCA N° 4.986 UBICADO EN EL BARRIO SAN MIGUEL DEL CITADO MUNICIPIO**".

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Blanca Vargas.

SEÑORA DIPUTADA BLANCA MARINA VARGAS DE CABALLERO: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días para todos.

Este proyecto que desafecta del dominio público municipal y autoriza a la Municipalidad de San Lorenzo a transferir a título oneroso a sus actuales ocupantes.

Como miembro de la Comisión de Asuntos Municipales, aconsejamos su aprobación, sería una solución tan importante

para las familias asentadas en dichos predios desde hace más de 40 años y así llegar a una solución para que puedan adquirir sus respectivos documentos de sus lotes.

Estamos hablando de una superficie total de 2.195 metros cuadrados que está asentado en el Barrio San Miguel del citado municipio.

Entonces, como miembro de la Comisión de Asuntos Municipales, aconsejamos su aprobación.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

A consideración en general.

Vamos a llevar a votación.

Por la aprobación positivo, en contra negativo.

A votación.

Queda aprobado en general.

En particular lectura por secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente artículo de forma.

Queda aprobado.

Se remite al Senado.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):

Consideración del Proyecto de Ley, "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL USO DEL SISTEMA BRAILLE EN LA CÉDULA DE IDENTIDAD CIVIL, FACTURAS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, TARJETAS Y

EXTRACTOS BANCARIOS EMITIDOS POR EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO, ASI COMO EN LOS SITIOS DE CARÁCTER PÚBLICO”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Portillo.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS A. PORTILLO VERON: Gracias, señor Presidente.

Queridos colegas: Es indudable la necesidad de contar con este sistema de lectoescritura y estar presente en todos aquellos productos que siendo de utilidad para todos los ciudadanos.

Solo incluye la información impresa en caracteres visuales, así como fijar las normas de su utilización, a fin que sean legibles y cumplan su función comunicativa.

Sin embargo, no se puede negar que la tecnología ha cobrado un importante rol para las personas con discapacidad, por lo que el proyecto se introduce además el uso de tecnología específica para un fin.

Desde la Comisión de Defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad, hemos recabado informaciones de todas las instituciones encargadas y hemos solicitado los informes y han presentado sus respectivas modificaciones y proyecto para que pueda

enriquecer el proyecto y tratar de sacar un proyecto que se pueda dar cumplimiento y beneficiar a la ciudadanía con este proyecto tan importante, porque nosotros como país no podemos estar ajeno a la tecnología.

Nuestro dictamen es por la aprobación con modificaciones.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Freddy D'eclesiis.

SEÑOR DIPUTADO FREDDY TADEO D'ECCLESIIS GIMÉNEZ: Gracias, señor Presidente.

Estimados colegas: En Paraguay hay un alto porcentaje de personas invidentes, según el último censo realizado suman más de 32.000 personas, ciegas y de baja visión, entre ellos niños y adultos.

El presente proyecto de ley tiene por objeto establecer el uso del sistema braille a fin de asegurar el acceso en igualdad de condiciones a la información contenida en los documentos de identidad civil, en las tarjetas y extractos emitidos por el Banco Nacional de Fomento, en las facturas de los servicios públicos y en lugares y sitios públicos de interés a las personas con discapacidad visual.

En la Comisión Asesora de la Familia y la Tercera Edad, dictaminamos por la aprobación, teniendo en cuenta que los convenios ratificados por Paraguay y a favor de este sector tan vulnerable, nos indica que debemos promover la inclusión a la sociedad de los mismos.

Por lo expuesto, solicito a los queridos colegas y al pleno el acompañamiento de este proyecto.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos María López.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Como representante de la Comisión de Ciencia y Tecnología, solicito la aprobación con la modificación que ha introducido la Comisión de Discapacidad.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

A consideración en general.

Vamos a llevar a votación.

Por la aprobación positivo, en contra negativo,

A votación.

Queda aprobado en general.

En particular lectura por secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Portillo, sobre el punto.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS A. PORTILLO VERON: *Gracias, señor Presidente.*

Es para solicitar que se lleve como base el dictamen de la Comisión de Defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad, teniendo en cuenta que hemos consulado, como dije en mi alocución anterior, las sugerencias de todas las instituciones encargadas de las personas con discapacidad.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Hugo Ramírez.

SEÑOR DIPUTADO HUGO ENRIQUE RAMÍREZ IBARRA: Gracias, señor Presidente.

Queridos colegas: no pude hacer uso de palabra como proyectista en el momento que se trató este proyecto que hoy va a tener media sanción.

Creo que es un paso importante, la utilización del sistema braille es una utilización antiquísima, pero que tiene vigencia hasta hoy.

Entendiendo y atendiendo de que existen ya nuevas tecnologías que pueden ayudar a una persona con discapacidad visual, a tener una mejor calidad de vida, este paso que estamos haciendo es un paso fundamental para empezar a visualizar a la discapacidad visual como una discapacidad que tiene que tener un tratamiento diferenciado, agradecerle a los colegas por la predisposición, porque cada uno de ellos cuando se presentó el proyecto, se acercó, nos llamó, nos mensajeó, se acercaron a la comisión, entregaron sus proposiciones, sus propuestas, sus ideas, y hoy se está concretando.

Entonces, agradecerles a ellos, a los colegas, al pleno de la Cámara y felicitarles también a los compañeros con discapacidad visual que están asociados y que en su

organización están peleando por los derechos individuales y colectivos de su agrupación.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

En particular lectura por secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 5°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 6°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente artículo de forma.

Se remite al Senado.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):

Consideración de la SOLICITUD DEL ACUERDO CONSTITUCIONAL PARA DISPONER LA INTERVENCIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE FRANCISCO CABALLERO ÁLVAREZ, DEPARTAMENTO CANINDEYÚ.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pastor Emilio Soria.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR EMILIO SORIA MELO: *Gracias señor Presidente.*

Conclusión sobre el pedido de intervención a la administración municipal de Francisco Caballero Álvarez.

Consideración el pedido de intervención de la administración municipal de Francisco Caballero Álvarez, resuelto por la Junta Municipal a través de la Resolución N° 35/2018, que fuera remitida al Ministerio del Interior por nota de fecha 22 de octubre de 2018 y que el Poder Ejecutivo remitió con

Mensaje N° 95 de fecha 29 de octubre de 2018, solicitando acuerdo de esta Honorable Cámara de Diputados.

Cabe destacar que el Artículo 165 de la Constitución Nacional es reglamentado por la Ley N° 317/94 que regula la intervención a los gobiernos departamentales y/o gobiernos municipales, así como también el Artículo 11 de la Ley N° 3.966/10, Orgánica Municipal que establece las causales para la intervención municipal.

La denuncia realizada por la Junta Municipal del Municipio de Francisco Caballero Álvarez del Departamento de Canindeyú refiere falta de ejecución de obras, adquisiciones pagadas, así como también irregularidades en la ejecución del presupuesto por parte del Intendente Néstor Ariel Araujo.

No obstante, el Intendente Néstor Ariel Araujo ha cometido actos ilícitos en cumplimiento de sus funciones, por lo cual actualmente se encuentra procesado por la justicia ordinaria en el fuero penal por los delitos cometidos en el ejercicio de sus funciones como intendente, proceso en el cual la Junta Municipal asumió la querrela adhesiva en contra del Intendente Néstor Ariel Araujo pesa la medida cautelar de prisión preventiva que se encuentra cumpliendo en la Penitenciaría Nacional de Tacumbú.

Por lo que corresponde actualmente la continuación del proceso de investigación

penal por la responsabilidad del mismo y en su caso, la sanción aplicable. Por lo tanto, actualmente se encuentra como intendente el Concejal Hermenegildo Godoy por designación de sus pares.

En la investigación realizada por esta Comisión Especial ha depuesto los concejales municipales Guillermo Valentín Sosa Benítez, Rogelio Silvero Valiente, Dominga Leiva Guanes, Lucía Zayas Espínola y Jorge Alberto Prieto, sin embargo, no ha podido realizar su descargo el Intendente Municipal Néstor Ariel Araujo por las consideraciones expuestas precedentemente.

La intervención municipal del electo Intendente Néstor Ariel Araujo actualmente privado de su libertad en este momento es innecesaria, pues siendo su objeto separar al mismo de su cargo para evitar que siga administrando la institución, este hecho ya se dio, por lo que no causa efecto.

Además de que los miembros de la Junta Municipal han elegido un nuevo intendente entre sus pares, quien actualmente se encuentra en funciones.

Por tanto, se debe considerar las disposiciones legales y vigentes expuestas previamente y en concordancia con los principios de economía y finalidad, debemos resolver lo que corresponde de acuerdo al mayor beneficio a favor del pueblo y del Estado.

Por lo que la Comisión Especial que presido aconseja el rechazo del pedido de intervención del Municipio de Francisco Caballero Álvarez.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Katty González.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA: *Gracias, señor Presidente.*

Quisiera simplemente reflexionar en torno al pedido de intervención de este municipio que plantea una situación sui generis, una situación en la cual tenemos con una medida cautelar de privación de libertad al intendente y quiero dar otra mirada.

Me parece importante tener en cuenta y no me parece válido rechazar el pedido de intervención por la privación de libertad, puesto que este status puede ser provisorio. Qué pasa si el intendente mañana solicita al juzgado penal de garantía el levantamiento de la medida cautelar de privación de libertad y se le otorga, volverá a ocupar el cargo.

Entonces, no es ese el motivo válido jurídicamente hablando para no intervenir la municipalidad. Importante es señalar que las irregularidades que denuncia la Junta

Municipal en donde nosotros como Cámara también debemos tener en cuenta una cosa, la Cámara de Diputados no puede ser utilizada como comisión garrote. Entonces, resultar ser que hoy quiero la intervención y mañana resulta que no quiero más.

Una vez que ingresa el pedido de acuerdo constitucional es nuestra obligación ser objetivos en el estudio de un pedido que tiene nada más y nada menos la virtud de develar irregularidades a través de un proceso de auditoría.

Importante es señalar que la no prostitución de la figura de la intervención depende de cuánto calibre tenga esta Cámara y de cuán objetiva pueda llegar a ser. El hecho de que el mismo esté coyunturalmente privado de su libertad, no implica destitución del cargo.

Y si bien es cierto, probablemente ésta sea una decisión tomada y como siempre mucho de nosotros lo que hacemos es hablar de mecanismos constitucionales y legales, como simples representantes de una población que necesita claridad, fundamentalmente en la actuación de los diputados y diputadas. Y no solamente necesita claridad, sino que necesita un no rotundo en nuestro comportamiento y decir basta de impunidad.

Si nosotros empezamos a prostituir esta figura, porque se supone que la misma fue analizada en el seno del legislativo, le deja de pertenecer al legislativo municipal este

expediente y pasa a ser de relevancia pública, deja de pertenecerle a 7 personas que suponemos que deberían tener bien clara la película de por qué están solicitando un control de segundo piso dentro de la municipalidad.

Más allá de estas reflexiones, muchos de los que están acostumbrados a razonar simplemente en virtud a las eventuales elecciones municipales y a las unidades y discordias que puedan generar y a las disputas políticas de estas intervenciones, en todo caso vayan y hablen con sus líderes, llamados concejales municipales que dejen de azuzar si n o corresponde con una intervención y si corresponde, es nuestra obligación decidir y no ser tibios en la toma de decisión.

Particularmente desde esta banca, vamos a apoyar la intervención, por qué, porque realmente es gravísimo lo que se denuncia y quiero leer simplemente, no para que ustedes que están hablando y que ni siquiera podemos articular palabras, porque realmente lo que hacemos es pedagogía política para la ciudadanía.

La falta de ejecución de las siguientes obras y adquisiciones pagadas, alega la intervención de Canindeyú y dice que supuestamente no se ha realizado una obra de puente de acceso a una escuela llamada San Luis, tampoco se ha realizado la adquisición de muebles que figuran en el inventario, no se ha construido la obra denominada baño y muralla de la Escuela Básica Gral.

Bernardino Caballero y existen atrasos de hasta un año en la ejecución de obras denunciadas por los órganos competentes, además de falta de pago de salarios, de falta de rendición, o sea que este señor es un verdadero delincuente.

Y corresponde que esta Cámara actúe con la responsabilidad política que le compete y a través de una auditoría independiente se pueda llegar a dilucidar la verdad, porque repito, el día de mañana sencillamente con una medida de levantamiento de la prisión preventiva, este señor va a volver a ocupar su banca en la intendencia y estaremos todos jodidos y fundamentalmente no se joden los políticos en este entuerto.

Acá quien se jode es la ciudadanía, los políticos bien gracias haciendo nuestros cálculos electorales, los que se joden son los ciudadanos que su dinero del FONACIDE fue utilizado para llenar los bolsillos de los políticos de turnos.

Entonces, simplemente quería manifestar esta reflexión paralela a este planteamiento que se realiza ante el plenario y adelantar mi voto por la intervención de la Municipalidad Francisco Caballero Álvarez.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: *Gracias, señor Presidente.*

Siguiendo un poco en el razonamiento de Katty, sabemos que las medidas cautelares tienen un tiempo determinado, si nos podrían aclarar los compañeros que solicitan el rechazo de la intervención, hace cuánto tiempo está y por qué tipo penal está procesado, por lo tanto, la prisión preventiva, por ejemplo, si es lesión de confianza, tenemos una pena mínima de 6 meses y a los 6 meses va a salir este señor por compurgamiento de la pena mínima. Entonces, va a volver a su lugar.

Con el rechazo por esos argumentos definitivamente estamos desvirtuando nuestra intervención, definitivamente. Nosotros no estamos acá para decir, tipo un tema prejudicial, bueno, esto ya está en la fiscalía, ya está en el Poder Judicial, nosotros no tenemos que tomar acciones.

Acá tenemos 7 concejales que vinieron a ratificarse o una mayoría de ellos a ratificarse en esta acusación en la comisión formada para el efecto, son hechos graves, imagínense el intendente está preso por los hechos que cometió en la utilización de los recursos públicos.

Y este punto sirve para reflexionar sobre lo siguiente, sobre la impunidad que

vivimos todos los ciudadanos paraguayos, mencionando y nosotros los políticos decimos impunidad y como que si la impunidad fuera solamente un condimento o algo solamente relativo a la no aplicación de leyes por parte del Poder Judicial y no es así. Tenemos impunidad en el Ejecutivo, tenemos impunidad en el Legislativo, tenemos impunidad en el Poder Judicial. La impunidad no es solamente no aplicar penas o condenas, la impunidad implica no decidir sobre la intervención de una municipalidad que reúne absolutamente todos los requisitos, al punto que el intendente está preso por lo que hizo en este contexto.

Si nosotros hoy rechazamos esta intervención, una vez más vamos a estar dando impunidad, así como lo dimos en 11 municipios ya. En 11 municipios hay impunidad desde el momento que el órgano de control no funciona en este país, nuestra Contraloría no funciona, no interviene las municipalidades, no se va a ver qué se hace con nuestro dinero y con el dinero de esa gente de cada municipio que son los más pobres, como me decían en Twitter, deja de preocuparte por la municipalidad-i, no existe municipalidad-i en este Paraguay, porque todos los paraguayos somos iguales.

Tenemos que ser conscientes de que nuestra decisión de hoy va a dar impunidad en el ámbito legislativo, así como existe impunidad cuando la Contraloría no interviene, así como existe impunidad cuando los diferentes órganos dentro del Poder Ejecutivo no controlan lo que sucede.

Entonces, debemos dejar de dar impunidad a todo lo que ocurre, y qué es la impunidad, cuando las acciones no tienen consecuencias, eso es lo que está ocurriendo en Paraguay, ninguna acción tiene consecuencia, entonces, todo el mundo hace lo que se le antoja y nosotros desde el momento que con nuestro voto estamos apañando hechos ilícitos o por lo menos una grave sospecha de hechos ilícitos, que el intendente está preso y decimos no, así nomás, el así nomás nuestro, así nomás, porque ya está luego procesado por la fiscalía, ya está luego preso, pero ese preso va a salir enseguida, antes del 2020 va a salir ese preso, porque todavía no va a tener un juicio oral con una sentencia definitiva.

Entonces, ese que hoy está preso va a volver a ser intendente, si nosotros rechazamos hoy esta intervención. Dejemos de prestarnos a la impunidad en este país, cumplamos con nuestro rol, porque cada ciudadano paraguayo y no es mi departamento, acá debería estar defendiendo esta causa los que son de ese departamento, pero soy diputada de la nación y voy a defender a cada paraguayo en cada rincón de este país.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Ramírez.

SEÑOR DIPUTADO HUGO ENRIQUE RAMÍREZ IBARRA: Gracias, señor Presidente.

Para hacer una moción de orden de solicitar un cuarto intermedio de 15 minutos para conversar sobre algunos temas en la bancada.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Brítez.

SEÑOR DIPUTADO JORGE ANTONIO BRÍTEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

Puede ser después por lo menos de esta lista que estamos anotados acá que queremos hablar.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Ramírez.

SEÑOR DIPUTADO HUGO ENRIQUE RAMÍREZ IBARRA: Gracias, señor Presidente.

No tengo problema, pero es una moción de orden me parece.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Entonces, vamos a llevar a votación.

Cuarto intermedio de quince minutos ahora, positivo y no, negativo.

Propuesta Diputado Hugo Ramírez, positivo, propuesta del Diputado Brítez, negativo.

A votación.

Cuarto intermedio de quince minutos.

Seamos puntuales colegas.

-CUARTO INTERMEDIO-

-SON LAS DIEZ HORAS Y DIEZ MINUTOS -

-SE REANUDA LA SESION-

-SON LAS DIEZ HORAS Y TREINTA Y SEIS MINUTOS -

Vamos a dar reinicio a nuestra sesión.

Verificamos el quórum correspondiente para continuar la sesión.

Vamos a marcar.

Suficiente quórum.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Ávalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN AVALOS MARIÑO: Gracias, señor Presidente.

Primero que nada, quiero dejar bien en claro que mi posición siempre ha sido la de acompañar los pedidos de intervenciones, atendiendo a que es un mecanismo para poder transparentar y controlar las administraciones municipales.

También interpretando que el fin último de una intervención es la de remover al intendente en su caso, de comprobarse los hechos que motivaron la intervención.

Este caso en estudio es muy especial, primero porque el intendente ya fue removido del cargo y fue removido en forma definitiva por darse las causales que le faculta a la Junta Municipal a proceder de esta manera.

Entonces, no encuentro fundamentos para impulsar esta intervención atendiendo a que el que va a ser beneficiado o perjudicado por esta intervención, a esta altura está destituido definitivamente.

Y no va a haber impunidad, porque estos hechos, según la información que

tenemos, estos hechos que motivaron la intervención, ya está siendo objeto de investigación por parte del Ministerio Público.

Por lo tanto, coincido y acompaño la moción planteada de archivar este pedido de intervención.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Eusebio Alvarenga.

SEÑOR DIPUTADO EUSEBIO ALVARENGA MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente.

Y parece que hacia Canindeyú no funciona aquello de que cuando fallece el perro, termina la rabia.

Acá se trata de un procedimiento inserto, una figura constitucional que nos habilita como Cámara a intervenir. Lógicamente cuando existen circunstancias y cuando los antecedentes ameritan.

Pero cuál es la finalidad, la meta, porque no solamente tenemos que mirar los antecedentes desde la perspectiva del cumplimiento de los requisitos y las exigencias legales y constitucionales. Tenemos que mirar y fundamentalmente la finalidad, el propósito, el objetivo de la aplicación de la figura

constitucional y legal de la intervención de los municipios.

En el caso que nos ocupa, no podemos desconocer que se advierte una situación sui generis, es decir, el intendente, el administrador, otrora administrador, hoy día privado de su libertad por aplicación de una ley de la nación, el Código Procesal Penal, por aplicación de una medida cautelar de prisión, está separado del cargo, es decir, el administrador en contra del que se pretendió en su momento este proceso para la ulterior separación, hoy día está distante del cargo, no administra nada, no administra bienes, no administra recursos.

Es más, las informaciones, los datos y los documentos que manejamos, nos señalan que definitivamente el espacio que dejó y de manera ya definitiva, porque por aplicación de la ley que organiza las municipalidades, con la ausencia de 30 días de manera consecutiva, lógicamente la junta había resuelto destituirlo y en consecuencia, hoy día, la intendencia del distrito de referencia, está siendo ejercida por otra persona que fue electa por sus pares conforme a la Ley Orgánica Municipal.

En consecuencia, llevar adelante una intervención cuando los propósitos y los fines de la intervención se desdibujaron, no existen motivos, entonces, sería más o menos pretender edificar un monumento a lo ridículo.

Solicito en definitivas sobre la base de estas breves consideraciones, porque en este

momento hablar del Distrito de Caballero Álvarez de Canindeyú, hablar de la necesidad de la intervención, es hablar de una situación de la aplicación caprichosa de un instrumento que sí tenemos, tenemos que reconocer como Cámara, pero su aplicación es inocua, carece de virtualidad y al contrario, vamos, repito, a edificar un monumento a algo ridículo.

Solicito el rechazo de esta intervención.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Portillo.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS A. PORTILLO VERON: *Gracias, señor Presidente.*

En el mismo sentido, para apoyar lo que dijo el colega que me antecedió, debido a que soy miembro también de la Comisión Especial de la intervención de ese municipio y encontramos de que el intendente sí está preso y como ya se dijo, para no ser reiterativo, nosotros firmamos el dictamen por la no intervención, aclarando que no estamos firmando por la impunidad, sino por la imposibilidad de no poder escucharle al intendente, ya que al ex-intendente que ya está preso y que tenemos un intendente nuevo, elegido por sus pares.

Por lo tanto, solicitamos el rechazo de la intervención de dicho municipio.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Katty González.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA: *Gracias, señor Presidente.*

Quiero reafirmarme ya que volvimos de un cuarto intermedio.

En primer lugar, en la posición que vamos a asumir un grupo de diputados. La intervención corresponde, los acuerdos de cúpulas son aquellos que han llevado a nuestro país a la debacle, son aquellos que nos tienen sometidos al desprestigio absolutamente justo por parte de la ciudadanía que ya no cree en sus políticas.

Se ha ridiculizado el mecanismo de la intervención, cumpliendo todos los requisitos constitucionales. Es importante recurrir a la memoria histórica.

Advertimos que en la sesión donde se rechazaron doce intervenciones de manera presurosa y alarmante, una de ellas se hizo porque supuestamente el Ejecutivo, invocando un artículo, que era el 212, que no le daba

atribución para retirar la intervención, lo hizo.

En este caso particular, quiero que me expliquen los que sostienen y voy a decirlo, la impunidad del intendente, hoy privado de su libertad, de dónde sacan ustedes que la acefalía de la intendencia es definitiva, porque se pusieron de acuerdo un grupo de concejales nomás.

Por otro lado, de dónde sacan ustedes que el procesamiento en sede jurisdiccional nos otorga la licencia para blanquear a un municipio. Nosotros debemos tomar una posición.

Repetimos, las medidas cautelares siempre son provisorias y cuando él regrese a retomar su banca, nosotros habremos consolidado la impunidad en esta Cámara.

Por otro lado, de la auditoría y la intervención, podrían salir otros hechos punibles y conductas relevantes jurídicamente, es decir, que amén de lo que está haciendo proceso, podrían existir otras causales que constituyan hechos punibles que no se van a poder detectar porque nosotros acá estamos sellando un pacto de impunidad.

Y un pacto de impunidad que nuevamente y lo repito, deja desolados a los ciudadanos, porque los perjuicios y robos escandalosos que ocurren en el FONACIDE y en los recursos originarios de las municipalidades, no perjudican a los políticos

que cada vez están más ricos poderosos, perjudican a los ciudadanos y robar a las escuelas, robar el futuro y la educación de nuestros niños es un crimen de lesa humanidad que debería en algún momento tratarse como imprescriptible.

Hoy es el momento de votar a favor de la intervención de un municipio que tiene una acefalía o una inhabilidad temporal y la Junta Municipal no tiene esa atribución definitiva y el camino de la intervención está en marcha.

Hemos blanqueado en la sesión pasada a doce municipios, la clase política obtuvo justicia como siempre, pero la ciudadanía, sumida en la pobreza y en el dolor, que representa que le estén robando sus recursos, solamente obtiene por parte de sus verdugos una sanción que implica sencillamente que los gastos que deberían ser invertidos en salud, educación e infraestructura no lleguen.

Tenemos poblaciones enteras aisladas, ¿no tenemos vergüenza colegas?, ¿no tenemos vergüenza de la gente que nos dio la posibilidad de representar dignamente y de auditar esos municipios, como un ¿a qué tienen miedo? Hemos perdido la vergüenza y el honor.

Y en este momento solicitamos y llamamos, repito, porque no voy a convertir a los inconversos. Este es un discurso político de un voto que no va a tener la posibilidad de incidir cuando la aplanadora empieza a

funcionar. Basta de impunidad, basta de jugar con la voluntad popular, basta de medias verdades y falacias, basta de hablar como eruditos, sin tener los fundamentos jurídicos y legales que avalen una decisión que implica sencillamente no otorgar paz y justicia al pueblo que hoy reside en la ciudad de este municipio intervenido llamado Francisco Caballero Álvarez.

Son los municipios más pobres y recónditos, aquellos que sufren más las tropelías que cometemos los políticos. Es momento de decir sí a la intervención, es momento de desmontar mentiras y es momento de realmente darle a la ciudadanía esa moneda de cambio y ese compromiso cívico y político más allá de las banderas partidas, que porque es liberal, que porque es colorado, que porque es encuenrista. De dónde saca que un partido político puede otorgar licencia para robar y para matar, porque la corrupción mata, la corrupción mata todos los días, la corrupción mata por falta de medicamentos y disculpe la vehemencia, pero me van a tener que escuchar de esta manera hasta que se les ocurra echarme de este recinto, la corrupción mata y ese es el mensaje que queremos dejar.

Sí a la intervención de este municipio.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Teófilo Espínola.

SEÑOR DIPUTADO TEÓFILO ESPÍNOLA PERALTA: *Gracias señor Presidente.*

Apreciados colegas, voy a procurar de expresarme en base, no precisamente, no soy un erudito pero si puedo interpretar la realidad de lo que vive Francisco Caballero Álvarez apreciados colegas, en primer lugar el pedido de intervención se había generado en aquel entonces cuando el Intendente era Ariel Araujo actualmente Ariel Araujo está preso, está privado de su libertad y le aplicaron el Artículo 54 que habla claramente ausencia, renuncia, inhabilitación o muerte del Intendente municipal en un plazo que establece de 30 días deberá ser electo entre los pares entre los Concejales y eso es lo que se ha hecho, no está en mi impunidad acompañar impunidad ni mucho menos Presidente y apreciados colegas y no conozco un hecho de corrupción que se le atribuya al actual Intendente, la ciudadanía de Francisco Caballero Álvarez viene años, años luchando contra esta situación que existió ante la detención o el apresamiento del Intendente anterior y ahora que la ciudadanía está calmada, está trabajando el Intendente con los Concejales procurando de poder ordenar y regularizar la situación que son muchas las irregularidades existentes hasta ahora por las razones de que hay sueldos caídos que se tiene que pagar a los Concejales por más de 10 meses no hay inversiones, cierto, a mí me parece Presidente y apreciados colegas que ojala tuviéramos la situación en que se da en Francisco Caballero Álvarez donde el Intendente o algún administrador de un

Gobierno sea apartado de su cargo a raíz del trabajo de la Fiscalía y de la Contraloría, eso es lo que se ha hecho, el Intendente anterior está hoy en día privado de su libertad ya por informe de la Contraloría y el trabajo de Fiscalía, entonces si el Intendente sale no va a ser una responsabilidad de la Cámara, va a ser la responsabilidad del Ministerio Público del Poder Judicial lo que quiero justamente es decir apreciados colegas es en este momento en donde la ciudadanía está procurando de poder trabajar, de poder levantarse de los años que han perdido y se han detenido en crecimiento y desarrollo, nuevamente nosotros vamos a castigar esa oportunidad, habiendo ellos elegido según la Ley, según disponen los Reglamentos Jurídicos, entonces Presidente y apreciados colegas no está en mi ánimo acompañar la impunidad pero sí les ruego a ustedes que tengamos una consideración en este caso y podamos rechazar este pedido de intervención y este equipo de trabajo pueda llevar adelante y pueda pacificar o el ánimo de la ciudadanía de Puente Kyhá o Francisco Caballero Álvarez Presidente, reitero acompaño el dictamen de la Comisión Especial que solicita el rechazo de la intervención Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jazmín Narváez Osorio.

SEÑORA DIPUTADA JAZMÍN NARVAEZ OSORIO: Gracias señor Presidente.

Si presidente y colegas, estuve escuchando atentamente a los colegas que nos han antecedido en el uso de la palabra y es cierto, resulta lamentable que habiendo una suerte de ya relativa organización adentro de la administración municipal de Caballero Álvarez se tenga que retrotraer este proceso acá adentro de la Cámara porque como bien digo el colega que me antecedió en el uso de la palabra ya la Fiscalía y la Contraloría han eficientemente supongamos hecho el trabajo de calificar la conducta del administrador de esa Municipalidad como dolosa, sucede que si nosotros hoy estamos tratando eso es porque es responsabilidad nuestra nos tomó más del tiempo a lo mejor necesario y durante el desarrollo de todo estos sucesos finalmente se nos adelantaron la Fiscalía y la Contraloría lo que sí quiero traer a colación y compartir este razonamiento es que la figura de intervención no le afecta a un persona ni al Intendente en particular sino la finalidad es la apartarle del cargo al administrador sobre el cual pesa la desconfianza ya sea de los Concejales o de su Junta Municipal o a instancia de la Contraloría etc, etc, entonces nosotros no hubiésemos procedido a perseguir por ejemplo a la Intendenta de Ciudad del Este, ella ya no estaba en el cargo y sin embargo resulta que hemos procedido con la intervención, la intervención se trata de la administración entonces la intervención de este Municipio lo que puede hacer es esclarecer y supongamos que incluso haya hecho mal su trabajo o la Contraloría o la Fiscalía de la labor del auditor o del interventor se van a generar hechos o se pueden aclarar muchas cosas

porque va a entrar a profundidad a ser un estudio en el cual nosotros también vamos a estar asumiendo la responsabilidad que nos compete a nosotros, lamento mucho que realmente tengamos que a lo mejor venirle este contratiempo a la Honorable Junta Municipal del Distrito pero creo que el subterfugio legal que queremos utilizar de decir porque está privado de su libertad y apartado no me parece fundamento suficiente para rehuir la responsabilidad que tenemos como Cámara, entonces en nombre de la Bancada adelanto que vamos nosotros a dar el paso de solicitar o acompañar el pedido de intervención Presidente y Colegas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Brítez.

SEÑOR DIPUTADO JORGE ANTONIO BRÍTEZ GONZÁLEZ: Gracias señor Presidente.

A fin de acompañar este pedido de intervención hecha por los Concejales Municipales autónomos de este Distrito y como estoy viendo aquí uno de los puntos donde una práctica común de los Intendentes que se acostumbran a delinquir con el dinero público donde dice la falta de pago de salarios, dietas y aguinaldos hasta 9 meses de atrasos del 2018 y 5 meses hasta la fecha dice, esto es una práctica que ustedes saben vengo reiterando y ojalá que esto se vaya radicando, no es porque el Intendente ya está privado de su libertad no sabemos en qué plazo, en que

tiempo, justamente lo que vamos a intervenir su administración, su gestión, iluminar, ver, auditar las documentaciones, las gestiones, la administración de esa comuna y de repente los hechos que puedan salir a luz a través de un estudio minucioso de una auditoría que un mecanismo legal justo por el cual estamos tratando aquí la misma cosa que el caso de Ciudad del Este entonces por ese caso porque la Intendenta renunció que ya no íbamos más pedir la intervención, que renunció que no renuncio, que renunció después que no renuncio al final de nuevo, entonces iba a estar comiendo libremente rodizio por otro lado, pero gracias a esa intervención que se hizo supimos todos los hechos y a raíz ellos están imputados ahora mismo y quiero acompañar este pedido de intervención porque necesitamos, imagínese un Municipio chico, los Municipios grandes vamos a decirle el ejemplo y la inspiración de los municipios pequeños, si en un municipio grande se roba, se amaña licitaciones, se roba merienda escolar, no se hace obras, no se cumple lo que dice la carga organiza municipal y los municipios pequeños menos van a hacer, entonces tenemos que trabajar y estamos acostumbrados a que no se cumplan las reglas, que no se cumplen las leyes uno de los puntos principales y eje clave de un municipio es de que tiene que tener un plan de desarrollo sustentable, es el municipio y plan de ordenamiento urbano y territorial porque se supone que somos gente civilizada y tenemos que tener un plano, tenemos que saber qué zona va a ser zona comercial, zona peatonal, una zona donde va a haber Universidades, se

tiene que prever tema de estacionamiento, se tiene que prever tema de plaza y no saquear y hacer vito de los espacios públicos como en el caso de Ciudad del Este, yo le envidio a la gente de Encarnación, el otro día estamos hablando con el colega Fernando Oreggioni disculpe que lo mencione pero le dije yo le felicito a la gente de Encarnación como cuidan su espacio público su espacio verde porque si Encarnación era Ciudad del Este estaba lleno de casillas iba a ser loteados esos espacios verdes, le felicito a la gente de Encarnación y les mando un saludo porque recuerdo el día en que pisé Encarnación y dije yo no estoy en Paraguay dije porque te sorprende el espacio verde, hay tren, hay costanera, hay hotelería de calidad y estamos nosotros sufriendo en la costanera de Ciudad del Este que salió todo en la licitación en la página y hasta ahora no se ejecutó, entonces tenemos que dar un ejemplo y justamente por eso voy a apoyar esta intervención a este municipio por más que sea pequeño, por más que el Intendente este preso porque acá se va estudiar es su administración.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sergio Rojas.

SEÑOR DIPUTADO SERGIO ROBERTO ROJAS SOSA: Gracias, señor Presidente.

Evidentemente acá en la Cámara cualquier cosa se puede resolver, no importa que sea legal o ilegal, siempre y cuando que sea conveniente políticamente la decisión.

Y este es el ejemplo de una las aberraciones que puede cometer esta Cámara de Diputados, en primer lugar, porque hay discursos rimbombantes a favor de la transparencia, no importa si está bien o está mal, lo que dice la disposición legal y otro discurso que por supuesto están basadas en el interés político.

Este caso de Puente Kyhá, Francisco Caballero Álvarez, el Intendente Municipal está preso, hace rato, y es demasiado clara la ley de lo que ocurre en esos casos, y voy a leer íntegro si me permite, lo que dice la Ley Orgánica Municipal. Dice: “Artículo 53.- Ausencia, renuncia, inhabilitación o muerte del intendente municipal. En caso de ausencia, renuncia, inhabilitación o muerte del intendente, se procederá como sigue: si la ausencia hasta 20 días será comunicado a la Junta Municipal y se encargará del despacho el Presidente de la misma”, o sea, el intendente hasta 20 días puede pedir permiso con la autorización de la Junta Municipal. “En caso de ausencia no justificada”, dice el Inc. c), “por más de 30 días”, ndouvei la idespachope, okañy la intendente, ohó la preso, como en este caso, “por una ausencia no justificada por más de 30 días, renuncia o inhabilitación, muerte o impedimento definitivo de un intendente municipal y si el mismo ocurre dentro de los primeros 3 años del período”, que era hasta el 20 de diciembre de año pasado, “en ese caso el Tribunal Superior de Justicia Electoral convocará a elecciones”. Cuando pasa el 20 de diciembre del año pasado, 2018 y se cumple los 3 años y el intendente desapareció por más de 20, 30

días sin que la junta le autorice, dice: “la ley le encuentra la solución”. ¿Qué dice la ley en esos casos? “El Presidente de la Junta Municipal asumirá interinamente las funciones de aquel y si el ocurre ocurriere en los últimos dos años, como el caso éste, el Presidente de la Junta Municipal convocará a sesión de la misma, en la cual, mediante el voto secreto de cada uno de los miembros, será elegido de entre los mismos un nuevo intendente por el voto de la mayoría absoluta para completar el mandato dentro del plazo preteritorio de 30 días, o sea, desde el momento que el Intendente de Puente Kyhá, Francisco Caballero Álvarez, se ausentó por más de 30 días si el permiso de la Junta Municipal, porque está preso por corrupción, después del 18 de diciembre del año pasado, fecha en que se cumplió los 3 años de mandato, la Junta debe elegir a un nuevo intendente y ese es el intendente que debe completar el período.

Si hoy, por el interés político, porque el intendente es liberal y el que está preso es de otro partido, nosotros aprobamos la intervención, viene el informe del interventor en 90 días y destituimos al intendente, eso va a ir a elección y vamos a violar lo que dice la Ley Orgánica Municipal de la forma como debe ser electo el intendente municipal. Por supuesto que la mayoría de esta Cámara puede hacer lo que quiera por el interés político coyuntural que tenemos aquí, pero no corresponde jurídicamente.

Cuando había el interés político el Corpus Christi, la semana pasada se argumentaba un artículo que no le faculta al Presidente de la República para retirar el

acuerdo constitucional, porque ese artículo decía que lo que puede retirar el Presidente de la República es el proyecto de ley que no fue aprobada por una de las Cámaras, ese sí podía retirar el Presidente de la República, no el acuerdo en cuestión en el artículo que citó para retirar aquel pedido de intervención de la semana pasada.

Por todo lo expuesto, no corresponde en absoluto esta intervención. La Ley Orgánica Municipal prevé la forma como debe ser electo el nuevo intendente municipal de ese distrito. Y dice claramente: “Entre los miembros de la Junta Municipal” y eso cumplió la Junta Municipal y hoy ese distrito tiene un nuevo intendente.

Y no es cierto que lo se interviene no es al intendente, sino a la administración, porque una vez ya puse, a lo mejor un ejemplo absurdo, entonces, intervendríamos todos los municipios con el argumento que el intendente del período anterior hizo mal su gestión, le vamos a decir, no la administración es lo que se va a intervenir. No corresponde esta intervención.

La mayoría puede hacer lo que crea lo conveniente, pero va a ser ilegal desde todo punto de vista y con un gran oportunismo político.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Basilio Núñez.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: Gracias, señor Presidente.

Colegas: para decir la postura de la Bancada A del Partido Colorado. Creo que escuchamos bastante ya las explicaciones de diferentes aristas y que es importante para nosotros a lo menos separar lo administrativo de lo que está en el ambiente judicial.

Acá estamos tratando un pedido de intervención para resolver después y ver en qué situación administrativa está dicha municipalidad.

Así es que, no podemos salir en contra de eso, independientemente de la situación en que se encuentra el actual intendente.

Y tratar también de recordar que, en períodos, o sea, meses anteriores, cuando tratábamos intervención de otros municipios, no tuvimos en cuenta también que intendentes o intendenta en este caso estaban renunciando y que debía asumir el Presidente de la Junta.

Así es que la postura de la bancada es por la intervención.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Roberto González.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDES GONZÁLEZ SEGOVIA: Gracias, señor Presidente.

Distinguidos colegas, voy a tratar de ser lo más breve posible.

Todos sabemos que la intervención no significa precisamente la destitución, sino dar la posibilidad que se llegue a investigar realmente la administración de un intendente como en este caso.

He escuchado argumentos muy interesantes, respeto mucho a todos los colegas, aun cuando que en algunos casos no comparto algunos argumentos. El hecho de que el intendente hoy esté privado de su libertad a través de una medida provisoria cautelar de estar preso en este momento, no puede ser nuestro único y fundamental argumento para no acompañar el pedido de intervención.

Y esto es así, porque mañana puede el intendente obtener una resolución judicial que le concede nuevamente el uso pleno de su libertad y puede venir a reivindicar el cargo, porque acá podemos teorizar probablemente el Artículo 53 de la Ley Orgánica Municipal establecer que en caso de ausencia, renuncia, inhabilitación o muerte del intendente municipal, se procederá como sigue: “La ausencia hasta 20 días será comunicada a la Junta Municipal y se encargará del despacho el Presidente de la misma”. “Inc. b) Si la ausencia fuese por más de 20 días, se requerirá permiso de la Junta Municipal y se encargará del despacho el Presidente de la misma”. “Inc. c) En caso de ausencia no justificada por más de 30 días, renuncia, inhabilitación, muerte o impedimento definitivo, ocurrido durante los primeros 3 años del período, el Tribunal Superior de Justicia Electoral convocará a nuevas elecciones”.

El caso que nos ocupa es una ausencia, diría, justificada jurídicamente, no es que él dejó de ir porque o quiso irse más nomás a la municipalidad. Hay una medida judicial que dispone que él tiene que estar privado de su libertad.

Si nosotros, si nuestro argumento llegara a ser solamente de que el intendente está privado de su libertad, el día de mañana o a partir de ahora, pasado los 3 años de un período de un intendente municipal, sobreviene un pedido de intervención y el intendente afectado sabe de que hay muchas irregularidades, se sabe conocedor de que ha cometido muchas irregularidades en el ejercicio de sus funciones, entonces, solamente ya va a dejar de ir, ni siquiera hay necesidad de que vaya preso, va a dejar de ir a su intendencia municipal, se va ausentar y no va a comunicar el motivo de su inasistencia a su oficina, a su despacho.

Entonces, tranquilamente entre pacto de amigos, correligionarios va a designar un intendente que va a cumplir los últimos 2 años de mandato, entonces él se libera de una investigación a través del procedimiento de la intervención municipal.

Y hay otro caso similar a este donde ya esta Cámara ha decidido la intervención aun cuando la intendenta en el caso de Ciudad del Este ya no era intendente, igual se procedió a llevar adelante y hacer lugar a la intervención.

Señor Presidente, en el entendido que la intervención no es destitución sino permitir la investigación a través de un interventor

eventualmente designado por el Poder Ejecutivo, es más puede ocurrir que el intendente actualmente privado de su libertad obtenga la libertad en poco tiempo, pero a través de la intervención se puede determinar que ha cometido otros hechos punibles eventualmente que puede dar motivo otra vez a que se abra otra investigación fiscal.

Entonces, con estos pocos argumentos y para no cansarles a los apreciados colegas que yo estoy muy convencido, que saben muchos más que yo sobre este tema, yo adelanto mi voto a la intervención al municipio de Caballero Álvarez.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: *Gracias señor Presidente.*

Estas situaciones que hoy vive la República y en los últimos tiempos la Cámara de Diputados por estas situaciones presentadas en el pleno con relación a los municipios que afectan a muchos Departamentos y en este caso a uno de los municipios del Departamento de Canindeyú. También tenemos que hacer un análisis en el pleno de los roles que viene desempeñando las instituciones, cuáles son los pasos a seguir para que estas solicitudes lleguen hasta la Cámara de Diputados, hoy tenemos situación irregular desde el seno mismos desde la

presentación de la misma, en situación de la misma ha explicado algunos de los compañeros.

Hoy está el otro Poder del Estado, la Cámara de Senadores estudiándose la situación de una de las cabezas de una de las instituciones que tiene a su cargo nada más y nada menos controlar a todas las instituciones ordenadoras de gastos de la República del Paraguay. Y permítame señor Presidente y el pleno decirles a ustedes de que dejando un poco de lado porque creo que no nos corresponde el tema judicial, pero en honor a la verdad quiero decirles a ustedes de que los procesos de acuerdo a la Carta Magna municipal sean cumplidos dentro de este municipio de Francisco Caballero Álvarez.

Se habló de aquí de los plazos injustificados, de la facultad que tiene la Junta Municipal, todos esos procesos se han cumplido en tiempo y en forma, ahora bien, una postura que vengo sosteniendo porque me tocó ser ordenadora de gastos en un momento dado de mi historia política y siempre supe y siempre he sabido que todos los ordenadores de gastos deben estar sujetos a control. Este pedido de intervención señor Presidente y pleno, creo que independientemente si la institución o el intendente merece o no merece el tiempo ya lo dirá, pero sí quiero hablar de que la ciudadanía de Francisco Caballero Álvarez no se merece esta situación en la cual hoy está viviendo de esta incertidumbre, porque vivieron momentos muy caldeados, momentos muy difíciles y no hay que negar que en los últimos tiempos se ha instalado una calma y ojalá así como dice un recuento un

poco de los roles que debe desempeñar las instituciones que el Poder Ejecutivo si esto prospera designe un auditor y que pueda cumplir a cabalidad en honor a esa población tan trabajadora, esa población tan prospera como lo que es Puento Kyjhá Francisco Caballero Álvarez.

Si en caso que prospere, permita la investigación pero que se haga y se demuestre en lo más justo, porque eso la ciudadanía sí se merece, la ciudadanía si se merece tener de nuevo la confianza, ganar de nuevo la confianza de sus autoridades. Permítame señor Presidente y pleno decir de que la ciudadanía yo sé que está expectante y tener la responsabilidad que no solamente decía una colega, que sería importante que uno de los que somos del Departamento podamos intervenir pero yo desde aquí les invito a todos los que quieran irse en el Departamento de Canindeyú vayan y recorran municipio por municipio, vayan a conocer Departamento por Departamento, lleguen hasta los municipios, hasta la gente organizadas y sepan cómo viven los pueblos y sepan cómo la gente convive día a día con sus realidades Puento Kyjhá se merece que haya mucha responsabilidad para tratar este tema.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Acosta.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: Gracias señor Presidente.

A los colegas y a los que me escuchan.

Como realmente satisface escuchar de algunos autores políticos buscan transparencia en este caso en particular, y digo señor Presidente porque no creo que nadie se anime a tildarme a mí de que no, que quiera apañar ningún acto de corrupción, nos conocemos todos en este país. Cuando me acuerdo del caso de Limpio y voy a decir algo de mi partido Mbocayaty que triste que en ese momento cuando tratábamos la intervención de ese Distrito no nos dábamos cuenta que la intervención no es destitución que es mayor control.

Creo que las personas pueden cambiar, solamente los necios no cambian y si es para bien uno nunca puede negarse a felicitar los que cambian de posición que la transparencia es fundamental, pero a cuántos intendentes sinvergüenzas se les ha salvado y fue un pacto político y lo denuncie antes no es que lo estoy haciendo ahora, de reunirse gente de mi partido y otro partido si ya tenemos los votos, le salvamos a intendentes corruptos, la vez pasada sufrió un revés en Ciudad del Este porque era lo más mediático de los 5 que se salvaron ninguno se tenía que salvar.

Atendamos el escenario, el intendente está preso, el Intendente actual presenta denuncias penales, querellas adhesivas, acá tenemos que tratar o sea es una cuestión netamente electoral porque ahora va a haber intervención de 90 días y se le va a separar al intendente que fue electo por sus pares porque se ausento por más de 30 días el intendente que

está preso, y por las denuncias en su contra va a seguir.

Tuve la oportunidad de analizar profundamente la administración del intendente preso, la verdad es para estar preso por varios años, si la justicia funcionare no va a salir.

Pero tratar de castigar y llevar a una elección una cuestión electoral de 90 días a un intendente porque la intervención que significa, va llegar la interventora o interventor y no le va a separar al que está preso, es al intendente que fue electo por sus pares.

Da la particularidad colegas que la persona que más estuvo luchando contra el intendente corrupto es el actual elegido por sus pares, el que encabezó prácticamente todo el proyecto de la intervención que luchó hace 2 años y medio porque hace como dos años está parado el pedido de intervención, pero ahora el intendente, él no tiene nada que ver se va ir le va a separar.

Repito, si cambiamos la forma de ver y nos gusta el control y la transparencia, pero creo que esto es muy electoral, coincido con la colega Cristina y la cito con mucho respeto, creo que mucho daño se ha hecho a los municipios y prácticamente no tenía necesidad de hacer bien porque tenía un contralor que probablemente nunca miro los documentos.

Hoy es un día clave y me encanta la palabra caiga quien caiga y felicito a los que tomaron postura públicamente de que el Contralor se tenga que irse que el Presidente de la República nos mande un mensaje claro de que estamos en contra de la corrupción.

o malo de muchos municipios, el control es más eficiente que la confianza, pero cuando vos perdes el respeto al que administra al control cualquier cosa ya se hace.

Desde el punto de vista de las irregularidades cometidas por el intendente anterior es imposible discutir de que si él estaba en el cargo tenía que ameritar la intervención, pero mezclar todo desde la transparencia hoy separar del cargo a alguien que encabezo la lucha me parece más electoral que una cuestión de justicia.

Con este criterio de mucha transparencia espero que los colegas porque no creo que los pedidos de intervención sean menos importantes que los otros pedidos, si vamos a ver el comportamiento no tengo ni un solo problema de dejar mi voto sentado por el rechazo por lo esgrimido, no me va afectar que digan mira fue en contra porque tengo mi posición muy definida y no tengo problema de asumir, en política hay que ser predecible.

Con relación a los otros distritos como voy a estar votando, pero ser tan contundente en relación a este caso, teniendo los antecedentes de los municipios que por acuerdo se salvo es lamentable.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Juan Carlos Osorio.

SEÑOR DIPUTADO JUAN CARLOS OZORIO: *Gracias, señor Presidente.*

Quiero adelantar el voto de la Bancada C independiente del Partido Colorado el cual va estar votando por la intervención porque entendemos después del análisis que hemos hecho que los méritos y las reflexiones que nos acercaron los colegas en la Plenaria no nos da la chance para que sea levantada la intervención.

Claramente entendemos que la intervención no es destitución simplemente es un reordenamiento y control exhaustivo de lo administrativo que se tiene que llevar adelante el cual ha hecho ya el actual intendente electo que esta privado de su libertad.

Sin ánimo de querer extenderme en el uso de la palabra debido a que las luces que se echaron en el caso ya fueron múltiples y claras y todo tenemos una orientación del rigor del voto que vamos a emitir.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Ever Noguera.

SEÑOR DIPUTADO EVER JUAN A. NOGUERA: *Gracias, señor Presidente.*

Antes de comenzar me permito disentir con amigos de mi partido y de mi bancada, pidiendo la disculpa y como hombre de derecho me es obligatorio estando en esta banca advertir algunas cuestiones ilegales, inconstitucionales inclusive en este caso cuando se va a cometer.

Estamos de costumbre llevando a esta Cámara a hacer asaltos y violaciones de las

leyes porque so pretexto de mayoría de la opción pública, la prensa que le gusta a tal medio o por querer lavar la cara de la Cámara estamos empeorando y cada día violamos más leyes.

El propósito de la intervención es intervenir la administración de un ciudadano electo porque el electo no le puede echar el fiscal ni juez, solo la Cámara de Diputados podemos hacer y el Ejecutivo podemos hacer y el Ejecutivo interviene para traer una intervención básica para que nos dé un elemento para poder nosotros determinar la destitución, es como un juicio político la destitución de un intendente electo.

En este escenario en donde estamos estoy de acuerdo, será un gran bandido, por ser un delincuente estará preso y estoy de acuerdo intervenir la administración de Ariel Araujo, pero el Municipio de Caballero Alvares hoy el intendente no es Araujo y no esta en ejercicio de la función un encargado de despacho que ataja la silla del administrador, está en ejercicio de la función un nuevo intendente electo previsto por la ley y la constitución, por el Código Electoral y por la Ley Orgánica Municipal.

Quiero advertir que tal vez ya existan número suficiente por los acuerdos y respeto, no estuve presente, pero si estaba lo hubiese advertido eso en el seno de mi bancada o compañeros del partido.

No tengo interés político en prestar o no prestar o denegar el acuerdo de intervención al Poder Ejecutivo, pero advierto que esto sucedió a lo mejor el pedido vivo antes de que el Intendente haya ido preso, antes de que la justicia haya hecho su trabajo y se adelantó el

propósito de la intervención es investigar, destituir y llevar a la justicia al administrador que malversa los fondos, en este caso el administrador o se ale intendente está preso, se repitió varia veces por los colegas que me antecedieron en el uso de la palabra, el punto no es que este preso si no que existe un ciudadano electo como intendente porque la Ley Orgánica Municipal prevé que en este periodo el mecanismo de sustitución y no es un interino, es un intendente electo por sus pares, un intendente en uso de todas sus facultades legales y administrativas.

Vamos a crear un caos jurídico prestando, apenas vamos a dar una resolución de acuerdo esto no es una ley, una resolución va a estar por encima de la Ley Orgánica Municipal, encima del Código Electoral que prevé la forma y el mecanismo de sustitución y de elección de las autoridades en caso de intendentes y gobernaciones para estos casos y nosotros a través de una resolución nuevamente vamos a violar leyes y la propia Constitución y no creo que el Poder Ejecutivo lleve adelante ni siquiera con nuestro acuerdo la intervención porque deberá someter nuevamente a estudio porque ya no va ir a intervenir la administración de Ariel Araujo va ir a intervenir la nueva administración de un nuevo intendente electo, ahora queremos ser, queremos darle a la ciudadanía la transparencia necesaria de que esta Cámara actúa y quiere castigar a los corruptos, demasiado evidente somos de que queremos echar leña hacer leña de árbol caído maape pio ñande la ja denunciaveta si ya está preso, el tipo va a ser condenado y el intendente que

ahora le está denunciando y el interventor que se va le va quitar la legitimidad de acción de representación de su administración, vamos a crear un caos jurídico porque este intendente tiene el derecho de recurrir a la justicia y a no obedecer la intervención porque no fue ordenada para su administración y él fue electo por un mecanismo constitucional, vamos a crear un caos jurídico porque le vamos a quitar al ciudadano representante de los ciudadanos de Caballero Álvarez que ha luchado contra la corrupción y sus pares han confiado en el para elegirlo como intendente para completar el periodo y acá no va a suceder porque el resultado de la intervención cuando se lo destituya finalmente al ya destituido intendente, el intendente el señor Ariel Araujo ya no es intendente vuelvo a recalcar nosotros no estamos juzgando más el acuerdo, la prestación de acuerdo a la intervención a la admiración de Ariel Araujo porque el ya no es el intendente, él ya es ex intendente hubo un corte administrativo asume un intendente electo por el mecanismo legal y tiene derecho a recurrir por respeto a mi partido, a mi bancada yo me voy a abstener pero hasta ahí no voy a prestar mi voto para violar la ley porque se está violando la ley no es el intendente actual cuya administración se está juzgando es del ex intendente el propósito de la intervención ya termino, ya no existe porque intervenir estos pedidos vinieron del Poder Ejecutivo en el año 2018 nosotros estamos tratando 5 meses después muchas cosas sucedieron en ese ínterin pero no vamos a venderle a la ciudadanía ni a los medios de

que demasiado queremos ser transparentes y que le vamos a hacer leña del árbol ya caído.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Antonio Buzarquis.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE A. BUZARQUIS CACERES: Gracias, señor Presidente.

Estuve mirando por ahí algunas cuestiones y encontré una frase que me intereso y me llamo poderosamente la atención y quiero comparar a lo que estamos por hacer probablemente decía Seneca un gran filósofo: Nada se parece tanto a la injusticia como la justicia tardía, me parece que medio llegamos tarde con el tema de la intervención a la persona a quien entre comillas “se le quiere sancionar” ya está preso pero con la excusa de sancionar a quien ya está preso le vamos a sancionar al intendente actual que lucho toda su vida por la justicia, le vamos a castigar y sancionar a la persona que procuro traer la legalidad a su municipio y vamos a hacer justicia con una injusticia pero por favor colegas porque no nos quitamos la careta y decimos que esto es una cuestión electoral y punto, porque no decimos que esto es una cuestión que afecta al poder político local y que queremos recuperar una intendencia o una municipalidad y que por tal motivo queremos elecciones en este momento, pero no utilizemos términos técnicos para ocultar nuestras verdaderas

intenciones indisimuladas porque acá existen intenciones indisimuladas de destituir a una persona que nada tiene que ver con la administración anterior, entonces queridos colegas me decidí hacer uso de palabra porque estaba escuchando y me pareció que de repente acá existe un aura de justicia pero increíble y bueno queda ahora el estudio de cuatro municipios y vamos a ver como votamos en el resto de los cuatro municipios si vamos a mantenernos por la intervención de la totalidad de los municipios o vamos a comenzar a decir a este le vamos a intervenir porque no es nuestro aliado y a este le vamos a salvar porque si este es nuestro aliado seamos justos y coherentes en todos los casos colegas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE J. AMARILLA VDA. DE BOCCIA: *Gracias, señor Presidente.*

Bueno yo tampoco iba a intervenir me pareció que esto iba a ser casi de puro derecho y me encuentro con esto. En primer lugar quiero dejar en claro a pesar de que creo que ya me conocen yo no voy a convalidar ningún tipo de corrupción menos de un Liberal, menos voy a ser siempre más dura con mi partido que con el resto, del resto espero cualquier cosa mi partido me desilusiona así que no le estoy defendiendo a este intendente a quien ni

conozco, me fui a esa Comisión pensando que el intendente era colorado, ni siquiera sabía que era Liberal es decir que mis opiniones fueron absolutamente libres y sinceras porque me entere que era liberal después de terminar la reunión le quiero pedir a los compañeros de Patria Querida, del PEN que confíen en mi yo creo que di pruebas en mi corta carrera política de que puedo equivocarme pero de buena fe, les quiero pedir que revean su posición porque en este caso en verdad el pedido de intervención tuvo que ser retirado como bien me lo dijo la colega Katty disculpe que la cite, tuvo que haber sido retirado por ellos en el momento que eligieron ya a su nuevo intendente en virtud al artículo 52 de la Ley Orgánica Municipal porque no lo hicieron, no se en el momento que hablamos con ellos tampoco se me ocurrió preguntar porque no lo hicieron pero si le pedí al intendente la Resolución por la cual fue nombrado que inmediatamente me paso y tienen ya en su poder ellos, efectivamente este intendente fue nombrado en virtud al artículo 52 a raíz de que han pasado más de 30 días de ausencia injustificada no se puede justificar una ausencia por estar preso por una situación penal, y encima preso por un hecho punible en el ejercicio de sus funciones y aunque no haya sido condenado aun y hoy estoy bien empapada del tema porque me toca este presentar alegatos para el juicio del contralor no hacen falta las pruebas para destituir a un intendente que está cumpliendo una prisión preventiva o no por supuestos hechos delictuales cometidos en su administración, la intervención en este caso va a ser injusta,

ilegal, reprochable e inconstitucional porque la intervención le va a perjudicar a un nuevo intendente que ya no es sujeto de intervención ni fue el intendente denunciado, si lo que se podría pedir porque yo no dudo de que han de haber miles y miles de cosas detrás de aquel intendente preso lo que si correspondería pedir es una auditoria es que intervenga Contraloría General de la Republica y que luego las sanciones vayan por el camino jurisdiccional directamente, estaremos cometiendo una injusticia una vez más un error de esta Cámara en intervenir a un intendente que no está acusado, esta Cámara ha votado muchas cosas mal ayer me entere de una gravísima nos fuimos nosotros por suerte fue la anterior votaron el desafuero del contralor cuando que el contralor no tiene fueros, vamos na cuidar lo que vamos a votar, ahora le vamos a votar por la intervención de un intendente que no está denunciado yo les pido que me crean yo no estoy a favor de él porque es Liberal ni tampoco estoy pretendiendo apañar ninguna corrupción simplemente le pido a los compañeros un voto de confianza sino hacia mí, hacia esa resolución que lo nombra por ausencia injustificada del intendente léase está preso lo cual señala que es un nuevo intendente, no es un interino, no es un reemplazo, es un nuevo intendente es decir que no corresponde intervenirle porque él no fue denunciado, simplemente ese es el hecho jurídico y lo explicó muy bien el colega Ever Noguera y lo felicito porque creo que los abogados tenemos que decir las cosas como son o sino hemos pasado en vano por ese lugar, para coimear y

transar no hace falta ser abogado pero para decir las cosas como jurídicamente corresponden es bueno que los abogados los hagamos, así es que le pido compañeros Kattya te pido un voto de confianza, estoy diciendo la verdad, pero creo que merezco la credibilidad aunque el contralor dice que nunca la tuve pero eso ya le voy a contestar esta tarde, creo que merezco que me crean, reitero ni sabía que era liberal, me entere que era liberal al salir de la reunión.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Vamos a llevar a votación.

Para rechazar el pedido votarán en positivo, los que están para prestar el acuerdo en negativo.

34 votos para prestar el acuerdo para la intervención y 31 votos para rechazar el acuerdo.

Se presta el acuerdo constitucional para intervención del Municipio De Francisco Caballero Álvarez del Departamento de Canindeyú.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): 4°.-b) Consideración de la solicitud de acuerdo constitucional para la detener la intervención de la Municipalidad Humaitá del Departamento de Ñeembucú.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: *Gracias señor Presidente.*

Esta intervención de la municipalidad de Humaitá Departamento de Ñeembucú ha llegado con Mensaje N° 111/18 desde el Poder Ejecutivo que somete a consideración de la Honorable Cámara de Diputados el pedido de acuerdo constitucional realizado por la Honorable Junta Municipal de la Ciudad de Humaitá Departamento de Ñeembucú requerido para proceder a la intervención de la municipalidad de ese lugar a cargo del intendente señor Víctor Bordoli de conformidad al Artículo 165 de la Constitución Nacional, el Artículo 2 N° 1, Inciso B de la Ley N° 317/1994 que reglamenta la intervención a los gobiernos departamentales y a los gobiernos municipales. Permítanme el pleno hacer un comparativo de algunos puntos de la denuncia abordado en el descargo de la Junta y del intendente en la fecha 15-04 del 2019.

Presupuesto anual la Junta Municipal argumenta que el presupuesto anual es de Gs. 6.900.000.000 para el año 1718 que no se ve reflejado en la comunidad, mientras que el intendente hace su descargo correspondiente en la cual expresa que la presentación en tiempo informa de las remisiones de cuentas ante la Contraloría General de la República el Ministerio de Hacienda y la Auditoría General del Poder Ejecutivo rechazo de la rendición de cuentas del año 2017 por falta de documentaciones respaldatorias en su descargo el intendente argumenta que la Junta es la que no desea realizar el estudio

correspondiente de las documentaciones respaldatorias negándose a recibir las mismas.

Otro punto de la Junta Municipal es que no se presentó presupuesto para el 2019, en el descargo del señor intendente dice, se encuentra vigente el mismo presupuesto del año 2018. Junta Municipal existencia de una deuda de Gs. 1.980.000.000 correspondiente a la administración anterior que sigue impaga el descargo de la intendencia el intendente la deuda no fue declarada en el corte administrativo anterior y tampoco existen documentaciones que demuestren la existencia de las mismas, Junta Municipal falta de publicación de la nómina de funcionarios de la municipalidad, la nómina de funcionarios de la municipalidad se encuentra al alcance de todos y se adjunta a la planilla de cita, de acuerdo a la Junta Municipal no se realizó la audiencia pública de remisión de cuenta, el descargo del intendente la audiencia pública no se realizó por temor a que exista enfrentamiento entre los dos sectores bien diferenciados de la comunidad, es decir lo que se encuentra conforme con la administración municipal y los que buscan la intervención, en varias ocasiones ya hubo enfrentamiento entre los pobladores y eso hizo que se evite cierta audiencia.

Con relación a las construcciones de obras, la postura de la Junta Municipal, la construcción de puentes con fondos de FONACIDE y al descargo del intendente todas las obras fueron realizadas conforme a las normas legales y se utiliza la modalidad de contratación directa. La Junta Municipal

adjudicación de obras a empresas cuyos asientos físicos no existen como la Empresa de Construcción APC y CB construcciones. El descargo de la intendencia todas las obras fueron verificadas por los fiscalizadores de obras.

La construcción de obras en la comunidad es realizada por los propios funcionarios de la municipalidad y no por las empresas adjudicadas, las obras fueron realizadas en su totalidad y se adjuntan documentos de las mismas, las sobrefacturaciones de las obras y varias obras inconclusas como la cantina del colegio y el polideportivo, la Contraloría General de la República no ha dictaminado con relación a estos puntos.

Otras acusaciones productos de un accidente, la Junta Municipal manifiesta que los productores de la zona llevando sus productos a la ciudad de Pilar fueron víctimas de un accidente y ante tal hecho solicitaron al intendente el pago de una indemnización por los daños sufridos, los mismos no conocen el monto que la intendencia ha abonado a las víctimas. Mientras que en el descargo del señor intendente es lo siguiente; El intendente manifiesta que no ha pagado indemnización alguna ya que eso es una actividad que se encuentra a cargo del comité de productores que la municipalidad solo acompaña dichas actividades, libros de ordenanza la junta alega que el intendente no cumple ni firma ni ordenanza dictadas por la Junta Municipal y del descargo correspondiente el intendente manifiesta no tener conocimiento de dichas ordenanzas, apropiación de la ambulancia del

puesto de salud de acuerdo a la Junta Municipal manifiestan que la ambulancia ha sido una donación para el puesto de salud de la comunidad, sin embargo el intendente se apropia de la misma y lleva a la municipalidad a causa de tal hecho no se pudo auxiliar a una recién nacida y la beba fallece.

En el descargo del intendente dice que la ambulancia se resguarda en la municipalidad por seguridad a partir de las 19:00 horas ya y en el puesto de salud tuvo acto de vandalismo y en varias ocasiones pincharon la rueda de la ambulancia rompiendo el parabrisas, ante del llamado de la beba que necesitaba trasladarse a Pilar el intendente manifiesta que inmediatamente ordena que la ambulancia le lleve desde el puesto de salud y envió desde la municipalidad, la familia de la beba fallecida no ha iniciado acción penal alguna todo es una persecución de los concejales.

Salario de los concejales, los concejales también informaron que no perciben su sueldo en el mes de enero 2018 si el intendente manifiesta los pagos de salarios ya van a ser realizados retroactivamente. Hay un colectivo de la cual gestiona la Junta Municipal manifestando que se encuentra en el patio particular del intendente que solo presta a la gente que es de su propio equipo, el intendente manifiesta que se encuentra en su lugar patio porque en la municipalidad no existe resguardo y el móvil se encuentra a disposición de toda la comunidad.

Hay un caso que manifiesta también la Junta Municipal con relación a las chapas

del SEN, manifiestan que antes del temporal que azotó en la comunidad en el 2017 en el SEN manifiestan que antes del temporal que azotó en la comunidad en el 2017 la SEN más de 7.000 chapas, alimentos, colchones que el intendente adultero la entrega de las mismas, quedándose con gran parte de las donaciones, existe una causa penal por este hecho en la fiscalía de la zona, en el descargo el señor intendente manifiesta que la entrega de las donaciones estuvo exclusivamente a cargo de la SEN de las planillas de entregas fueron beneficiadas por la SEN y que la municipalidad solo acompañó para que los pobladores puedan acceder a la misma. Estos fueron los argumentos con que hemos estado reunido tanto con la Junta Municipal como con el señor intendente.

Finalmente, en base a las ampliaciones desarrolladas cabe hacer las siguientes interrogantes a la cuestión de fondo, existen elementos suficientes y sustentables para concluir que el intendente de Humaitá el señor Víctor Bordoli incurrió verdaderamente en el mal desempeño de funciones o peor aún existe graves indicios de delitos cometidos en el ejercicio de su cargo conforme al Artículo 2 Inciso de la Ley 317/94. Es importante destacar que el intendente a prestado en tiempo y forma ante las instituciones pertinentes las rendiciones de cuenta de su administración conforme se observan las documentaciones existentes en el expediente de intervención no existen dictamen de Contraloría que cuestiona las mismas contrataciones públicas no ha observado ninguna de las contrataciones

directa dedicado a las empresas prestadoras de servicios y el Ministerio de Hacienda liberan normalmente los fondos, ellos es prueba de que la administración municipal cumple presentando las documentaciones pertinentes ante tales instituciones del Estado.

Respecto a las documentaciones pertinentes ante tales instituciones del Estado, respecto a las ayudas donadas por la Secretaría de Emergencia Nacional SEN en noviembre del 2017 que supuestamente las actas de entregas fueron adulteradas por el intendente dando una cantidad menor a las que figuran en las planillas, es oportuno manifestar que las mismas fueron realizadas conjuntamente con la SEN y la municipalidad, en cuanto a la causa penal existente por este caso no corresponde ser analizada por esta Comisión Especial ya que ha pasado a una jurisdicción judicial.

En cuanto a la supuesta apropiación de la ambulancia y la causa penal existente por este hecho ya se encuentra en el área jurisdiccional y escapa a lo estrictamente administrativo por lo que no corresponde referirnos a las mismas.

Por último, a la supuesta sobrefacturación de obras mencionadas por los concejales en la reunión de la Comisión Especial que fueron fiscalizadas en el mes de febrero del corriente año fue funcionario de la Contraloría General de la República, las mismas no han informado parte de la acusación inicial presentada en este pedido de intervención y tampoco existen dictamen alguno de la Contraloría. Por tanto, conforme

a las consideraciones de hecho y derecho esgrimidas precedentemente no existe elemento suficiente que ameriten aprobar el pedido de intervención del Municipio de Humaitá por lo que corresponde su rechazo.

Es lo dictaminado por la Comisión Especial.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián Villarejo.

SEÑOR DIPUTADO JUAN SEBASTIÁN VILLAREJO VELILLA: Gracias señor Presidente.

En mi caso junto a otro colega de la Comisión Especial optamos por la aprobación del pedido de intervención y voy a dar explicaciones de los argumentos. En primer lugar, recordar algo que va de la mano con varias decisiones sobre la cual hemos fundamentado nuestro voto como bancada que la intervención no es destitución que la intervención finalmente es una posibilidad de poner luz a ciertas cuestiones que vemos oscuras y que creemos que deben ser dilucidadas por la imposibilidad que existe por lo que ocurre en ese momento en la municipalidad. Luego de la conversación y reunión que hemos tenido con los concejales y el intendente creemos que hay situaciones que ameritan la intervención de la Municipalidad de Humaitá y cuáles son estas para ir haciendo una argumentación incluso concreta y sencilla para los colegas.

En primer lugar no es poca cosa que una Junta Municipal de 12 si no estoy equivocado solo uno defiende al intendente, no es una cuestión acá de mano a mano, no es cuestión de un solo partido sino que una cuestión que todos los concejales menos uno solo ha pedido la intervención de la municipalidad y esto responde a distintas cuestiones que llaman la atención y nos tiene que hacer estar convencidos y firmes en la necesidad de que entre una tercera persona a dilucidar que pasó doy ejemplos, el Presupuesto General de la Municipalidad del año 2018 si no estoy equivocado que se aprueba en el 2017 se sancionó de una manera ficta pero con una interpretación un poco confusa de cómo se dieron los tiempos pero habiendo ocurrido eso en el 2019 para este año el intendente ni siquiera ya mandó presupuesto, y automáticamente usa el presupuesto del año anterior sin ni siquiera haber instado el procedimiento que corresponde conforme a la ley para la definición del Presupuesto General de Gastos de ese municipio, eso llama la atención debe ser interpretado una forma con mucho cuidado porque no le permite a la Junta tener la atribución que bien la ley le otorga.

En tercer lugar otra cosa que me amerita que alguien entra ahí a intervenir es que este municipio prácticamente no ha llamado a ninguna licitación, todo su presupuesto en todo estos años ha sido directamente otorgado vía contrataciones directas y esto suena raro, suena raro porque podemos hablar también y acá engancho con un punto que la misma Contraloría si bien no

hay un informe general tiene decenas casi 20 actas de verificación in situ de ciertas obras y en estas actas que son de la Contraloría al margen de las opiniones de pobladores, de concejales los mismos inspectores digamos de la Contraloría manifiestan varias cosas interesantes que no se ubican con precisión los trabajos indicados que reciben denuncias que la misma municipalidad ha realizado los trabajos y no las empresas contratada la misma Contraloría manifiesta que han encontrados trabajos repetidos, trabajos repetidos en diferentes contratos y por otro lado no solo eso sino en diferentes contratos se otorgan los mismos trabajos que es otra cosa, aunque parezca un poco confuso, eso nos tiene que llamar la atención incluso porque existen dos opciones, tanto o se hizo mal y definitivamente se está otorgando dinero que no corresponde para realizar obras que no se realizan o como mínimo si es en el mismo lugar se está fallando y no se debería hacer contratación directa y se debería hacer una licitación pública que es lo que corresponde porque lógicamente si en el mismo lugar hacemos 2 contratos de 180.000.000 o 3 contratos de ese monto lo que correspondería ya es una licitación pública porque ya estamos alcanzando los montos necesarios al respecto.

Por lo tanto, esta situación de las obras sumado a estas denuncias que hacen las verificaciones de la misma Contraloría donde incluso la Contraloría habla de la reutilización de materiales de otras obras que son encajadas en obras que tienen recepción definitiva, no recepción provisoria llama la atención. Llama la atención y amerita una

intervención para que con todos los elementos del caso un interventor pueda darnos los elementos y saber si esto tiene o no que se implicar una destitución o que en realidad hay una confusión.

Señor Presidente, tres cosas más; una, no podemos dejar de señalar que hay 2 casos paradigmáticos en el pedido de intervención que fueron respondidos por el intendente que son el caso de la utilización de una ambulancia que estaba en el predio de la municipalidad, esto reconocido por el intendente con cierta razones al respecto que se trata el depósito de dicha ambulancia en la municipalidad por cuestiones de seguridad ahora por ese caso hoy mismo la Fiscalía ha acusado al intendente, entonces imaginémonos si la misma fiscalía ha acusado y solicitado elevar la causa a juicio oral y público, definitivamente hay algo que atender con lo que ha sucedido y por lo tanto amerita una intervención, y quiero recordar siempre, lo que nosotros ahora estamos votando es la intervención no la destitución, si de igual forma lo que tiene que ver con la denuncia de los concejales al respecto del uso de las donaciones para los damnificados, también ya ha llegado la imputación de la Fiscalía y por distintos motivos que sabemos que ocurre en un juicio de proceso penal no ha continuado el proceso que están con chicanas por decir así por eso no continua también nos habla que la misma Fiscalía dice acá hay algo que investigar por eso imputa, acá hay algo que acusar por eso acusa por lo tanto corresponde lógicamente que nosotros estemos a favor de la intervención.

La última cosa señor Presidente, la voluntad clara que uno nota en varias municipalidades de la negativa a la transparencia de la rendición de cuentas, incluso aceptada porque se genera estos encuentros políticos pero finalmente la necesidad de responder informes y presentar rendiciones de cuentas, no son una necesidad sino una obligación leal que no fue cumplida. Y por último a estos elementos que hemos señalado un detalle no menor pero que siempre llama la atención en estos casos es que el intendente resuelve no pagar la dieta de los concejales que no están a su favor y han pasado varios meses sin que estos concejales hayan cobrado sus dietas cobrando solamente el concejal que estaba a favor del intendente.

Por lo tanto, señor Presidente para cerrar esto en la Comisión Especial hemos dictaminado junto a otros colegas la aprobación de la intervención pues consideramos que es pertinente que una persona basada en la materia administrativa como establece la ley pueda ir a esta municipalidad y dilucidar todas estas cuestiones que no son claras y que posiblemente denotan hechos muy graves que como digo hasta la misma Fiscalía ha resuelto investigar. Por lo tanto si la misma Fiscalía resuelve investigar, si la misma Contraloría ha realizado verificaciones y realizado observaciones graves como las que he señalado corresponde que la Cámara de Diputados apruebe la intervención del Municipio de Humaitá de tal manera que hacer lo que corresponde en justicia y podamos de esa manera dar una respuesta a

una ciudadanía que ha decidido decir, ha decidido hacer suyo una frase que dice que el precio de la democracia es la eterna vigilancia, una ciudadanía que sale de la indiferencia, se resuelve a comprometerse con su ciudad y cuida la cosa pública, eso vale la pena y la Cámara de Diputados como contralora del Poder Ejecutivo debe ser una Cámara que aliente, ayude y por sobre todas las cosas sostenga todo los pedidos de control que se realiza ante las mismas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Silva.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ENRIQUE SILVA RIVAS: *Gracias señor Presidente.*

Hoy en Cámara de Diputados llegando casi a la cumbre de una lucha ciudadana de muchos meses inclusive años, donde inclusive hubo manifestaciones pacíficas que se volvieron violentas debido a que el señor intendente de Humaitá en su momento ha repelido a cascotasos a los manifestantes que solamente solicitaron la transparencia en su gestión, en esos casos inclusive ha habido mujeres de la tercera edad que fueron rotas sus cabezas a pedradas. Entonces, quisiera manifestar las irregularidades que se viene dando en el Municipio de Humaitá, un municipio que como bien mencionó el que me antecedió en el uso de la palabra no licita una sola obra, un solo trabajo del municipio no pasa por contrataciones públicas, todas las adjudicaciones son por contratación directa, a

pesar que en mucho de los casos inclusive superan los montos que exigen que las licitaciones sean públicas y nacionales, existen trabajos inexistentes, existen trabajos que se adjudican a empresas constructoras y que son realizadas como podemos ver en pantalla por obreros municipales que los mismos materiales que son utilizados son elaborados por funcionarios municipales, ahí podemos ver inclusive la camioneta del intendente municipal con sus funcionarios haciendo una calle adoquinada.

Se hicieron colocación de alcantarillas y que se adjudicaron empresas que fueron otra vez hechos como dije por funcionarios y por maquinaria a la municipalidad un poco más de 100.000.000 de guaraníes se ha destinado en eso. Hace poco tiempo había una inquietud casi nacional cuando las ruinas de Humaitá corrían peligro por el desmoronamiento del barranco sobre el Río Paraguay y que la Entidad Binacional Yacyretá había invertido en una defensa costera, esa defensa costera no quiero caer en la mentira pero calculo yo que debe tener máximo 200 metros de longitud, esa defensa costera tiene unas barandas metálicas se ha hecho también un trabajo de pintura de esas baranda, el pintor nos manifiesta que cobro solamente 900.000 guaraníes por ese trabajo pero hay facturas legales que había sido costaron 16.000.000 de guaraníes en eso pequeños trabajos uno puede ver bien cuáles son las sobrefacturaciones, ver bien cuales son las sobrefacturaciones que se viene haciendo en esta gestión municipal.

El almuerzo escolar no ha sido licitado, se ha adjudicado a empresas locales y a un monto de 14.000 guaraníes por ración cuando otras instituciones solamente gastan 7.000 guaraníes por ración en el mismo año a las mismas instituciones.

Se hicieron levantamientos de caminos, mejoramiento de caminos vecinales por 120.000.000 de guaraníes, 275.000.000 de guaraníes casi 150.000.000 de guaraníes, 185.000.000 de guaraníes, tiro números aproximados en donde casualidad el Ministerio de Obras Públicas con su maquinaria hicieron ese trabajo, donde casualidad la gobernación estuvo trabajando en esos caminos en el mismo tiempo, en el mismo momento. Les quiero decir que la Contraloría ha hecho en febrero de este año un análisis de la gestión de la administración de ese municipio y en varias actas de verificación in situ nos dice esto que los trabajos se hicieron con obreros municipales que se usaron inclusive materiales reutilizados de otros trabajos, de otras obras y que fueron pagados con facturas legales a otras empresas, eso nos dice la Contraloría en un análisis que ha realizado, pero no nos quedamos ahí señores colegas, este señor no es solamente un corrupto, no es solamente un desviador de fondos de las arcas del municipio sino que también lo podemos de tildar hasta de criminal, delincuente, insensible e inhumano por la sencilla razón de lo que estamos viendo ahí en pantalla gigante, donde dice uno de los diarios y de varios medios de comunicación hemos colectado la información que se ha hecho pública, en donde acusan al intendente

en negligencia tras muerte de un recién nacido, mba'e oiko ape lo mita, petei mita de 18 días de vida acudió al puesto de salud de Humaitá, los doctores lo han diagnosticado en estado grave que tenía que ser trasladado a la capital departamental a la ciudad de Pilar ha había sido la ambulancia intendente cargope oi ha'e oreko la llave, name'emoai chupekuera la llave porque itua ha la isy ndaha'ei che línea gua, tohaaronte, 5, 6 horas más tarde después de varios requerimientos de los profesionales médicos se tuvo que acceder a la entrega de la ambulancia para el traslado y por el camino lo más nefasto sucede que perdemos una vida por la negligencia y la mezquindad política inconcedible.

Otro de los casos, llevaba por ese caso que mencioné está imputado el intendente, solicitamos la celeridad correspondiente al Ministerio Público para que dilucide y finiquite este caso en particular, el caso de otro poblador fallecido por la negligencia y la falta de pericia en la administración de los recursos públicos también se ha dado, el intendente municipal trasladaba a productores pequeños productores del distrito a la capital departamental a la ciudad de Pilar y en uno de sus viajes la gente que iba a trasladar como casi animales en la carrocería de un camión sufre un vuelco y fallece una señora a consecuencia de ese accidente y sabemos bien que está prohibido el traslado de personas en carrocerías, en camiones como si fueran animales, otro de los casos de insensibilidad en el Departamento de Ñeembucú por casi 4 años consecutivos hemos sido víctimas del

cambio climático, de innumerables inundaciones, y en un caso en particular que le toco a casi todos los pobladores de Humaitá por la tormenta y caída de granizos que ha destechado casi todos los techos del más rico hasta el más pobre, de las iglesias, de las escuelas, y que en su momento la Secretaría de Emergencia Nacional envía para su distribución chapas, envía colchones, víveres, y sorpresa, el intendente distribuye ombo firma lo mita la planilla Don Antonio Gómez efirmami cheve ape, ha eho eretira nde chapara, oho don Antonio Gómez ha oretira 5 chapas ha upei orendiove la mbaichapa ojeipuru la chapa ocompleta que oretira 15, 20, 25 ha mba'e los viveres la misma cosa y nosotros pensábamos de que se guardaba para la campaña política del 2018 pero tampoco fueron muy suertudos los candidatos de la lista 1 porque no se usó la totalidad en la campaña política sino que se hicieron intervenciones de la Fiscalía y ahí podemos ver los allanamientos que hubieron y en la casa de este intendente se encontraron las chapas, colchones, los víveres que tenían que ser distribuidos a los más afectados, a los damnificados realmente. Entonces creo que amerita de manera sobrada la intervención de este municipio para dilucidar y transparentar la gestión pública ha la siempre ha'ehaicha la oimene karai intendente ojapo pora la hembiaipo ha la intervención rirengo a lo mejor ya absolveta chupe ha a lo mejor oseta libre de culpa y pena toñeehaana ja transparentami pea y le llamo a un colega que no es de mi partido pero es un luchador en mi Departamento por más de que no sea de mi

Departamento que ha presenciado en varias manifestaciones en la búsqueda de transparencia de muchos distritos de mi Departamento y disculpe que lo menciono pero con todo respeto le digo al colega Colym Soroka asiduo conocedor del Departamento de Ñeembucú que conoce y puedo asegurar de que por medio de él vamos a conseguir que los colegas del oficialismo puedan manifestar su voto a favor de la transparencia.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla.

SEÑOR DIPUTADO CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: *Gracias señor Presidente.*

Bueno, pocas veces escuché que tanta gente habló tan mal de un intendente como en ese caso, pocas veces escuché un intendente que roba desde colchones hasta ambulancias, creo que solo puede ser superado por el de Jesús que ya le salvamos, por el de San Carlos del Apa, y por otros próceres que estamos salvando en virtud a un acuerdo político.

La tierra de Humaitá tumba de héroes, tumba de valientes donde dicen las viejas que aún se escuchan los tambores y el bramido de los soldados que defendieron históricamente y que murieron ahí, las aguas del Teniente Fariña que en alguna ocasión tuvo que subir a mano los barcos porque Bernardino Caballero se olvidó de darle las piolas, los garfios de abordaje al decir Arturo

Bray, porque estaba en una fiesta con el Mariscal y no le dio los garfios y el Teniente Fariña y sus hombres tuvieron que subir escalando a mano esos barcos. Esa tierra no se merece un ratero como este intendente, un ratero que roba colchones, que roba chapas y acá si la corrupción mata gente, porque acá sí murió un niño, me pueden salvar a este tal Víctor Bordoli, no hay problemas le pueden salvar y quizás para las próximas elecciones le sea útil porque a lo mejor va traer otra vez votos, pero nadie le salva de ser el intendente más corrupto del Paraguay en los últimos años, nadie le salva de que en su comunidad le llamen por su nombre, ladrón y ratero, nadie le salva que sus hijos lleven no así como los descendientes de Teniente Fariña honores sobre sus hombros sino que lleven sobre sus hombros sino que lleven sobre sus hombros un padre y un abuelo ratero, ratero que roba colchones a ese le vamos a salvar, pocas veces pensé que esta Cámara de Diputados iba a funcionar así, me decían y no creía y ahora estoy viendo, la aplanadora vale todo.

Si alguien me quiere escuchar pido el voto en contra de Víctor Bordoli, no por corrupto sino por ratero, por miserable porque roba colchones, porque mató un niño, porque la ambulancia no quería que maneje el chofer que no era de su movimiento, este miserable que nunca habrá tenido camioneta por eso no puede ver ambulancia y se muere de ganas de manejar, este miserable, que cuando termine su mandato porque hoy le van a salvar que cuando termine su mandato no le va quedar más que los 3, 4 colchones que robó y dentro

de 5 años, esos colchones y esas chapas habrán desaparecido y él va seguir en la miseria y en la pobreza de su raterío donde estuvo siempre, ni siquiera tiene la capacidad y la inteligencia de llegar nada a más que ser un intendentucho, de Humaitá de una tierra de valientes y de grandes es una vergüenza por Humaitá, por el Mariscal López, por Teniente Fariña tendrían que votar en contra de ese indigno de pisar esa tierra, el Paraguay no tenía un peso, han muerto de cólera, estuvieron sicados, no tenían para comer, y hoy tenemos un intendente que roba colchones, víveres, merienda escolar, chapas, que vergüenza, hubiéramos dejado que Itaipú tome los brasileros a lo mejor íbamos a tener alguno más decente ahí y no un indigno y miserable ratero.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Esmérita Sánchez.

SEÑORA DIPUTADA ESMÉRITA SÁNCHEZ DE DA SILVA: Gracias señor Presidente.

Voy a hacer uso de palabra muy especialmente, específicamente también porque estoy en la Comisión de Derechos Humanos, realmente creo que existe un ser superior que la mayoría somos políticos, también respeto a las autoridades y a los que fueron electos en las elecciones, en este caso también nadie puede dudar de mi afiliación política, soy del Partido Liberal Radical Auténtico y le respeto a las autoridades electas

y en ese sentido quiero decir que en las internas luchamos por ganar las elecciones y una vez que se gane las elecciones le respeto a la gente que están como autoridades. En mi Departamento, el Departamento de Caaguazú tenemos 22 distritos de los cuales 13 son de la administración del Partido Colorado y 9 son de liberales, nunca tuve problemas con ningún intendente de otro partido político por situaciones inhumanas como lo ha hecho este intendente de Humaitá.

Creo que todos saben, ahí fue publicado en última hora, en diario ABC y en todos los diarios que inclusive la Fiscalía lo imputa y como para poder hacer justicia y muchas veces también digo si las autoridades no hacen justicia por algo hoy llega a nuestras manos, su antecedente y también entiendo por más que soy de profesión enfermeraminte ko che, entiendo lo que dicen los abogados de que acá se va hacer aprobar la intervención y no juzgar a esta persona pero sin embargo estoy absolutamente segura también que los seres humanos les puede juzgar por su trabajo, por su decisión o no decisión de salvar una vida. También sé que muchas personas, muchos colegas que están acá se declaran pro vida, pro familia, pero sin embargo hoy le van a dar su apoyo a una persona que permitió que hizo omisión de auxilio para salvar a una criatura, a una niña que no tiene nada que ver con el color de sus padres, yo les pido a las madres que han perdido la vida de sus hijos en situaciones donde no pudo hacer nada para salvarle, sin embargo esta persona se atrevió a jugar por la vida de esta criatura y eso es de conocimiento público no lo estoy inventando,

la pequeña Fiorella ha perdido la vida, porque el intendente, la autoridad municipal de su distrito le ha negado esa ayuda que tenía su obligación de hacerlo al ser electo intendente municipal de Humaitá.

A los padres de esa niña le digo hoy, mucha fuerza que tarde o temprano llegará la justicia si no lo hacemos nosotros le va llegar la justicia así como lo mencionaba la otra colega, se puede entender y se puede comprender muchas cosas, pero el hecho que le tenga que negar la ambulancia a una criatura eso no se puede entender y no se puede aprobar y está a cargo de la justicia dice, recién nomas dice una persona, no esa parte ya está a cargo de la justicia entonces nosotros tenemos, pero no sé por qué pero no se ha solucionado esa situación y no se puede tener ese tipo de persona como autoridad porque esa autoridad ya es de todos sin distinción de colores y hoy es la fecha para demostrar si realmente estamos a favor de la vida, a favor de la familia, por eso es que le pido sus votos a favor de la intervención para que esta clase de persona nunca más pueda presentarse para que se le elija como autoridad porque no se merece, ndaikuai che itavyetereima capaz itavyron porque imitano, ymaguarente ko los colores ñañamose ñande po juhei pero esta es la época de la democracia que vive mi querida República del Paraguay, sí somos humanos y como liberal hoy les digo a ustedes hay que trabajar para respetar la vida desde el mismo momento de la concepción y de la familia también, esta persona inhumana como dicen otros es un criminal aparte que no sabe administrar y no

sabe cuál es su funciones como intendente municipal es un criminal y debe ser destituido aunque no es eso lo que se va aprobar hoy, lo que hoy se va aprobar es la intervención y corresponde entonces les pido a los queridos colegas desde la Comisión de Derechos Humanos en forma personal como no tuve la autorización de mis colegas, entonces les pido que puedan acompañar la intervención.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Kattya González.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA: Gracias señor Presidente.

Hay un poema hermoso de Luis María Martínez que dice más o menos así; “Triste país sin viento, mucho país del llanto, déjenme que le canto, déjenme que le diga solamente estas cosas, no desfallezcas nunca, nunca te pongas luto, luto para tus años, años para tus juegos, juegos ponlo a tus vientos, vientos que necesitas. Hoy quisiera rendir un homenaje a la ciudadanía que está presente hoy velando por la legalidad de este proceso, gracias queridos compañeros que se acercaron hasta acá desde Humaitá para decir presente, para interpelar a la clase política, gracias Humaitá, gracias por hacerse de tiempo y venir a escuchar este debate, gracias.

El intendente de Humaitá se tiene que ir, el intendente de Humaitá necesita, urgentemente la interpelación de una clase

política que más allá de las banderías políticas sea capaz de entender que la corrupción es un mal que debe ser combatido de manera categórica, no puedo sino sumar a las causales ya alegadas, causales de carácter humano, filosófico, y político, no podemos tolerar esta situación, supuestamente el régimen municipal y la autonomía se basa en un sistema que se denomina descentralización, la descentralización de recursos es muy importante para la subsistencia y para los recursos realmente lleguen a la población, sin embargo lastimosamente lo que hemos advertido a lo largo de estas intervenciones que estamos tratando muchas de ellas por acuerdo políticos salvados que no se ha descentralizado los recursos de la República del Paraguay, lo que se ha descentralizado es la corrupción, y esto va seguir así, tal vez de manera más delirante aún si no ponemos un brete y dejamos de ser fanáticos por nuestros colores, esto va terminar cuando ciudadanos como los de Humaitá vengan e interpielen a sus diputados y les digan que no podemos continuar así porque cada guaraní que se desvía del presupuesto público es un guaraní que no va a parar a los bolsillos de la ciudadanía, conozco de sus luchas y de sus largas peregrinaciones, no solamente por este recinto llamado Cámara de Diputados porque sinceramente compañeros muchas veces no se ni a quienes representamos; si a nuestros intereses o a la ciudadanía, somos demasiados frágiles, demasiados incoherentes y así como podemos de manera juribunda, defender a uno por los mismos motivos podemos hundir al otro.

Esa incoherencia imperdonable por las cuales les pido perdón, les pido perdón en nombre de la clase política, una clase política que no ha sabido estar a la altura de las circunstancias de los nuevos tiempos, una clase política que decide el futuro de todo un país entre gallos y medianoches y salva a sus correligionarios y condena a aquellos que no lo son. Este triste país sin vientos necesita de manera rotunda un despertar y tal vez queridos compañeros, yo no tenga la oportunidad de darles a ustedes la cantidad de votos que se necesita para intervenir este municipio, pero con el corazón les digo que la voz estamos levantando muchos de los colegas una voz a favor de la gente, probablemente vamos a perder la votación pero ustedes habrán tenido una voz fuerte y potente del lado correcto de la historia, esperemos que la Contraloría haga su trabajo en Humaitá lo vienen solicitando desde el 10 de enero del 2018, esperemos sinceramente que la Fiscalía haga su trabajo, que investigue y que si esta Cámara le da impunidad que el Ministerio Público de una buena vez se ponga los pantalones largos y no solamente impute a aquellos que han robado el dinero público como lo hace con todo el rigor de la ley contra el ladrón de gallinas, porque para eso si tenemos abarrotadas las prisiones pero para los delincuentes de cuello blanco, aquellos que hacen un daño tremendo al tejido democrático y moral de este país, aquello que hace que huyamos despavoridos quienes pretendíamos entrar en la arena política para ayudar a alguien, porque realmente yo me siento una inútil en este lugar, una inútil que solamente

tiene voz, pero no es capaz de convencer que más allá de ser colorado, liberal, patria queridista o encuentrista está el Paraguay, ese Paraguay porque cuando entramos en este lugar no debíamos haber olvidado que respondemos a un trapo o a un color, y a ustedes ciudadanos de Humaitá le pedimos que en las próximas elecciones entiendan que la corrupción hace mucho daño; Ministerio Público actúen con todo el rigor de la ley y metan preso a quién tiene que apresar, meta preso a los políticos Ministerio Público porque acá no va ver justicia, la justicia va estar cuando el Ministerio Público y el Poder Judicial entiendan que deben de dejar de pasar la mano a los delincuentes de cuello blanco que se apoderan de los recursos públicos y vienen acá a dar clase de moralidad sinvergüenzas lo que somos.

Así es que con esta autocrítica pido el voto a favor de la intervención de la intendencia de Humaitá.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Acosta.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: Gracias señor Presidente.

Creo que siguiendo el mismo criterio de la intervención del anterior municipio que cuando se intervenga y se pida la destitución no sé a quién van a destituir, pero bueno, eso es otro tema, pero quería poner a consideración lo anterior señor Presidente,

porque veo si vamos a ser coherentes con el discurso anterior esta intervención debería ser unánime. Probablemente voy a ver 73 colegas que van a votar por la intervención escuchando las argumentación del distrito anterior, creo que es así colegas, 73 votos a favor y vamos a mandar un mensaje claro de que no vamos a apañar la corrupción y que con la intervención le saquemos de lado al intendente que está administrando porque el anterior pedido de intervención dimos un sí para sacar un intendente que está preso, o sea imagínense si somos un poquito coherente nomás no pido mucho, 73 diputados va pedir por la intervención, por los alegatos presentado por los colegas y así ya no tenemos en el caso particular no sé si a ustedes les pasó ciudadanos de Limpio que me llamaron, ciudadanos de Jesús y de Alberdi por citar 3 municipios indignados que nosotros acá le dijimos no corresponde sin mucho análisis, solamente eso quería poner a consideración señor Presidente y colegas que con las argumentaciones esgrimidas, las pruebas presentadas y siguiendo el análisis anterior debería salir la intervención en forma unánime.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputada Nacional Colym Soroka.

SEÑOR DIPUTADO COLYM GREGORIO SOROKA BENÍTEZ: Gracias señor Presidente.

Ñeembucú es todo un desafío para la clase política y lo hablo de todos los colores y no solamente el Partido Colorado, hay también intendentes y autoridades de otros partidos donde vos te vas en la carrera de caballos y encontrás el cheque de la municipalidad, pero con respecto a este caso como habían anunciado al comienzo de mi caminar político digamos lleva esta lucha bastante tiempo, soy parte de ella en el Departamento de Ñeembucú y hoy yo no puedo estar ausente querido Presidente. Ojalá en algún momento podamos analizar acá la situación de un distrito que realmente añora también porque la intervención no es una condena, es solamente la justificación de la cosa pública de lo que se hace bien y si se hace bien no hay que temerlo, pero ojalá en algún momento le toque al distrito de Guazú Cuá, que es uno de los Distritos más olvidados, más golpeado del Departamento del Ñeembucú lo cual yo fui parte también de esa lucha quiero adelantar mi voto por la intervención del Distrito de Humaitá.

Muchas gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: *Gracias señor Presidente.*

Uniéndome un poco a todas las voces y sobre todo recalcar lo que decía el compañero Edgar Acosta la coherencia gente,

ya nos ocurrió en los pedidos de intervenciones anteriores en la sesión del primer grupo donde escuchamos unos discursos fantásticos cuanto se trató de Ciudad del Este pero esas mismas personas que dieron sus discursos fantásticos de no a la impunidad luego votaron en contra de todas las demás intervenciones, que no pase lo mismo hoy, como decía Celeste, robar un colchón, robarle al pintor al que se le pagó Gs. 900.000 y se le hace figurar Gs. 16.000.000 por favor señores, acá no es solamente el amigo, el correligionario, lo que fuese, no es una persona, atrás de ese Intendente está toda una población, están familias que no puede acceder a la salud porque no hay caminos o no pueden acceder a la salud porque no se le paga a los médicos, a los dispensarios, están familias cuyos hijos no pueden llegar a la escuela porque los caminos están abnegados cuando llueve están familia que esperan muchos más de una autoridad, acá no estamos interviniéndole al amigo, al correligionario, estamos interviniendo a favor de la ciudadanía eso es lo que tenemos que terminar de entender no podemos seguir dando impunidad, este caso es grosero, es grosero y como decía Esmérita nos declaramos y votamos por unanimidad cuando somos pro familia, en este caso debemos ser pro familia, pro ciudadano paraguayos que no pueden tener mejores condiciones de vida por culpa de un corrupto, basta señores seamos coherentes, hagamos patria, seamos patriotas por favor les pido, esto es indignante, ¿con qué cara le vamos a mirar a la gente si no aprobamos esta intervención?, donde hay

sobradas pruebas y no hace como muchos me dicen vos seguís siendo Fiscal, no, no hace falta ser abogado para entender de corrupción, basta señores seamos coherentes por una vez.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Vamos a llevar a votación.

Para prestar el acuerdo positivo, para rechazar el acuerdo negativo.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Ramírez.

SEÑOR DIPUTADO HUGO ENRIQUE RAMÍREZ IBARRA: Gracias señor Presidente.

No se marcó mi voto, quiero que se repita.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Hay una propuesta que se repita la votación el Diputado Hugo Ramírez si puede por favor.

SEÑOR DIPUTADO HUGO ENRIQUE RAMÍREZ IBARRA: Gracias señor Presidente.

Por el rechazo del pedido de intervención.

SEÑOR PRESIDENTE: No el pedido de repetir la votación entonces.

SEÑOR DIPUTADO HUGO ENRIQUE RAMÍREZ IBARRA: Yo me sostengo en eso, yo me sostengo en que se repita la votación, ustedes me preguntó como el sentido mi voto que no se marcó.

SEÑOR PRESIDENTE: Hay una propuesta del Diputado Hugo Ramírez en que se repita la votación, hay oposición.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Silva.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ENRIQUE SILVA RIVAS: Gracias señor Presidente.

Simplemente Presidente para oponerme a la nueva votación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Hay dos mociones entonces.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Basilio Núñez.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: Gracias señor Presidente.

Presidente, ya que la minoría está hablando muy fuerte hoy que le felicito, digo nomas Presidente siempre se dio la oportunidad para votar dos y tres veces y no se puso a consideración o tienen miedo de que otros cambien su sentido de los votos, estamos todos sentados acá creo que somos personas adultas y cada una va a asumir lo que vota y nunca Presidente usted ha puesto a consideración si se va a votar otra vez una o dos veces y se ha votado en varias veces así es

que para la próxima si esto sucede nosotros nos vamos a permitir más también, sino cuando nos conviene nomás hacemos repetir y si no a consideración oposición, igustoiterei Presidente, no queremos que se vote Presidente pero que se quede el precedente entonces Presidente que ahora se prohibió y varios colegas se sentaron en su banca porque estaban ahí hasta de diferentes partidos y le están negando su derecho a voto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a leer el Artículo 130 que dice al respecto, por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo): Título 8° de la votación, Capítulo único.

Artículo 130: si se suscitaren duda respecto del resultado de la votación inmediatamente después de proclamar cualquier Diputado podrá pedir rectificación la que se practicará solo con los Diputados presentes y hubieren tomado parte en ella.

SEÑOR PRESIDENTE: Ya no se puede repetir.

Entonces hay dos mociones.

Vamos a votar, si se vuelve a votar o no ¿está bien?

Tiene la palabra el Diputado Carlos Silva.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ENRIQUE SILVA RIVAS: Gracias señor Presidente.

Sí, me allano a la propuesta del colega Hugo Ramírez Presidente, que se vuelva nomás a votar.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias señor Diputado.

Directamente volvemos nomás a votar entonces.

Vamos a llevar a votación, prestar el acuerdo positivo, rechazar el acuerdo negativo.

A votación.

Se presta el acuerdo Constitucional para la intervención del Municipio, se comunica al Poder Ejecutivo.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración de la **SOLICITUD DEL ACUERDO CONSTITUCIONAL PARA DISPONER LA INTERVENCIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL DE MBOCAYATY DEL YHAGUY, DEPARTAMENTO CORDILLERA.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Eusebio Alvarenga.

SEÑOR DIPUTADO EUSEBIO ALVARENGA MARTÍNEZ: Gracias señor Presidente.

No, Presidente, yo me inscribí para refutar un poco las argumentaciones vertidas por el tema de la votación y re votación ya se

definió de cualquier manera agradezco la oportunidad.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Ávalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN AVALOS MARIÑO: *Gracias señor Presidente.*

Este es un tema muy especial Presidente, creo que por primera vez el Intendente Municipal solicita la intervención de la Junta Municipal Presidente, este es un pedido de intervención a la Junta Municipal del Mbocayaty del Yhaguy Presidente, ustedes se acordarán que en diciembre pasado esta Cámara había rechazado un pedido de intervención a la administración municipal y posteriormente ingresó un pedido donde el Intendente solicita la Junta Municipal alegando desintegración de la Junta Municipal a raíz de una serie de procesos judiciales que se ha dado primero por la asunción o la remoción, primero por la remoción de dos Titulares, la posterior asunción de dos Suplentes a partir de ahí empiezan una serie de acciones judiciales que hasta hoy día no están estadio de cosa juzgadas Presidente, aun cuando se diere que los dos Suplentes estuviesen en situación irregular o ilegal igual no se da la acefalía porque la Junta Municipal quedaría con 7 Miembros por lo tanto Presidente la recomendación es que se rechace el pedido de intervención de la Junta Municipal en

Mbocayaty Presidente, acá el Presidente de Comisión va a ahondar en detalles.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Freddy D´ecclesiis.

SEÑOR DIPUTADO FREDDY TADEO D'ECCLESIIIS GIMÉNEZ: *Gracias señor Presidente.*

Conforme a los presupuestos exigidos por la norma Artículo 165 de la Constitución Nacional corresponde el análisis de fondo para dar cumplimiento a lo que establece en forma taxativa la referida norma así pues de los antecedentes remitidos a esta Honorable Cámara de Diputados con mensaje N° 143 de fecha 20 de febrero de 2019 del Poder Ejecutivo se desprende que conforme nota presentada por el Intendente Municipal del Distrito de Mbocayaty del Yhaguy de fecha 12 de noviembre del 2018 ante el Ministerio de Interior Expediente N° 1.002/18 en la que solicita la intervención de la Junta Municipal del Distrito del Mbocayaty del Yhaguy alegando como causal la solicitud del intervención desintegración de la Junta Municipal que imposibilita su funcionamiento al respecto en su oportunidad de realizar su el descargo correspondiente en fecha 15 de abril del 2019 ante la Comisión Especial para el estudio de la solicitud del acuerdo Constitucional para disponer la intervención de la Junta Municipal del Distrito del Mbocayaty del Yhaguy Departamento de Cordillera, se presentó el señor Intendente a

ratificarse íntegramente en su denuncia presentada ante el Ministerio del Interior alegando que actualmente que la Junta Municipal está desintegrada así mismo presentó su descargo por Secretaría que fue agregada al Expediente administrativo en la fecha señalada anteriormente los Miembros de la Junta han manifestado que la Junta Municipal funciona normalmente con sus 9 Miembros que los 2 Concejales Titulares electos y posteriormente destituidos han infringido el reglamento interno que rige para el funcionamiento de la Junta Municipal en la cual reza obteniendo tres ausencias injustificadas se solicitará la destitución y posterior juramento de los suplentes ocurrido tal situación, es decir los dos Concejales Norma Elizabeth Cáceres de Ruíz Díaz y Bernardo Rojas Torres se han ausentado en más de tres sesiones acaecidos tales hechos se dio cumplimiento al citado reglamento también alegan que existe una Resolución decaída en el juicio Norma Elizabeth Cáceres de Ruíz Díaz y otros con la Junta Municipal de Mbocayaty del Yhaguy sobre nulidad de sesión y otros en la cual se ha dictado la Resolución, acuerdo y sentencia N° 41/16 que fue apelada por los mismos y a la fecha de la mencionada Resolución Judicial no se encuentra firme, así mismo los señores miembros de la Junta Municipal en la persona del Presidente Francisco Guillén y Secretaria Nidia Amarilla en fecha 03 de diciembre de 2018 han presentado un descargo ante el Ministerio de Interior dirigido al Dr. Juan Ernesto Villamayor Ministro del Interior en la que expresa que la Junta Municipal se encuentra

actualmente sesionando de forma normal con los 9 Concejales correspondiente por lo tanto que no amerita una intervención para la Junta Municipal y adjuntan planillas de asistencia y actas de las sesiones realizadas obra en Expediente que fueran remitido a esta Honorable Cámara De Diputados, conforme a todo lo expuesto por el Señor Intendente Municipal y los Concejales Municipales más los documentos que fueron agregados en el Expediente que fuere remitido a esta Honorable Cámara de Diputados la cual fue estudiada de forma íntegra ante esta Comisión encargada del estudio de acuerdo Constitución se puede deducir a prima fácil que no existe desintegración de la Junta Municipal por lo tanto no amerita una intervención de la Junta Municipal de Mbocayaty del Yhaguy.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a llevar a votación.

Rechazar el pedido de intervención positivo, prestar el acuerdo negativo.

A votación.

Queda rechazado el pedido de intervención y se comunica al Poder Ejecutivo.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración de la **SOLICITUD DEL ACUERDO CONSTITUCIONAL PARA DISPONER LA INTERVENCIÓN DE LA**

**MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO,
DEPARTAMENTO SAN PEDRO.**

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Ávalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN AVALOS MARIÑO: Gracias señor Presidente.

En la Comisión Especial presidida por la colega Del Pilar Medina con la disculpa de que lo mencione hemos recibido como se estila tanto a la Junta Municipal como al señor Intendente Municipal de San Pablo Kokueré como sucede normalmente en este tipo de reuniones en la Junta Municipal por supuesto se ratificó íntegramente en su denuncia y el Intendente por supuesto defendiendo su posición, quiero leer un poco Presidente rápidamente los hechos que motivaron el pedido de intervención para después concluir, uno alega a la Junta Municipal, esto voy a dar lectura así como está dice: Licitación totalmente ilegal amañada sin autorización ni control de la Junta Municipal para adquisición de combustible, utilización irregular del uso de combustible, pagos por reparación y reacondicionamiento de caminos vecinales que nunca se han realizado, pago en concepto de obras que nunca se han realizado, fraccionamiento irregular de construcciones, fraccionamiento irregular de almuerzo irregular, pago por supuesto enripiado doble avenida que nunca se ha realizado, pago por arreglos de camino vecinal inexistente, todo estos Presidente implicaría un perjuicio

patrimonial de casi Gs. 1.400.000.000 para un Distrito que es uno de los más pobres del Departamento de San Pedro Presidente, partiendo del principio Presidente de que la intervención es para llevar transparencia y para poder controlar la administración municipal Presidente, somos de los criterios de que amerita la intervención a los efectos de que vía interventor se pueda demostrar, comprobar o desestimar estas denuncias que de por sí son suficientemente serias y grave por eso la propuesta es por la intervención del Municipio de San Pablo Kokueré Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pastor Vera Bejarano.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR ALBERTO VERA BEJARANO: Gracias señor Presidente.

Muy brevemente quiero argumentar el sentido de mi voto, siempre en el esfuerzo de ser coherente en mi conducta política y en este caso como Sampedrano, como parlamentario del del Departamento de San Pedro y conociendo la realidad, la problemática de nuestro Departamento que está en este momento lidera los índices de pobreza a nivel nacional con 37 % de la población en la línea de la pobreza de los cuáles en la población nacional los niños ocupan un 46 % niños menores de 5 años son pobres de estos el 70 % viven en el campo en las zonas rurales y haber confiado a una persona administrar los recursos públicos de uno de los Departamento

más pobres y uno de los Distritos más pobres del Departamento y del país seguramente y sin embargo está envuelto en sospechas, en denuncias de corrupción, de ineficiencia de malversación, de nepotismo, lejos de ser un gerente para el Desarrollo de su pueblo, lo único que genera es desencanto, frustración y en homenaje a esos valientes ciudadanos y concejales que han tenido el coraje de denunciar los hechos de corrupción en un hecho realmente admirable, ha hecho una cruzada que nosotros los parlamentarios no podemos cargar con la ineficiencia y la irresponsabilidad de una persona de estas características contribuyendo más aun al desprestigio de esta Cámara, por lo cual yo responsablemente y conociendo esa realidad quiero votar y quiero pedir el voto por la intervención que se aclare sobre todo por las características de este pequeño Municipio que merece toda la atención de un Intendente, merece la atención de esta Cámara, no podemos permitir permanecer indiferentes antes estos manejos inescrupulosos, tenemos que dar muestras de nuestro interés de transparentar de dignificar la gestión pública y poner a personas honorables que puedan llevar a su pueblo por el camino del desarrollo digno y no como este tipo que utiliza los recursos públicos de los niños, de la merienda, del almuerzo para fines particulares, eso me duele profundamente como paraguayo, como Sampedrano por lo cual no puedo si voy a ser coherente apañar esto así es que voy a votar por la intervención y solicito a mis colegas votar en ese mismo sentido.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Brítez.

SEÑOR DIPUTADO JORGE ANTONIO BRÍTEZ GONZÁLEZ: Gracias señor Presidente.

Yo creo que estamos dando un mensaje claro a los distintos Distritos de la República del Paraguay de que el dinero público de que las inversiones que van destinadas a los ciudadanos, a la ciudadanía se debe cuidar, se debe garantizar, yo creo que sinceramente histórica la sesión que estamos teniendo el día de hoy y a la vez dar un mensaje a los Concejales y a los Intendentes que tienen que empezar a trabajar de manera conjunta en pos de garantizar o de demostrar ambas administraciones que están trabajando en favor de la ciudadanía y más hoy en día con la aplicación de la tecnología el otro día que aprobamos prácticamente más de USS. 130.000.000 para el MITIC y terminar ya con eso de que si el Intendente es o no es del partido que hay que ponerle palo a la rueda, yo creo que ambos tienen que empezar a trabajar en conjunto tanto en la Junta Municipal que es una Institución autónoma y el Ejecutivo Municipal y también porque caso contrario ellos nomás se van a ver perjudicados y el más perjudicado sobre todo es la ciudadanía, yo creo que se viene nuevos tiempos es un paso que estamos dando y dar también nuestro voto a favor de la intervención Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a llevar a votación.

Rechazar el pedido de intervención positivo, prestar el acuerdo negativo.

A votación.

Se presta el acuerdo Constitucional para la intervención del Municipio.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración de la **SOLICITUD DEL ACUERDO CONSTITUCIONAL PARA DISPONER LA INTERVENCIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DEL APA, DEPARTAMENTO CONCEPCIÓN.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Ortíz.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ISAAC ORTIZ RIVEROS: Gracias señor Presidente.

Cuando estamos hablando con una Ley Constitucional de tener la atribución de pedir la intervención de las Municipalidades al Ejecutivo, muchas veces nos quejamos con hechos de corrupción cuando dice que una licitación fue amañada pero acá ocurre algo frescolín, acá nunca hubo licitación siempre fueron direccionadas las obras y al final ni siquiera existe las obras lo que existen son papeles, ndaipori obras, Sala Técnica les voy a agradecer si me ponen por ejemplo el pagaré, bueno ahí está donde dice contrataciones de que no existe ningún llamado de licitación en este Municipio o sea

que esto ya fue de la Legislatura anteriores que fueron todos en 10 años, ahí tenemos un pagaré bastante frescolín, ,recibe el dinero supuestamente en caja con un faltante de Gs. 3.900.000.000 pero se sirve pagaré por Gs. 3.284.000.000 osea que la plata, no sé, la Municipalidad últimamente a funciona como un Banco, como una Financiera o una usurería porque ahí dice 1 % mensual, interés usurérico para un dinero inexistente o sea existen en los papeles, otros me dicen de que este fue en la administración anterior, mentira ahí dice el 27 de mayo de 2016 se ha firmado este pagaré o sea 6 meses después de haber tomado el Intendente con vencimiento en diciembre de 2016 y estamos prácticamente a 3 años y pico del vencimiento de este pagaré, entonces no quiero alargar mucho, no existe licitaciones, no existe obras pero sí que hubo desembolso esta nueva administración ya recibió Gs. 10.481.000.000 no sé qué pasó del dinero porque lo que he visto solamente es de que en una escuela hay construcciones de dos aulas, no sé si donde se fue a parar este dinero, no sé si vamos a querer encontrar para mí en mi óptica evidentemente que el Intendente no es el Intendente hay otra gente de que maneja esta Intendencia y yo creo que amerita el pedido de intervención para no alargar demasiado porque si vamos a empezar a enumerar las cosas tenemos todo para enumerar puesto que no hubo licitaciones, no hubo obras, no hubo sobrefacturaciones porque sobrefacturaciones es cuando hay obras peor cuando no las hay entonces no sé lo que podemos decir cuál es el delito que el podemos encarcelar, no hay licitaciones, plata

en caja tampoco hay, hay pagaré, ahí tiene la firma del anterior Intendente, bueno simplemente solicito a esta Cámara la intervención de este Municipio y lógicamente no hay mucho que agregar porque si no vamos a pasar dictando casi como un día entero la supuesta obra que existe solamente en papeles en obras no existe nada, reparaciones de rutas Gs. 800.000.000 la ruta no existe, nosotros hemos ido, hemos comprobado con el colega Maidana y simplemente solicito a esta Honorable Cámara la intervención de este Municipio.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Derlis Maidana.

SEÑOR DIPUTADO DERLIS HERNÁN MAIDANA ZARZA: *Gracias señor Presidente.*

Buenas tardes querido Presidente, apreciados Congresistas, en primer lugar secundar la posición del Presidente de la Comisión Especial Diputado Edgar Ortíz, nos apersonamos con el hasta este Municipio muy remoto, Municipio pequeño histórico también en nuestro y pudimos observar algunas cuestiones por la cual si hace rato fuimos muy fuertes y se aprobó el pedido de intervención al Municipio de Humaitá ahora también prácticamente algunos mismos motivos, hemos mirado la página de contrataciones públicas y hemos observado que el ultimo llamado a licitación de este Municipio data desde año 2010 por eso hemos pedido un informe a esta

Institución y efectivamente en el 2010 la construcción de planta para tratamiento fue licitada y está en proceso de evaluación, no se informó si fue adjudicado si dicha licitación finalmente no se llegó a ejecutar y no hay más ningún otro informe, también adquisición de tableros eléctricos año 2009 y adquisición de bienes para montaje de planta de tratamiento de agua hace casi 10 años que no hay más bajo dos sucesivas administraciones al frente de ese Municipio no hay ningún llamada a licitación por el cual es una primera falla de los administradores de este Municipio al no adecuarse a la Ley para estos llamados, luego este año ya el 2019 Contrataciones Públicas remite una nota a la Intendencia Municipal porque el Municipio de San Carlos del Apa no ha comunicado el programa anual el de Contrataciones Públicas, el famoso pack, entonces sigue estando en irregularidades con el correr del tiempo y recibimos acá también el descargo del señor Intendente respecto a la existencia de la suma de la suma de dinero de Gs. 3.928.000.000 aclara que al asumir el cargo en diciembre de 2015, el Intendente Higinio Fernández recibió la administración anterior un balance general en el cual figuraba dicha suma como un activo disponible en caja por lo cual esta administración exigió la entrega de dicha, al no efectivizarse se produjo la firma del pagaré que lo detalló el colega el colega Edgar Ortiz ya en el año 2016, entonces por esta serie por estos indicios de graves hechos irregulares muy a pesar nuestro porque vimos la humildad del Intendente vimos como con muchas dificultades se desarrolla la vida social de ese

Municipio, nosotros también estamos por la aprobación, caminos vecinales arreglos por Gs. 700.000.000 y los Concejales Municipales al momento de comparecer ante esta Comisión afirmaron de que esos arreglos de esos caminos vecinales lo hizo los estancieros vecinos, los pobladores prácticamente y casi con nulo apoyo de la Institución Municipal, también como les dije caminos vecinales, la existencia del pagaré, el no informe a Contrataciones Públicas de ningún proceso licitatorio y finalmente pedimos con el Presidente de la Comisión cuánto de recursos recibió este Municipio desde diciembre del 2015 a hoy son más de Gs. 10.500.000.000 y al momento que nosotros nos constituimos en San Carlos del Apa no observamos obras que superen los Gs. 500.000.000 por eso y muchos más aconsejamos al plenario que se preste el acuerdo constitucional para la intervención del Municipio de San Carlos del Apa.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Ever Noguera.

SEÑOR DIPUTADO EVER JUAN ARICIO NOGUERA: Gracias señor Presidente.

¡Aleluya Presidente! Después de la Semana Santa nos convertimos, sirvió la semana de reflexión cinco Municipios se van a ir por el hecho de mostrar transparencia, está bien, les felicito quiero nomas dejar también asentada mi postura evidentemente hay acuerdos para vender una imagen diferente que vamos a castigarle a unos cuantos

inocentes, en este caso lo que se tuvo, yo soy miembro de la Comisión y también hice mis averiguaciones como corresponde por mi cuenta y es cierto que hay un pagaré, es cierto que algunas obras a lo mejor tienen problemas pero de la administración anterior, la administración anterior y estamos en el mismo escenario de Puente Kyhá, Caballero Álvarez, vamos a castigarle a un inocente y es cierto lo que dijo el colega Maidana a pesar de que el Intendente muy humilde y notamos cierto, un tipo humilde, sincero, honesto yo le quiero inclusive felicitar por haber logrado por lo menos hacerle firmar un pagaré a un administrador anterior, ustedes ya tiene algún precedente, algún antecedente que un Intendente que asume electo en un periodo constitucional y después de una auditoría de 6 meses se da cuenta de que hubo faltante en la administración anterior y se va y le dice al Intendente efirmamína chéve pagaré la ofaltáva chéve, meritorio es que haya logrado que se le firme un pagaré, la responsabilidad era de la Justicia no del Intendente, el Intendente es responsable desde el día que asume su administración con un corte administrativo no importa como comunica a la Justicia si corresponde comunicar y a partir de su administración en adelante es responsable, nuevamente vamos a cometer el error de intervenir y aleluya también que vaya la intervención porque va a ir a encontrar que esta administración de este Intendente actual de este periodo constitucional no ha cometido ninguna irregularidad o acaso se habló de algún dictamen de la Contraloría donde se señale alguna irregularidad o nos volvemos

expertos nosotros peritos contables, auditores, arquitectos, ingenieros para evaluar cuanto debe costar una obra desde de esta Cámara, en dos días pudimos determinar de que hubo una grave irregularidad, Presidente solo quiero dejar precedente de que no corresponde porque la administración las faltas señaladas como justificativo del pedido de intervención corresponden a la administración anterior del periodo 2010-2015, desde el 2015 en adelante este Intendente no denuncia de irregularidad por tanto adelante mi voto que voy a votar en contra del acuerdo constitucional para la intervención.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a llevar a votación.

Prestar el acuerdo positivo, rechazar el acuerdo negativo.

Se presta el acuerdo Institucional para la intervención del Municipio.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA N° 1.321, UBICADO EN EL BARRIO PAI-ÑU DEL MUNICIPIO DE ÑEMBY, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE LOS**

ACTUALES OCUPANTES DEL ASENTAMIENTO GUAJAIVITY”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Esteban Samaniego.

SEÑOR DIPUTADO ESTEBAN MARTÍN SAMANIEGO ÁLVAREZ: Gracias señor Presidente.

La Comisión de Asuntos Municipales aconseja ratificarse en el texto inicial donde se pretende regularizar la ocupación pacífica de 75 familias que viven el lugar hace aproximadamente 18 años, solicito a los colegas el acompañamiento para la aprobación de este Proyecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Teófilo Espínola.

SEÑOR DIPUTADO TEÓFILO ESPÍNOLA PERALTA: Gracias señor Presidente.

En el mismo sentido de lo dictaminado por la Comisión de Asuntos Municipales Presidente la Comisión de Desarrollo Social y Viviendas aconseja ratificarse en el texto inicialmente aprobado por la Cámara de Diputados, este Proyecto de Ley es para beneficiar a 75 familias como ya había explicado el Diputado Samaniego y se recomienda justamente la versión Diputados por la razón de que lo aprobado en el Senado cuenta con alguna deficiencia como por ejemplo la superficie según la propuesta del

Senado es 1 hectárea es 8.000 m2 sin embargo a través de una verificación la Cámara de Diputados se ratifica en 1 hectárea y 3.267 m2 también hay modificaciones en el acápite y la versión no cuenta con las coordenadas geográficas UTM por lo motivo expuesto solicitamos la aprobación de la versión inicial de la Cámara de Diputados Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Vamos a llevar a votación.

Ratificar texto de Diputados positivo, texto Senado negativo.

A votación.

Queda ratificado y vuelve al Senado.

Siguiente punto del orden del día.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián Villarejo.

SEÑOR DIPUTADO JUAN SEBASTIÁN VILLAREJO VELILLA: *Gracias señor Presidente.*

Una moción de privilegio para que el pleno decida la convocatoria de una Sesión Extraordinaria para tratar el tema del desbloqueo de listas, la Bancada de Honor Colorado y la menciono con el respeto debido presentó una nota con la firma de creo que de 20 Diputados aproximadamente por lo tanto el reglamento obliga a esa convocatoria, para eso está obligada la Presidencia a convocar y me parece prudente que en el pleno podamos definir entre todos ya un horario o día consensuado, en nuestra parta en base a la

convocatoria realizada el jueves, nuestra sugerencia es que ya quede hecha una convocatoria a las 15:00 hs. En razón de que ese es el único punto del orden del día del Senado se va a tratar a la mañana y cualquier cosa dictamos a las 15:00 hs, y no terminó el Senado simplemente declaramos abierta la sesión y la postergamos conforme temo al conocimiento, creo que para el tema del desbloqueo ya hay posiciones tomadas en todos los partidos en todos los movimientos, ya conocemos el tema, tiene más de 18 años de trabajo y por lo tanto si el pleno considera pertinente y lo acordamos que ya quede convocada la sesión para este jueves a las 15:00 hs, si corresponden conforme al reglamento como único punto, creo que con una interpretación un poco extensiva que puede ser esto una moción de privilegio si el pleno lo acepta pues caso contrario no vamos a poder definirlo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Importante comunicar al pleno de que la Presidencia ya ha tomado la atribución de acuerdo al Artículo 37 ya fue convocado para la sesión extraordinaria para las 15:00 hs., día jueves.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Kattya González.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA: *Gracias señor Presidente.*

Si puede leerse la convocatoria porque nosotros queremos que sea como único punto aparentemente hay una presentación también del retiro verdad para mí una desinteligencia tendremos que decidir en todo caso del libelo acusatorio contra el Ministro de la Corte Suprema de Justicia César Antonio Garay Zuccolillo como Fiscal acusadora me parece que debemos en primer lugar respetarnos y en segundo lugar Presidente que el día de mañana realmente nos sumemos a una gesta cívica que realmente sea una gesta cívica y que tratemos solamente el desbloqueo Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Ortíz.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ISAAC ORTIZ RIVEROS: *Gracias señor Presidente.*

Sobre el punto Presidente, nosotros hemos presentado con más de 20 firmas este pedido por lo tanto yo creo que corresponde como segundo punto que se vote todo el tema y que quede así como hemos solicitado como la Ley dice ahora si a la colega se le antoja rechazar eso ya es otro problema a la sesión pero nosotros hemos pedido así como corresponde los reglamentos de esta Cámara.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sergio Rojas.

SEÑOR DIPUTADO SERGIO ROBERTO ROJAS SOSA: *Gracias señor Presidente.*

Quiero ser un poco la mala leche de esta idea y creo que es importante aprobar el desbloqueo pero mi pregunta a los que quieren hacer ya la sesión del jueves ¿Cuál es el Proyecto de Ley que vamos a estudiar?, hay desbloques y desbloques y tengo entendido que en Senado en este momento hay tres Proyectos de Ley, sesiona el Senado de la Nación creo el jueves supongamos que apruebe dos o tres horas antes firma el Presidente si es que firma ya inmediatamente nos envía, nosotros en 10 minutos en 5 minutos vamos a entender todos los Artículos y vamos a saber ya todo lo que vamos a estudiar, yo creo que tiene que haber cierta sensatez en esto y por qué digo esto, el desbloqueo es una cosa que está de moda y ya dos periodos atrás se llegó a probar una Ley que fue imposible de aplicar que tuvo que ser devuelta derogado y yo creo Presidente con cierta sensatez tenemos que aprobar un tema demasiado importante, estoy de acuerdo con el desbloqueo pero por lo menos tenemos que saber aunque sea un día que dice la Ley, todo el mundo está de acuerdo con el desbloqueo y vos le preguntas que es y nadie sabe exactamente en qué consiste, excepto que los colegas que aquí plantean tenga ya en su cajón los 3 Proyectos de Leyes o ya tenga ya asegurado que es lo que el Senado va a aprobar, nada más que eso Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Ramírez.

SEÑOR DIPUTADO HUGO ENRIQUE RAMÍREZ IBARRA: Gracias señor Presidente.

Para una moción la convocatoria a Sesión Extraordinaria ya fue hecha por la Presidencia no hay nada que discutir y tenemos que continuar con la sesión.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Hay tres inscriptos, ahora quedaron dos.

A consideración la moción de orden del señor Diputado.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO 2018, APROBADO POR LA LEY N° 6026, DE FECHA 9 DE ENERO DE 2018, MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS – UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Acosta.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: Gracias señor Presidente.

Esto cortito, la Comisión de Cuentas y Control recomienda el rechazo por extemporáneo Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Arnaldo Samaniego.

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ: Gracias señor Presidente.

En el mismo sentido Presidente en la Comisión de Presupuesto aconseja aceptar la Resolución N° 284 de la Cámara de Senadores por la cual se rechaza por extemporáneo el Proyecto de Ley que modifica el Presupuesto por el ejercicio fiscal 2018 del Ministerio de Educación y Ciencias – Universidad Nacional de Asunción.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a llevar a votación.

Aceptar el rechazo positivo, en contra negativo.

A votación.

Queda rechazado, pasa al archivo.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE**

ESTABLECE LA PUBLICIDAD DE LAS SESIONES DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA, DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS Y DEL CONSEJO DE MINISTROS”

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián Villarejo.

SEÑOR DIPUTADO JUAN SEBASTIÁN VILLAREJO VELILLA: Gracias señor Presidente.

En realidad, no soy vocero de Comisión pero no sé, ahí me da permiso el Presidente, la Comisión de Legislación vota a favor me gustaría hacer una reflexión breve para los colegas, ésta Ley que hoy vamos a sancionar porque vamos a sancionar si es lógicamente tenemos los votos aquí en esta Cámara, es una Ley histórica y es una Ley que realmente como varias veces dije yo en esta Cámara, la corrupción es igual al monopolio más la discrecionalidad menos la transparencia y realmente este colegiado, en el cual nosotros estamos sentados, tiene estas sesiones públicas y la gente en este momento nos puede estar viendo en una cámara, puede saber cuáles son nuestros argumentos y nuestros votos, lastimosamente otros colegiados, salvo algunos cambios que han ocurrido en esto últimos tiempos pero no por una obligación legal, dependiendo un poco de la buena voluntad de sus miembros, tenían sesiones no públicas, el Jurado de Enjuiciamientos, la Corte Suprema de Justicia, el Consejo de la Magistratura y el

Consejo de Ministros que en este momento estos colegiados tengan sesiones públicas comunicadas por medios audiovisuales, de tal forma que la ciudadanía pueda ver las razones por las cuales se le selecciona o se elabora una terna, las razones por las cuales una Ley o una Resolución serán declaradas inconstitucionales, las razones por las cuales se le salva condena a un Juez o Magistrado que en este momento se busca su sanción o remoción, son fundamentales para construir una democracia real, para construir una República porque el saber que estamos siendo vistos, el saber que nuestras acciones serán controladas y que serán públicas ayudarán a un mejor desarrollo de las instituciones, así que queridos colegas y de parte de la Comisión de Asuntos de Legislación y Codificación estamos de acuerdo, promovemos la aprobación para que esta Ley finalmente sea sancionada ojalá luego promulgada por el Presidente de la República y definitivamente sigamos entrando nuevos tiempos en nuestro país, donde nuestros actos puedan ser revisados, evaluados, públicos y de esa forma construyamos una mejor principalmente Justicia por tres órganos que estamos aquí tratando, principalmente Justicia y le veo con mucha claridad porque creo que la impunidad como lo ha señalado mi colega Rocío Vallejo previamente es uno de los grandes problemas de nuestro país a causa de la corrupción, la transparencia ayudará a evitar la discrecionalidad a evitar monopolios y de esa forma lucharemos contra la corrupción y mejorará nuestra Justicia, nuestra calidad en

la Gestión Pública y la calidad de la ciudadanía como Contralor en eso.

Muchas Gracias y mocionamos la aprobación de la Ley.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Derlis Maidana.

SEÑOR DIPUTADO DERLIS HERNÁN MAIDANA ZARZA: Gracias señor Presidente.

La Comisión de Asuntos Constitucionales dictamina aprobar con modificaciones el presente Proyecto de Ley en razón de que la ciudadanía como muy bien lo estamos diciendo el colega que me presidió en el uso de la palabra tiene derecho a saber qué opina sus representantes ya sea en el Consejo de la Magistratura que tiene la importante tarea de seleccionar a los Jueces, Fiscales que van a impartir Justicia a la Corte Suprema de Justicia que es muchas veces el custodio de la Constitución Nacional conforme lo determina la misma Carta Magna al Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados que se encarga de velar para que quienes son seleccionados para impartir justicia o hagan conforme a los preceptos legales y también se incluye lo que es un poco la Sala Constitucional de la Corte que sabemos que en momentos históricos en nuestro país tiene la trascendental misión de traer a través de sentencias claras una interpretación acabada de la Ley y por último el propio Consejo de Ministros, es necesario que el ciudadano sepa que proponen sus Ministros,

que soluciones a los acuciantes problemas nacionales y como bien lo hizo la Cámara de Diputados, la Cámara de Senadores y otras instituciones, corresponde también en que todas estas instituciones, sus sesiones sean transmitidas ikatu haguaicha lo mitá oñeinforma y gracias a eso principalmente nosotros que somos Diputados del interior del país donde salimos, la gente nos dice, he visto por TV Cámara, he visto las sesiones, he visto los proyectos de Ley que están presentando y yo creo que eso es positivo, nosotros nos debemos a la gente, nos debemos a nuestros mandantes y que más que rendirles cuentas permanentemente en todas nuestras sesiones y todos los órganos pertinentes que tengan la transparencia necesaria de poder difundir sus actos.

Gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Latorre.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ: Gracias señor Presidente.

La gente tiene derecho a saber cuáles son las decisiones y los motivos que las justifican con respecto a los casos emblemáticos que tiene que ver con la Justicia paraguaya la gente tiene derecho a saber cuál es el criterio con el cual son electos nuestros jueces, son electos nuestros fiscales quienes finalmente tienen la responsabilidad de impartir Justicia en nuestro país la gente tiene derecho a saber los motivos por los

cuales condenamos o salvamos a nuestros jueces y fiscales embace a sus actuaciones en cuestiones que pueden ser del día a día que afecta la seguridad, el trabajo la salud y la educación del ciudadano así como en cuestiones que pueden ser críticas, en base a decisiones que afectan de manera contundente y radical al Estado, dentro de ese marco Presidente y entendiendo la terrible ventaja que plantea nuestra propia experiencia, de estar aquí monitorizados televisados y controlados por la prensa y la ciudadanía , la terrible ventaja que plantea esto para el ejercicio efectivo del rol de Contraloría ciudadana, en base a la experiencia que tenemos aquí, no podemos tomar una determinación diferente, para acciones tan sensibles fundamentales y necesarias dentro de la construcción de un estado derecho; como bien versa este Proyecto de Ley, que abarca las diferentes áreas de la impartición de Justicia en nuestro país recordando Presidente de que la paz, no solo es la ausencia de conflictos sino la presencia de Justicia y para que esa concepción de Justicia fea sea verdaderamente impartida , sea verdaderamente abrazada y sea verdaderamente entendida de esa manera por la ciudadanía entonces cada ciudadano paraguayo que así lo desee tiene que tener la posibilidad de ver lo que pasa en ese espacio tan sensible de tomas de decisiones,es por eso Presidente, que adelanto el sentido de mi voto a favor de la transparencia, a favor de la Justicia y a favor del empoderamiento del ciudadano en su rol de contralor de todos los Poderes del Estado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Brítez.

SEÑOR DIPUTADO JORGE ANTONIO BRÍTEZ GONZÁLEZ: Gracias señor Presidente.

Es importante destacar este Proyecto, y sobre todo el mensaje , la iniciativa que es abrir las puertas de las instituciones en este caso, del Poder Judicial y sobre todo saber cómo se eligen a jueces y fiscales quienes el día de mañana son los que van aplicar la Ley pero vamos a decir impartir Justicia y estar precautelando, garantizando, los distintos conflictos que hay en una comunidad, entonces la gente va poder acompañar las instituciones públicas se van abriendo y a raíz de eso la gente va acompañando sobre todo, que se aplique la ley, que se aplique los fundamentos, que la gente entienda los fundamentos por lo que se van basando los fallos judiciales, la sentencia o en otros casos, porque se rechaza entonces felicitar esta iniciativa de este proyecto y de este nuevo tiempo de que la gente no tiene que sentirse lejano a las instituciones; no al contrario hay que abrirle las puertas hay que mostrarle que es lo que van pasando de esa manera la gente va ir entendiendo de cómo va ir cambiando las cosas y como va ir mejorando.

Gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración en general vamos a llevar a votación por la aprobación positiva en contra negativo, a votación

Queda aprobado en general en particular lectura por secretaria

SECRETARIO (Administrativo):

Artículo 1°-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración*

Tiene la palabra el diputado Nacional Sebastián Villarejo.

SEÑOR DIPUTADO JUAN SEBASTIÁN VILLAREJO VELILLA: *Gracias señor Presidente.*

Si, Secretaría cuando llega ese momento pueda aclarar cuál es la modificación no más de la Comisión porque no hay, con modificación dijo el Presidente por eso no más consulto.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

En particular lectura por Secretaría

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

Queda aprobado

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

Queda aprobado

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 5°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 6°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 7°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

Queda aprobado

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 8°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

Queda aprobado

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 9°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

Queda aprobado

Siguiente artículo de forma queda aprobado queda sancionado se remite al Poder Ejecutivo.

Siguiente punto del orden del día

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Ley, “QUE CREA EL VICEMINISTERIO DE ADULTO MAYOR”

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Arnaldo Samaniego.

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ: Gracias señor Presidente.

Si Presidente, para pedir el aplazamiento de este proyecto de ley atendiendo que la Comisión de Presupuestos todavía no dictamino, invito al Ministro de Desarrollo Social a que venga a compartir sus criterios en relación a este presente proyecto de ley.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Fredy D'Ecclesiis.

SEÑOR DIPUTADO FREDDY TADEO D'ECCLESIIS GIMÉNEZ: Gracias señor Presidente.

En el mismo sentido del colega diputado Arnaldo, sumarnos también al aplazamiento del proyecto por 15 días.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

No hay oposición por 15 días.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Decreto N° 596/2018, “**POR EL CUAL SE OBJETA TOTALMENTE EL PROYECTO DE LEY N° 6201/2018, DE PARIDAD DEMOCRÁTICA**”

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Roció Abed de Zacarías.

SEÑORA DIPUTADA MARIA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Gracias Señor Presidente.

Gracias Presidente , en este sentido me han pedido como vocera de Comisión de Asuntos Constitucionales y que ponga a consideración que el dictamen a favor de la aceptación del veto, del veto del Poder Ejecutivo de este proyecto de ley, en virtud al análisis que ha hecho el Ejecutivo para pedir el veto, realmente suena y es razonable. De acuerdo al análisis desde el título de la ley el objetivo y el contenido realmente no son consistentes, además no introduce mecanismos que hagan aplicables esta ley o que de alguna manera contribuya al objetivo de esta ley, que era de alguna manera buscar el equilibrio de participación de las mujeres en los espacios del poder, así mismo el Artículo 2^a establece funciones tanto del Ministerio de la Mujer como el Tribunal Superior de Justicia que realmente ya están establecidos en los marcos legales pertinentes, como los objetivos específicos de estas instituciones, así mismo esta normativa no crea nuevos mecanismos y no establece nuevos retos ni nuevos desafíos tendientes a generar un mayor equilibrio en la participación de las mujeres en las candidaturas electorales, por todos estos motivos, realmente hace que la comisión de Asuntos Constitucionales este acuerdo y resulta pertinente aceptar el veto del Poder Ejecutivo al Proyecto de Ley 6201/2018 de paridad democrática y por mi parte de manera personal realmente anhelo que si en adelante podamos trabajar en proyectos en

fórmulas o iniciativas que realmente si puedan hacer posible que las mujeres podamos y otras mujeres que no han tenido la posibilidad, puedan ocupar realmente espacios de decisión en cargos electivos.

Gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Del Pilar Eva Medina.

SEÑORA DIPUTADA DEL PILAR EVA MEDINA DE PAREDES: Gracias señor Presidente.

La Comisión de Equidad Social también aconseja aceptar la objeción total formulada por el Poder Ejecutivo en virtud a las consideraciones esgrimidas en el considerando el Decreto Ejecutivo 596/2018

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Avalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN AVALOS MARIÑO: Gracias señor Presidente.

Gracias Presidente y la Comisión de Legislación también ha dictaminado en el sentido de aceptar el veto acá los colegas que me procedieron el uso de la palabra ya fundamentaron suficientemente totalmente de acuerdo con el fundamento del veto del Poder

Ejecutivo Presidente por lo que legislación también acompañamos la aceptación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Katty González.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA: *Gracias señor Presidente.*

No puedo dejar de hablar sobre el tema de este rechazo del veto en tiempo donde el cuerpo femenino se profana, donde nuestros temas se minorizan y donde las mujeres violentadas de forma constante.

Reconocerla como un significante político es dar directamente en las vértebras de una estructura asimétrica, dominada por un sistema patriarcal que pretende la dominación y la subordinación multiculturales, ojalá que en este periodo podamos tener la suficiente madurez para entender que una Ley de Paridad es absolutamente necesaria. Para entender que una Ley de Paridad es de Justicia y Derechos para entender que una Ley de Paridad permitirá la participación de la mujer que constituye el 51% de población en Paraguay, en pie de igualdad con el hombre, porque eso va democratizar la democracia, porque eso va humanizar la visión, porque eso va dinamizar el debate, entonces la aceptación del veto y mis deseos y augurios que una futura Ley de Paridad desprendidas de fanatismos, pueda ser tratada próximamente en el seno de esta cámara.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Vamos a llevar a votación aceptar el veto positivo en contra negativo

Se acepta el veto y se remite al archivo.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Ley, “QUE DEROGA LA LEY N° 1515/99, QUE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO, A TRAVES DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES, A FIRMAR CONVENIOS PARA LA REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE RUTAS Y CAMINOS NO PAVIMENTADOS EN LA REGIÓN OCCIDENTAL DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY”

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Colym Soroka.

SEÑOR DIPUTADO COLYM GREGORIO SOROKA BENÍTEZ: *Gracias señor Presidente.*

Con relación al punto 10 quiero pedir la postergación por 30 días para su mejor estudio de ambos puntos Presidente y demás colegas con relación a Obras Públicas, esto fue a pedido también de lo acontecido también en el Chaco pero quiero decir por qué también se encuentran caminos de mantenimientos no pavimentados porque el convenio de la Región Occidental y le quiero

dar algunos datos Asociación ruta "Ñ" kilómetro 170 Fortín Caballero Fortín Teniente Martínez es 181 km, Asociación pro camino Salazar ruta Transchaco km 340 Tupa renda km 340 desvió Colonia Ceibó 90 km desvió Colonia Ceibó km 70 Puerto Pinasco 108, desvió Ceibó Tupasy Renda Puerto Pinasco 120 entre el kilómetro 0 al 100 , 100km entre el kilómetro 100 al 240 es 140 kilómetros, entre el kilómetro 240 a 350 es de 110 kilómetros, km 280 Fortín General Díaz Misión Escalante 240km ruta 9 kilómetros 318 nuevamente distrito de Villa Hayes 50 y seguimos así también hacia el departamento Alto Paraguay en total totalizando 2308 km.

Entonces señores, Obras Públicas no tiene condición hoy en maquinarias, de repente de cubrir esa necesidad de esos caminos con lo acontecido, también quiero leer un poco el comunicado a la opinión pública por Obras Públicas que dice lo siguiente:

Todos los trabajos de mantenimiento de caminos que ejecuta el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones MOPC, tienen como deber la preservación de la vida de las personas , como el valor máximo e innegociable los convenios que firmamos con otros entes públicos o privados, tienen esa misma finalidad y las partes tienen la obligación de hacer cumplir la ruta "Ñ" se encuentra en el km 160 de la Transchaco entrando hacia la comunidad de Fortín Caballero y su cuidado se encuadra dentro de un convenio con la comisión ruta "Ñ" , así como la Gobernación de Presidente Hayes

para que la comisión se encargue de mantener transitable ese tramo y dicho convenio no contempla la facultad de prohibir el libre tránsito de las personas por esa vía en ningún caso.

Ante la irreparable pérdida no tenemos palabras de expresar la indignación que sentimos por lo ocurrido días atrás en la ruta "Ñ" y que finalmente derivó en la muerte de un pequeño niño de la etnia eche mi manera de expresar nuestro dolor con los familiares del mismo más que ofrecerle nuestras sentidas condolencias y ponernos a su entera disposición para lo que hubiere lugar tras el lamentable suceso hemos dispuesto la medida auditoria dela vecinal encargada del tramo con el objeto de identificar a los responsables de la orden para cerrar el camino con el objetivo de derivar lo adecuado a la justicia ordinaria para los fines legales pertinentes . Recalcamos que de ésta cartera estatal no se ha emitido semejante instrucción, conocida la emergencia departamental y que rigen el distrito de General José María Brugués el Intendente de dicha ciudad Omar Cabanellas, dispuso el traslado del menor el día 11 de abril mediante helicóptero de las Fuerzas Armadas al hospital regional de Villa Hayes donde, a pesar de los esfuerzos médicos no se pudo estabilizar, este es el comunicado señores con relación a Obras Públicas por lo acontecido , son largos realmente los convenios y no quiero cansarles a los demás colegas pero quiero , sobre el tema del decreto, que el Ministerio de Obras Públicas y Comunicación en el organismo encargado

de elaborar proponer y ejecutar las políticas y disposiciones del Poder Ejecutivo, referente a las infraestructuras y servicios básicos para la integración del desarrollo económico es responsabilidad de Obras Públicas y Comunicaciones, atender el mantenimiento de los caminos vecinales y rurales que se extienden en todo el departamento, en el territorio nacional, cuando no se pudo en un momento o no sabemos cuál era el motivo se firmó estos convenios para poder tener estos caminos transitables estos caminos dentro de estos convenios nos dice ninguna parte de que si llueve tienen que estar clausurados o prohibido entonces, también hacemos un llamado de atención por lo acontecido a la fiscalía, para que actué en forma también inmediata con relación con lo acontecido ya que no hay un formato legal que proteja o diga la prohibición del tránsito libre inclusive cuando el tiempo o cuando haya una exageración o excesiva lluvia en la zona así que queridos colegas solamente eso desde el Ministerio de Obras Públicas va ver un llamado, pido por el termino de 30 días por la sencilla razón de que Obras Públicas va llamar a una mesa de diálogo, sector privado, Ministerio de Obras Públicas, Intendentes y Gobernadores con la intención también se le va a pedir al Ministro que le convoque a integrar a los diputados también de la zona y armar una mesa de diálogo y traer realmente una solución a esa gente y a esa zona la realidad es que la situación es grave con lo que ha acontecido pero también tenemos que ser un poco digamos un poco responsable que solamente podemos generar un perjuicio muy

grande en la zona porque estos caminos son mantenidos por el sector privado prácticamente y Obras Públicas no tiene maquinarias absolutamente y en sus llamados también ha hecho un esfuerzo pero hasta hoy no tiene la capacidad de mantener estos caminos entonces, mi queridos colegas, una vez más solicito la postergación por 30 días de ambos puntos del a y b del punto 10 Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Edwin Reimer.

SEÑOR DIPUTADO EDWIN REIMER BUHLER: Gracias señor Presidente.

En el mismo sentido, este proyecto de ley, entiendo a mis colegas de Presiente Hayes por lo acontecido y por lo grave de la situación, de que falleció un niño por no haber podido ayudarlo, pero hay ver eso en el contexto porque los caminos, no se limitan solamente a un departamento va de un departamento al otro y esa ley, afecta a toda la región Occidental y el departamento Boquerón a quien represento, tiene la mayor superficie mirando un poco los kilómetros de caminos de tierra que se mantiene, las comisiones las tres comisiones más importantes de la zona como ya se mencionó mantienen más de 2000 kilómetros de caminos de tierra, solamente una comisión de Montanía hacia el norte de Boquerón hacia Alto Paraguay mantiene 580 km, que es más que toda que la ruta Transchaco, con un

movimiento de 3000 mil vehículos por mes. Así tenemos la comisión vecinal línea 11 y varias más que funcionan bien que nunca cierran completamente la ruta si lo cierran para vehículos pesados, pero nunca para pequeños vehículos si pueden transitar y nunca por la ambulancia o por casos de urgencias y además no cobran el peaje a indígenas y a motocicletas.

La Gobernación de Boquerón mantiene menos que las comisiones, mantiene unos 2000 km en conjuntamente con Obras Públicas, el parque de Obras Públicas en Boquerón es un cementerio, deberían verlo además las colonias, muchos dicen si la cooperativas lo hacen, mantiene 5000 mil km de caminos de tierra y eso muchos piensan que la cooperativa hacen las ganancias y ellos pueden mantenerlo en realidad no lo hacen las cooperativas, lo hacen las Asociaciones de las colonias que lo cobran directamente de los productores, según su ingreso, según su producción y según la superficie de hectáreas que tiene como ejemplo como mediano productor mantengo directamente unos 8 km de mantenimientos de camino de tierra por año todos esos son ejemplos que el estado y obras públicas no tienen los recursos para mantener esto con mucho gusto lo iban a entregar todos los caminos a obras públicas si tendríamos los recursos pero ya estamos contentos teniendo esa ley que permite que los ganaderos se organicen y pueden mantener los caminos pero si hay que reglamentar que no haya prohibiciones de transitar yo también propongo para que no haya controversia entre colegas pido la postergación por

algunas semanas del tratamiento de esta ley para que podamos discutir y analizarlo bien lo impacto y buscar una solución que satisfice a todos y si es posible podríamos conseguir una ampliación de presupuesto para conseguir un poco más maquinarias para la gobernaciones o hasta para el uso de estas comisiones para que realmente mantenga los caminos como tienen que ser y no ocurran más estos casos que hubo en el departamento de Presidente Hayes.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Enrique Mineur.

SEÑOR DIPUTADO JULIO ENRIQUE MINEUR DE WITTE: Gracias señor Presidente.

En primer lugar, yo quiero hacer referencia al pedido de postergación y coincidir con los colegas que hicieron uso de palabra con anterioridad, pero sobre el punto A. El punto 10 establece dos sub puntos, el A y B con referencia a la derogación yo no tengo ningún problema en que tenga que ser diferido tenga que llevarse a otra sesión que se tenga que realizar en 30 días, porque que creo totalmente viable de que se tenga que convocar a una mesa de diálogo para que se tenga que abordar este tema, también tengo que decir y plantear como moción que el punto B que hace a la declaración tenga que ser tratado en la fecha para mí es muy importante que el proyecto de declaración

tenga que ser tratado en la fecha porque justamente es una herramienta que colabora con el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones inclusive con la gobernación que son las dos instituciones de rango Constitucional que construyen capacidad delegando la atribución administrativa con el cobro de peajes a las comisiones vecinales en virtud a la que establece la Ley 1515 por lo tanto Presidente yo mociono y solicito que se vote porque necesito ahondar y hablar sobre el tema de la declaración, la declaración hace referencia a que la Gobernación de Presidente Hayes y el Ministerio de Obras Públicas tengan que articular los medios para poder establecer toda una reglamentación para garantizar la libre movilidad de personas que están enfermas, de ambulancia, de ayuda humanitarias, etc porque existe un convenio que es el resultado de la subscripción de tres instituciones que adquieran la jerarquía para llevar adelante este mecanismo de descentralización para la conservación y mantenimiento de caminos no pavimentados y esto contribuiría a que se tengan que tomar medidas correctivas y guarda directa correspondencia a la circular o el comunicado emitido o dada a conocer por el ministerio de obras públicas que establece claramente de que en el convenio no se puntualizan la imposibilidad de la movilidad humana en estos tramos bajo la administración de lo que establece la ley 1515 y decía el diputado Colym Soroka disculpe lo que tenga que mencionar nace bajo qué condiciones en el año 1999 se pone en vigencia la ley por la cual se le da atribución a una comisión para que

pueda emprender el mantenimiento y reparación de camino no pavimentados y la posibilidad de que tengan que cobrar una tasa de conservación es por lo siguiente de que se construye capacidad a partir de esta ley y no existían municipalidades en el 1999 existía si el municipio de Villa Hayes que es el municipio madre y también Benjamín Aceval que no tenía determinado el área geográfica de competencia municipal; a partir del año 2002 surgen o se ponen en vigencia leyes que jerarquizan las comunidades y lo elevan a la categoría de Municipalidad y correctamente esta Cámara de Diputados ha dado curso favorable a una iniciativa legislativa que posibilitaba que las municipalidades también formen parte de estos convenios lastimosamente la Cámara de Senadores rechaza esta iniciativa que fue explicada estudiaba y analizada dentro de la Cámara y consecuentemente aprobada por la Cámaras de Diputados, pero rechazada por la Cámara de Senadores y eso hubiese sido una herramienta también que permitan una convivencia entre los que habitualmente utilizan estos tramos y los que ocasionalmente utilizan estos tramos; el tema que estamos discutiendo tiene muchas arista acabo discutir yo con un colega que fue Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones y la mayoría de los colegas coinciden de que debe ser debatido y no debe ser tratado de forma ligera pero si se tiene que analizar por eso coincido con postergar o diferir en el tiempo 30 días o 45 días el tema de la derogación pero tratar ya hoy el tema de la declaración esa es una moción completa Presidente.

Creo que va ser una herramienta muy importante para el Ministerio de Obras Públicas y para la Gobernación, para que puedan tomar medidas y se tengan que atender de primera mano, un tema, que genera una alteración en la convivencia de quienes habitualmente utilizan estos tramos, que están bajo la figura establecida en la Ley 1515.

Gracias Presidente y me reservo el uso de palabra en el momento del estudio de la declaración.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Norma Camacho.

SEÑORA DIPUTADA NORMA EDITH CONCEPCIÓN CAMACHO PAREDES: *Gracias señor Presidente.*

En igual sentido que el diputado Mineur para que este día se trate esa declaración a la cual hace referencia el punto 10 B y en cuanto a la derogación de la ley, si indudablemente es necesario ese tiempo para que podamos debatir al respecto, yo creo que el diputado hizo también una referencia hasta a la situación social e histórica y el tiempo en que se estableció esta ley, sin embargo nosotros no debemos dejar pasar esto solamente así, para un estudio posterior en el sentido de que alguna respuesta debemos dar, desde esta instancia ante ese incommensurable que fue la muerte de ese niño y así mismo recurren a nosotros para por ejemplo de intervención u otra es nuestra

naturaleza es la razón de ser de esta instancia la respuesta a este tipo de situación.

Nuestra situación en este momento es la inmensa orfandad que vive la gente todos los días los habitantes de nuestro gran chaco, la gente pudiente o que tienen recursos propios puede salvar esta situación y el resto de los paraguayos no la razón de ser de un estado es que nosotros demos respuesta a esas situación nosotros no podemos dejar pasar la situación de la muerte y del crimen que ha sido el fallecimiento de este niño porque yo les aseguro como conoedora que soy también de la zona que si pudiera otro niño de otro origen no hubiera tenido o no hubiera existido esta situación ese niño jamás hubiera muerto y ese niño murió por ser pobre y por ser indígena y el diputado Reimer disculpe que lo mencione también había hecho referencia a la importancia de esta comisiones por que es una realidad en el chaco que el Ministerio de Obras no llega a esta zona y hago una referencia con mucho énfasis en este punto porque justamente nuestro estado no está concebido para todos los paraguayos permanentemente escuchamos respuestas como está el ministerio de obras no alcanza no tiene recursos para cubrir todo el país y debemos entender ya que esa es una situación creada que es una situación falsa en una situación que se presenta porque no tomamos medidas al respecto el estado existe para todos o no existe y nosotros con estos hechos lo único que hacemos el quiebre moral y el quiebre de nuestro estado de derecho no es válido legitimo no es moral un estado que alcance solamente para menos del 50% de la

población y disculpen colegas que haga énfasis en esto yo sé que todos tenemos las mejores intenciones pero va siendo hora de que hablemos sobre como vencer esta situación de que el estado no es para todos ósea que no reflejamos lo que hemos establecido nuestra carta magna y por lo tanto los problemas van a seguir y van a seguir y jamás alcanzaremos con las iniciativas que tomemos desde acá a solucionar esta problemática hace cuanto que murió este niño y hoy planteamos otra vez postergar a 30 días porque sí, porque no tenemos una respuesta pero por favor la respuesta no debe ser más que el ministerio de obras no alcance a cubrir todos los caminos porque existe solución para esto existen muchas herramientas no somos la única nación de este planeta y si otros han dado respuesta recurriendo a la inteligencia al conocimiento y a la voluntad política y tenemos esa herramientas y va siendo hora de que demos respuestas a los problemas inmenso que tenemos de seguir no vamos a dar respuesta a nada y pasaran los 5 años y no habremos cumplido el juramento que hicimos en síntesis lamento muchísimo porque si yo soy parte por supuesto también de esta negligencia y que hasta ahora podido dar una respuesta a esta situación es doloroso que a la fecha la muerte de ese niño siga impune porque ese no murió en un accidente de tránsito y si hubiera muerto en accidente de tránsito hubiera tenido en este momento estado siguiendo los canales correspondiente pero esta muerte está en este momento impune y tiene que haber una responsabilidad y esa responsabilidad está en el equipo o en las

personas que prohibieron que este niño salga en su momento así que bueno acompañar nada mas esta postergación para este punto y instar a tomar medidas más fuertes inclusive deberíamos llamar a esta comisión y hablar acá de que lo que realmente paso y así justamente jamás el estado va llegar si el estado mismo se desprende de esta situación de necesidad justamente que hay y se entregan a comisiones está bien el bolsada ciudadanos que pelean también para mantener su ruta en condiciones pero aquí esta cuando escapa, escapa cuando ya el estado no está en el lugar como para brindar lo que se llama seguridad que es una de sus razones de ser y esa seguridad no se puede delegar en ningún sector privado así que hasta acá llevo pedir a los demás oradores también y a los diputados acá presentes que veamos qué hacer en este tema puntual de una respuesta más urgente a un crimen que ha sido cometido en nuestro país.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputado Nacional Basilio Núñez.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: Gracias señor Presidente.

Colegas, prácticamente los que me antecieron ya hablaron inextenso, hasta que creería que va agregar un poco más el colega Mineur en la declaración que queremos pedir y acompañamos la postergación por 30 días; pero quiero hacer un agregado a lo que le decía la colega

Norma, esto no puede terminar así, pido a los colegas , así como un proyecto que aprobamos le denominamos Proyecto de Ley Anita ese Proyecto de Ley que va quedar postergado por 30 días se denomine Proyecto de Ley Milciades, se llamaba el niño de la etnia que falleció.

Esta cámara creo que coincide en no culpar a los ganaderos quienes fueron los supuestos culpables, no son , es la estructura mismo del estado paraguayo por años de abandono, entonces hemos conversado eso le digo también colega con el presidente de la asociación rural del Paraguay y pedimos a otros colegas también para hacer una mesa de dialogo con ellos con el ministro de Obras Públicas y en estos 30 días porque no agendar ruta por ruta a ver si este año o el año que viene, que rutas dentro de la Región Occidental y porque no también de la Región Oriental podemos ir liberando de apoco de los peajes también entiendo de que la noche a la mañana no se puede hacer eso entiendo de cómo se mantiene gracias a la privatizaciones lo que no entendemos todo es que a este niño a Milciades a su familia se le impidió salir o tardo en salir para tener un tratamiento y posteriormente es el colmo se le prohíbe por casi 24 horas salir y entrar nuevamente a la familia para darle cristiana sepultura así es que repito y pido a los colegas que esta ley se denomine Proyecto de Ley Milciades.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: *Gracias señor Presidente.*

En el sentido Presidente, como dije en nuestra sesión anterior ninguna pérdida humana puede ser justificada pero vuelvo a reiterar en el sentido de que abría que debatir ampliamente esta situación que se ha presentado en la Región Occidental nadie puede discutir ni desconocer la ausencia del estado en dicha región pero evaluar debatir maduramente seriamente en no dar una solución que sea peor que la enfermedad Presidente, sabemos bien y nosotros la gente del interior tenemos experiencia en ellos de que caminos mal mantenidos, caminos intransitables han sido causa de pérdida de vidas humana de compatriotas y este cobro de peajes que tampoco creo que se justifique verdad pero la ante la ausencia del estado como había mencionado hace que estos caminos se mantengan en buena forma o en moderada forma para el tránsito vehicular y de todo de transito entonces en ese sentido secundar lo propuesto por el colega Mineur disculpe que lo mencione en el sentido de aplazamiento de 30 días y acompañar el estudio del proyecto de declaración en donde se insta al Ministerio de Obras Públicas a derogar el cobro de peajes pero en esos 30 días tengo entendido que es un tiempo prudencial en donde se les puede convocar a todas las partes en la búsqueda de un solución intermedia y que verdaderamente beneficie a

los pobladores de dicha comunidad o de la regiones que serían afectadas con esta derogación con el cobro de peajes, entonces presidente secundar el aplazamiento por 30 días y acompañar el estudio del Proyecto de Declaración .

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Jorge Brítez.

SEÑOR DIPUTADO JORGE ANTONIO BRÍTEZ GONZÁLEZ: Gracias señor Presidente.

Justamente me toco también vivir inclusive recibir una denuncia cuestión de 2 años atrás en le chaco en donde se manifestaron compatriotas nativos de esa comunidad donde venían reclamando el tema de los peajes yo no podía creer de que había tipo peajes privados verdad , pero como dice los colegas son problemas de que viene de hace mucho con el tema de ausencia del estado tuvimos la guerra del Chaco y prácticamente nace si ganamos o perdimos porque la mayoría de nuestros compatriotas no son lo que están usufructuando y no son lo que estamos explotando esa tierras.

No solamente en el Chaco sino en Región Oriental prácticamente también tenemos esa cuestión el otro día estuve en semana santa en la ciudad de la Fortuna y si uno mira la ciudad de la fortuna se va dar cuenta que está en la altura y rodeado de sojales y le pregunte a un compatriota nuestro

que trabaja en un lugar turístico hay pio un dueño paraguayo de esos sojales que está al lado de esta ciudad ninguno me dijo, ninguno es paraguayo ahora si vos ves esa periferia allá abajo ese si es paraguayo, entonces es lamentable estamos fracasando como estado como nación y no podemos luego salir adelante si más de 75% de nuestra recaudación destinamos en pagos de salarios y este mismo modelo no podemos continuar de esta forma no podemos continuar tenemos que ver un mecanismo una forma de que realmente nuestros compatriotas que en derecho les corresponde puedan cultivar puedan plantar, puedan tener su pedazo de tierra porque hoy la realidad que voy en lo que tienen más oportunidad de tener tierras y grandes cultivos son prácticamente los extranjeros y me dice este compatriota de la Fortuna si Jorge yo estaba estudiando en la escuela y una parte un compañero no entendió lo que estaba explicando el profesor entonces le dice me podes explicar en portugués por favor y vino el profesor y le explico en portugués y este compatriota le reclamo y saben que fue la respuesta se le suspendió a este paraguayo a este estudiante paraguayo se le suspendió por reclamar eso imagínense un poco es lamentable así que para armar un poco el debate yo pido que esto se trate ahora este proyecto la muerte de este niño es algo serio es un compatriota esto tenemos que abarcar y ver la forma de solucionar de la noche a la mañana no vamos a solucionar pero me gustaría que se trate ahora pero entiendo colega la postura de los colegas que hay que debatir que hay que ver el mecanismo para ir

mejorando eso; entonces resaltar la seriedad y la gravedad de esta situación este modelo no podemos seguir más tenemos que ver una forma que realmente los paraguayos nos siéntanos paraguayos porque yo fui al Chaco y yo no me sentí paraguayo yo me sentí extranjero es más parecía luego de que yo tenía que tener vergüenza de estar pisando los supermercados de Loma Plata y de Filadelfia y eso no puede ser, entiendo la realidad de la situación quiero exponer este sentimiento que yo tengo y ver si podemos llegar en una situación.

Gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el diputado Nacional Colym Soroka.

SEÑOR DIPUTADO COLYM GREGORIO SOROKA BENÍTEZ: *Gracias señor Presidente.*

Quiero hacer una propuesta de aplazar a 45 días el punto A y allanarme a punto de suspensión del punto B, el tratamiento para que se trate hoy y el primero que vaya 45 días el A.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el diputado Nacional Manuel Trinidad.

SEÑOR DIPUTADO MANUEL TRINIDAD COLMÁN: *Gracias señor Presidente.*

El Proyecto de Declaración presentado por el proyectista que lo cual analizado se ha analizado en la comisión de peticiones con todos los argumentos y fundamento que han presentado se ha aprobado sin modificaciones por el cual se insta al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y a la Gobernación de Villa Hayes a suspender el convenio que tiene con la comisión a fin de que se pueda analizar fehacientemente posterior corresponde la aprobación queridos colegas lo que ha resuelto la comisión de peticiones.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración*

Sobre el aplazamiento por 45 días del punto 10ª A.

Muchas gracias

Pasamos al siguiente punto el 10 B.

Tiene la palabra el diputado Nacional Enrique Mineur.

SEÑOR DIPUTADO JULIO ENRIQUE MINEUR DE WITTE: *Gracias señor Presidente.*

Solicito la aprobación de un proyecto de declaración que insta al Ministerio de Obras Públicas y a la Gobernación a que tengan que intervenir en esta situación dada relatada ahondada y relatada por muchos colegas de distintas maneras que todas ellas tienen razón pero necesitamos que se tenga que revisar el convenio y que se tenga establecer a través de una reglamentación de la Ley 1515 o se tengan que agregar a través de una venta puntos especiales que hacen a la

circulación de personas en épocas donde la barrera impide el paso que quiere decir esto en épocas de grandes precipitaciones o de prolongadas precipitaciones se cierran las barreas y genera una alteración porque la gente necesita moverse y ahora voy a avanzar para tratar de explicar la vigencia de esta ley es para construir capacidades se construye esas capacidad a través de la cooperación pública y privada acaba de preguntarme un colega si es cierto que están maquinarias del Ministerio de Obras Públicas equipos viales del Ministerio de Obras Públicas y si están en esos tramos; también en el convenio está establecido que tengan que recibir combustible si es cierto y también está establecido de que tengan que cobrar un peaje que tengan que cobrar una tasa de conservación para que pueda acompañar el pago de operarios, etc.

Que lo que ocurre que hoy 20 años después aparecen, justamente eso lo que no quería que ocurra una discusión ideológica por eso nosotros proponemos un debate para la corrección y agradezco a los colegas que han posibilitado el debate; yo no quiero llevar a una lucha de quienes tienen más o quienes tienen menos lamento muchísimo la pérdida humana estoy convencido de que nadie habrá tenido la intención y nadie ha dimensionado en que esto tenga que ser la derivación pero yo sostengo de que hay que atender la cosa en su profundidad, hoy tenemos una cosa cuya constitucionalidad está en duda y otro argumenta no está bien lo que nosotros tenemos que buscar y por eso prorrogamos llevamos en el tiempo la derogación es

justamente para construir una solución una salida alternativa porque la producción ganadera tiene que estar asegurada tanto que tiene que estar asegurada la movilidad humana la movilidad de bienes porque así como existe producción también existe poblaciones y yo no quiero entrar en un debate de que debemos enfrentarnos por el contrario tenemos que establecer los mecanismos que tengan que generar armonía por eso ya en ocasión anterior la Cámara de Diputados había planteado la inclusión de una institución que es la más próxima llamada municipalidad consagrada por nuestra Constitución en el mecanismo de descentralización para que tengan que participar de estos convenios no lo hemos logrado, entonces con esta declaración nosotros vamos a estar tocando la campana, vamos a estar tocando el timbre, vamos a tocar la puerta para que tengan que atender un poco la cosa y tengan que discutir el tema del peaje estamos pagando 80.000 guaraníes por ejemplo en el tramo de la ruta, pero ayer estaba reunido con el Presidente de la Comisión de Teniente Pico que no es de mi departamento y me estaba diciendo de que por un tramo de 200 adoquinados de kilómetros se está pagando 20.000 guaraníes o sea que este es el momento en que se tenga que a lo mejor unificar todo el sistema o establecer una tarifa única, este es el momento a lo mejor que los Diputados del Chaco nos pongamos de acuerdo y presentemos una ampliación presupuestaria para que se tenga que aumentar el parque vial del Ministerio de Obras Públicas y el Ministerio tenga que

asignar en un mecanismo de descentralización que fueron prácticas exitosas ya realizadas me parece con el Gobierno Departamental del Departamento de Boquerón y así ir dando soluciones, 20 años tiene la ley se han generado hechos muy importantes, la gente protesta, hay una comisión que se llama asfaltado ya y trabaja por el asfaltado, por la construcción o la reconstrucción de la Ruta N.º 12 Vicepresidente Sánchez, y ellos lograron el levantamiento del cobro de peaje en la Ruta 12 a través de un enfrentamiento, a través de discusiones por eso celebro de que hoy tengamos que estar debatiendo y digamos que a través del dialogo y a través de un mecanismo de entendimiento tengamos que generar armonía, convivencia y el aprovechamiento de los escasos recursos, pero aplicados correctamente a un extenso territorio que nos puede servir de mucho para el desarrollo nacional, pero que tenemos que crear las condiciones para que eso tenga que ocurrir. La intención de los proyectistas es crear condiciones, y espero de que el ministerio entienda que la Gobernación de Presidente Hayes entienda de que este es una alerta que nos invita a meditar, a reflexionar de lo que es un hecho, de lo que es un hecho mal y lo que dejamos de hacer para que tengamos la oportunidad a partir de ese análisis, de esa evaluación determinar cuál es el camino correcto porque esto también tiene otra desviaciones ustedes fueron testigos de miles y miles de litros de leche que se derramaba lastimosamente el sacrificio de productores de la zona de Avalos Sánchez que tenían que llevar sus productos hasta Campo

Aceval, de eso se trata de que no tengamos que lamentar situaciones como estas por falta de discusión tuve la oportunidad de formarme en planificación y conducción estratégica y el planificador y el conductor tiene que tener el dominio del territorio o de la cosa en este caso una porción del territorio nacional al cual se lo denomina departamento dentro de nuestra distribución geográfica y distribución política, el Departamento de Presidente Hayes necesita mayor cantidad de recursos para que ese elemento de la estructura del estado llamado vías de comunicación tenga que no solamente brindar conexión sino también brindar comodidad y que no tengamos que estar lamentando acontecimientos que se dan por las prolongadas sequías y ayer estaba discutiendo con el Diputado Reymer en el pasillo y estábamos vaticinando disculpe que lo mencione diputado, después de estas prolongadas lluvias pejejoko lo mita rojujeyta ore la sequía ipukuta, vamos a tener otro acontecimiento climático doloroso que genera trauma en la producción, que posterga el ingreso de las familias en el Chaco se trabaja las familias son dedicadas, trabajan la tierra, tienen emprendimientos lecheros, ganaderos, tenemos grandes productores ganaderos, la ganadería ha tenido un salto extraordinario, la discusión sobre la Alianza Pública Privada, la fuerza que se le dio a SENACSA a través de las comisiones de la salud animal que ha permitido que tengamos condiciones fitosanitarias de competir a través de nuestra carne y que nuestra carne sea un producto que se constituya en una marca país, de eso nomas se trata no se trata de un hecho que genere un

enfrentamiento entre los que más tienen y los que menos tienen, por el contrario de buscar el punto medio no llegar a los extremos y lograr de que la construcción de soluciones tenga que generar el bienestar y la seguridad para todos por eso pido la aprobación de esta Declaración Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Katty González.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA M. GONZALEZ VILLANUEVA: *Gracias, señor Presidente.*

Presidente y colegas brevemente para apoyar la moción del Diputado Mineur y agregar al debate algunas reflexiones pequeñas aunque sea, hace más o menos 22 días con Norma fuimos a visitar algunas localidades del Chaco, la Ruta N.º 9 Carlos Antonio López, el pobre Carlos Antonio López debe estar revolcándose en su tumba es una verdadera pena, una verdadera lástima, es un camino con licencia para matar y nuestro recorrido no fue mejor a medida que llegábamos en los poblados y los distintos distritos del Chaco, en donde está la radio Pa'i Pukú nos hablaba un padre consagrado que decía una cosa tan interesante porque realmente cuando un indígena viene y me pide un pedazo de pan o un poco de salud yo no le puedo dar como respuesta, vení vamos a rezar nomas, nos hablaba de una realidad que hoy tiene nombre cuando Bachi propuso que la

futura normativa se llame Ley Milciades, se me erizo la piel, literalmente, porque le pusimos nombre al dolor, le pusimos el nombre de un niño pequeño llamado Milciades que muere por la inoperancia de un estado, por un Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones que no tiene a pesar de los inmensos recursos malversados en el Presupuesto Público que van destinados al pago de hijos, parientes, secretarías, mini hospitales, etc., etc. De ahí pueden salir los recursos válidos para que la población que en el Chaco estamos hablando del 45% de la población indígena, la población a la que más azota la desigualdad y que se encuentra más vulnerable esta situación en donde muere un niño pequeño que puede ser el hijo, el sobrino o el nieto de cualquiera de nosotros y les puedo asegurar que no íbamos a dudar un solo segundo en levantar nuestra voz de protesta, pero hoy estamos pidiendo nuevamente la postergación por 30 días, queremos una respuesta del Ministerio de Obras Públicas, cuáles son las políticas públicas que se van a instalar para superar estos dramas humanos que tienen nombre y apellido, cuáles son las políticas públicas que vamos a tomar para salvar esta emergencia vial porque mañana nos puede tocar a nosotros porque muchos de los caminos, de las rutas de nuestro país están en un verdadero estado calamitoso y eso pasa porque se roba compañero, porque en cada licitación se diezma, porque cada vez que un político pone la mano en los recursos públicos hay algún peaje que se tiene que pagar como el peaje que no pudo pagar Milciades y su familia, como ese peaje que no pudo pagar esa

familia que tuvo que de vuelta transportar a ese niño en un cajón, entonces yo hoy quiero llamar a la reflexión aprobar esta declaración y hacer realidad la Ley Milciades que dejemos de asfaltar las rutas y caminos a nuestras estancias pero que podamos dar respuestas definitivas que no sean las prioridades nuestras estancias compañeros, que sean la prioridad los caminos que transportan a los ciudadanos de un punto a otro porque el Chaco está en una situación crítica y de emergencia, decía este padre que tenían que pagar más de 20 millones de guaraníes para someter a un hermano indígena a una operación de apendicitis, que tendía a complicarse y en los centros de salud de por ahí no hay forma de operar a esa gente y tampoco el Estado Paraguayo da alternativas para el traslado entonces se lucra con la salud y Milciades estaba enfermo, y Milciades necesitaba un pronto traslado y hoy Milciades hubiese estado vivo si teníamos un Estado más humano y más digno es por eso que mi voto a favor de la declaración y mi pedido al señor Ministro de Obras Públicas que nos muestre cual es el plan para subsanar esta emergencia vial que deja aislada a poblaciones enteras y que hoy está matando personas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

A consideración en general, vamos a llevar a votación. Por la aprobación positivo, en contra negativo.

Siguiente artículo de forma.

Queda aprobado

Siguiente punto.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE AMPLÍA Y MODIFICA PARCIALMENTE EL ART. 1° DE LA LEY N° 1682/2001, QUE REGLAMENTA LA INFORMACIÓN DE CARÁCTER PRIVADO, MODIFICADA POR LA LEY N° 1969/2002, QUE MODIFICA, AMPLÍA Y DEROGA VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY N° 1682/2001, QUE REGLAMENTA LA INFORMACIÓN DE CARÁCTER PRIVADO**”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián Villarejo.

SEÑOR DIPUTADO JUAN S. VILLAREJO VELILLA: Gracias, señor Presidente.

En la Comisión de Legislación, dictaminamos por el rechazo del proyecto pero principalmente por una cuestión de técnica legislativa eso es importante señalarlo, el proyecto original presentado por el colega, modificaba un solo artículo agregándole la mitad de un reglón al mismo, posteriormente por una nota que se dirige a la comisión se presentan unas sugerencias de modificación pero que no tienen que ver con el artículo del proyecto original sino con otros artículos, sugerencias interesantes, profundas y demás cambios ya más profusos del proyecto por lo tanto Presidente sin hablar del mérito del proyecto consideramos en la Comisión de Legislación conforme lo discutido por los asesores que en realidad la modificaciones

sugeridas en la nueva nota del proyectista son un nuevo proyecto que debería iniciarse con un nuevo trámite y a partir de ahí discutirlo, porque caso contrario también estaríamos al peligro de meter en mesa de entrada algo que no es realmente lo que estamos pretendiendo y luego por nota en las comisiones transformarlo este no es el caso en el sentido negativo de la palabra pero tenemos que ser muy cuidadosos de la técnica legislativa por lo tanto Presidente, en razón a eso considerando que esas modificaciones en realidad son un nuevo proyecto sin entrar todavía a discutir el mérito del proyecto sino solamente salvar este inconveniente técnico, la Comisión de Legislación y Codificación vota por el rechazo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Ramírez.

SEÑOR DIPUTADO HUGO ENRIQUE RAMÍREZ IBARRA: Gracias, señor Presidente.

Existen en las comisiones correspondientes, dictámenes que aconsejan el rechazo y también la aprobación, nosotros estamos por la aprobación de este proyecto porque creemos que es un trabajo y una presentación que hace tiempo se viene trabajando acá en la Cámara, en la anterior legislatura y también en la actual con justificaciones demasiado lógicas y certeras que permiten afirmar que este proyecto es

justo, preciso y necesario la Cámara de Diputados debe manifestarse a través de la aprobación de este proyecto a favor de luchar con la inconstitucionalidad de la vigencia de Informconf en Paraguay entonces con estas palabras pacíficas pero contundentes quiero acompañar la aprobación del proyecto en cuestión.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Latorre.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL L. LATORRE MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente.

La verdad que la situación en la que nos encontramos es perversa, es un verdadero círculo vicioso por el cual con lo difícil que es encontrar trabajo hoy cuando me presento para una oportunidad laboral, finalmente soy rechazado por tener una deuda que acusa Informconf, y la pregunta lógica y consecuente es si yo tengo una deuda y partir de esa deuda no me permiten, no me permiten encontrar trabajo y como voy a salir de ese pozo. Muchas veces hablamos de la necesidad de darle una oportunidad a nuestros jóvenes, una oportunidad a nuestros adultos mayores, una oportunidad a nuestras mujeres y yo creo que este proyecto plantea, una segunda oportunidad, plantea una escalera para salir de ese oscuro pozo que significa tener una deuda que no estoy pudiendo pagar y que encima me impiden acceder a la herramienta para hacerlo teniendo como criterio mi

situación en Informconf para acceder a un trabajo, dentro de ese marco Presidente y en base al dictamen de aprobación, con modificaciones la Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social que anticipo al acompañamiento de este proyecto con modificaciones con la esperanza de que quienes adeudan y no puedan pagar sus deudas a través de un trabajo digno, a través de la labor de sus manos y el sudor de su frente efectivamente puedan salir adelante.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián García Altieri.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS S. RAMÓN GARCÍA ALTIERI: Gracias, señor Presidente.

Es innegable el problema que presenta este proyecto es muy noble verdad, o sea el hecho de que a alguien no le contraten, que alguien no tenga trabajo porque que alguien deje acceder a un puesto de trabajo por el famoso estar en Informconf es realmente, es algo realmente preocupante eso por un lado, por lo tanto es interesante que abordemos el tema de la información de carácter privado, es interesante que nos preocupemos nos interioricemos en cómo se maneja la información, el manejo de nuestros datos personales de nuestra información privada. Sin embargo me temo que además de los efectos de técnica legislativa en este proyecto, estamos presentando solo un parche,

es decir o sea alguien que lo único que van a hacer las empresas es que ya no te van a contratar por estar en Informconf pero lo van a hacer en silencio no va a ser una limitante, pero va a ser una limitante por debajo es como que en cierta manera estamos llevando el problema bajo la alfombra y no viendo el problema de fondo, el problema en manera más amplia, yo creo que tenemos que darnos cuenta de que toda la región, incluso otras latitudes, otros lugares del mundo ya están avanzando con un enfoque mucho más amplio, mucho más global de lo que es el manejo de los datos personales, de la información de carácter privado, en ese sentido tenemos que tener en cuenta que se están llevando un montón de iniciativas o sea la tecnología misma, nuestros teléfonos celulares mismos generan datos, generan información sobre nosotros mismos y hoy no está regulado como, no está regulado el manejo de esa información, no hay limitaciones, no se pide nuestro consentimiento para nada, no se pide, no se buscan soluciones globales, soluciones de fondo, soluciones amplias e integrales, este caso me temo que va a ser un simple parche que de nuevo por debajo va a hacer que sucedan otro tipo de cosas, entonces yo tengo miedo de que no le estamos dando el abordaje adecuado yo creería que deberíamos ser un poquitito más prudentes, porque en todo caso deberíamos pedir que si alguien quiere consultar tus datos en Informconf que tenga que tener tu consentimiento ese debería ser un paso real, un paso verdadero, pero planteándolo de esta manera, planteando simplemente una modificación de algunas

líneas yo creo que no estamos viendo el problema de fondo, estamos viendo de una manera muy superficial. En ese sentido me permito extender una invitación de una Conferencia Magistral de manejo de datos personales que estamos organizando con la Comisión de Ciencia y Tecnología para el día 10 de mayo, le va a estar llegando la información en su despacho para extender a sus respectivos despacho para que por favor también lo consideren con sus respectivos asesores porque el tema de los datos personales es mucho más amplio que simplemente el tema crediticio, o sea no se reduce a te dan crédito, no te dan crédito, te dan trabajo, no te dan trabajo no se reduce a Informconf tal como lo conocemos hoy, es mucho más amplio que eso más aun teniendo en cuenta que ahora recientemente aprobamos el tema del préstamo para la agenda digital por ejemplo, en la agenda digital implica que en diferentes estamentos del estado, vamos a producir datos, datos, datos, datos por todos lados es una usina de datos pero que sin embargo no estamos dimensionando y no estamos regulando el manejo de los mismos entonces yo les invito a ser un poco más prudentes verdad, a ver el panorama global, el panorama de manera más amplia, a tratar de abordarlo de manera mucho más, de manera mucho más actual como son las leyes que se promulgaron en los países vecinos por ejemplo de protección de datos personales que se asocian a la normativa europea, ya que eso implica adecuaciones que implica un montón de adecuaciones que tenemos que hacer en Paraguay para que empresas de otros países

puedan operar con normalidad en nuestro país por tal motivo considero que lo prudente sería postergarlo de nuevo por un mes para ver si podemos tener una visión un poco más global de este tema, si postergamos este proyecto a lo mejor podemos incluir otras aristas, incluir otros puntos de mucha relevancia que le pueden dar mucha más fuerza y mucha más efectividad por sobre todo a la aplicación porque acá tenemos que ser sinceros verdad, nosotros queremos que esto resulte, tenga un efecto en que no sea un obstáculo para que la gente consiga trabajo, para que la gente consiga crédito sino para que tenga un manejo sincero y honesto de nuestros datos personales de nuestra información privada por lo tanto yo recomendaría, solicitaría al pleno la postergación por 30 días de este punto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Portillo.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS A. PORTILLO VERON: *Gracias, señor Presidente.*

Este proyecto ya ha ingresado seis veces en el orden del día Presidente, yo creo que es oportuno para tratar hoy y tratar de resolver y dar una solución definitiva a las personas más vulnerables de nuestro país y hablando de técnica legislativa quiero también mencionar el Artículo 58 del Reglamento Interno que habla específicamente de que en cualquier momento, cualquier diputado puede

presentar un proyecto, la ampliatoria de su proyecto por lo tanto yo he dado cumplimiento a ese Artículo cuando presente la ampliatoria de este proyecto, hablando del mismo tema no de otra cuestión legislativa, también señor Presidente la modificación de la Ley 1682/2001 es importante tratar esta normativa de modificación para poder garantizar la igualdad de condiciones en el momento de generarse oportunidades laborales es una discriminación no darle oportunidad de trabajo porque figura en Informconf por un ínfimo monto, ijetu'u los compañeros la gente oikoteveva gente mboriahu oñemboja peteî empresape omba'apo hagua ha oreko haguere peteî o figura haguere la Informconfpe por 20.000, 50.000, 100.000 o 200.000 guaraníes oñe denega chugui peteî trabajo, mba'eicha opagata i deuda ndaikatuiramo omba'apo, mba'eicha o estudiata, mba'eicha oñe profesionalizata como va a entrar en las competencias laborales si no tiene oportunidades para tener un trabajo digno y eso es lo que nosotros hoy queremos darle esa oportunidad a esa persona necesitada, a esa persona que necesita, a esos jóvenes que necesitan seguir trabajando, que necesitan seguir estudiando formándose día a día para tener un porvenir mejor, por eso señor Presidente solicito la aprobación de esta modificación de este proyecto de ley llevando en consideración el dictamen de la Comisión de Justicia y Trabajo de la Cámara de Diputados.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Walter Harms.

SEÑOR DIPUTADO WALTER E. HARMS

CESPEDES: Gracias, señor Presidente.

Tengo que anticipar señor Presidente, que como miembro de la Comisión de Asuntos Constitucionales me es difícil aprobar un proyecto de ley que a todas luces es inconstitucional, no quiero confundir con eludir la responsabilidad que tenemos de preocuparnos por una problemática que afecta a miles de ciudadanos paraguayos cual es la imposibilidad financiera de acceder no solamente a un empleo sino que a ser sujeto del sistema financiero formal en el Paraguay, escuche aquí hablar como de una panacea para esta problemática de este proyecto de ley como la solución mágica, de boca del proyectista escuche decir que esta es la solución definitiva para quienes no pueden pagar sus deudas porque no pueden trabajar, absolutamente falso, falacia total si vamos a seguir pecando o haciendo de populistas, y tener un discurso que suene como música ideal para nuestros oídos bueno, podemos decir que con este proyecto de ley donde para admitir a un funcionario de una empresa no se debe mirar Informconf no solamente le estamos mintiendo a muchos paraguayos sino que nos estamos mintiendo a nosotros mismos, en mi caso podemos aprobar, no podemos aprobar no va a cambiar en nada la realidad Presidente, podemos estar de acuerdo o no podemos hacer de esto un lindo paquetito legal

y enviarlo a los registros del marco legal que rige a la república, pero las empresas, los empresarios, los empleadores seguirán haciendo valer sus garantías constitucionales y seguirán contratando a las personas que ellas o ellos las empresas o los empresarios consideren son los que reúnen el perfil que necesitan para el cargo que ponen a consideración o que llaman a postular a la gente, sapy'ante ñande ñaimo'a que jajapohague peteî ley ha jajapyta porâ hagua lo mitandi ña solucionata la i problema kuéra muy bien lo decía el colega y apreciado amigo Sebastián García acá hay un problema estructural mucho más de fondo que el simple hecho de en las letras poner una ley donde supuestamente a la gente vamos a obligarla a contratar a un ciudadano, no podemos, no es legal, no es constitucional y fundamentalmente es inaplicable porque seguirá cada empresa contratando de acuerdo al marco normativo que tenga cada empresa, el día de mañana si se nos ocurre establecer que me cuesta hablarle Presidente cuando me tapan porque me tengo que dirigir a la Presidencia, una broma. Si seguimos en esta línea de querer a través de las leyes imponer las condiciones del mercado que debe de regir en un estado de derecho como el que impera en el Paraguay mañana a alguno de nosotros se nos puede antojar sacar una ley por la cual todas las cajeras en los supermercados deben ser rubias de 1.80 m, y es lo que se me antoja ahora no es que tenga nada en contra de las morochas pero tenemos que ser un poco más responsables y no jugar con la ilusión y las esperanzas de la gente Presidente, busquemos

entre todos cuales son las soluciones de fondo para que en el Paraguay no haya más deudas incontrolables trabajemos como lo hacen algunos colegas en una ley de educación financiera, trabajemos en la accesibilidad de la economía formal porque dicho sea de paso en esta misma cámara también aprobamos una limitación a las tasas de imposables a las tarjetas de crédito y estoy seguro que el remedio fue mucho peor que la enfermedad, miles y miles de paraguayos fueron excluidos del sistema formal pasaron a trabajar en la informalidad y solamente le pido que hagan un estudio de cuantas casas de crédito han proliferado y son florecientes en el Paraguay porque esas casas de crédito usurarias todas son las que recogen a los ciudadanos que fueron expulsados del sistema formal financiero por una ley que nosotros hicimos supuestamente en favor de los mismos, solamente quería sentar esta posición que se riñe con lo constitucional Presidente y dar también una visión que tengo de la responsabilidad que tenemos que tener cuando redactamos leyes que creemos son en beneficio de la ciudadanía.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Antonio Buzarquis.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE A. CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES: Gracias, señor Presidente.

No voy a emitir una opinión muy personal porque no creo tener más razón que otros colegas sobre este tema, pero voy a remitirme lo que dice la Constitución Nacional con relación a este tema según mi interpretación y lo voy a hacer con mucho respeto, el Artículo 46 de la Constitución Nacional habla de la igualdad de las personas y dice lo siguiente: Todos los habitantes de la República son iguales en dignidad y derechos, no se admiten discriminaciones el tema del Informconf es una discriminación, el Estado removerá los obstáculos e impedirá los factores que los mantengan o las propicien dice la Constitución Nacional es o no es una discriminación queridos colegas estamos hablando de una discriminación, así también el Artículo 86 al hablar del derecho al trabajo dice lo siguiente: Derecho al Trabajo porque el colega Portillo habla de proteger al trabajador que esta endeudado y que no puede ser vinculado laboralmente por una persecución dice lo siguiente: Todos los habitantes de la República tienen derecho a un trabajo lícito libremente escogido y a realizarse en condiciones dignas y justas la ley protegerá el trabajo en todas sus formas y los derechos que ella otorga al trabajador son irrenunciables, la ley protegerá el trabajo en todas sus formas el colega está buscando a través de un proyecto de ley proteger el derecho al trabajo y dice la Constitución Nacional proteger el derecho al trabajo en todas sus formas y hay factores que están discriminando y están impidiendo la inclusión laboral de compatriotas paraguayos, el Artículo 87 habla del pleno empleo el Estado

promoverá políticas que tiendan al pleno empleo, a la formación profesional de los recursos humanos dando preferencia al trabajador nacional, el Estado promoverá políticas que tiendan al empleo un proyecto como esto no es promover la inclusión laboral de compatriotas desplazados hoy día por supuesto que sí y así sucesivamente también habla la constitución nacional de la no discriminación en el Artículo 88 al decir lo siguiente: No se admitirá discriminación alguna entre los trabajadores por motivos étnicos, sexo, edad, religión, condición social y de preferencias políticas y sindicales, la no discriminación por ningún motivo, por ninguna cuestión social y cuando hablamos de la cuestión social estamos hablando de ciudadanos paraguayos endeudados con problemas económicos y le estamos cerrando la oportunidad de ganarse dignamente el pan de cada día, de mantener a su familia de poder honrar y pagar sus deudas porque sencillamente no tenemos leyes que protegen a estos trabajadores queridos colegas, y querido Presidente así es que haciendo una breve lectura de lo que dice el precepto de algunos artículos constitucionales quiero sumarme y dar mi apoyo a la propuesta del colega que presentó en este caso el proyecto de ley Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rodrigo Blanco Amarilla.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA: Gracias, señor Presidente.

Presidente, creo que este es un tema demasiado importante y demasiado necesario que la Cámara lo trate y quiero yo sumarme al pedido de pedirle a los colegas de que aprobemos este proyecto Presidente y le escuchaba a algunos colegas con quienes disiento con mucho respeto de que hablaban inclusive de que este proyecto hasta sería inconstitucional yo creo que aquí lo único inconstitucional Presidente es la empresa llamada Informconf y eso es lo que tenemos que entender Presidente que nosotros tenemos que protegerle a nuestros compatriotas de situaciones de discriminación en las que se encuentran muchas veces, inclusive hasta por montos ínfimos, montos ínfimos y nos van a llamar populistas, nos van a llamar no nosotros estamos queriendo, no Presidente esa es una realidad, es una realidad a mí me ha tocado como diputado escucharle a muchos compatriotas contando su necesidad de que no podía, de que le rechazaron un puesto laboral porque figuraba por 30.000 guaraníes en Informconf entonces lo que se ha hecho Presidente en este proyecto es se ha ampliado e inclusive en el sentido de poder otorgarle a los entes encargados de controlar el cumplimiento de las leyes laborales que tengan la posibilidad de sancionar inclusive a las empresas que se presten o que apliquen esta discriminación a la hora de contratar a un personal, sea empresa pública o empresa privada. Y probablemente muchas empresas van a encontrar la forma también de burlar

eso, porque esa es una realidad pero por lo menos en la ley va a estar escrito Presidente, y por lo menos los ciudadanos paraguayos van a tener garantizado ante la ley los mismos derechos, entonces Presidente yo creo que es demasiado importante este debate, entendemos que este mismo proyecto tiene dos proyectos similares en el Senado y eso no es una coincidencia, es porque es un reclamo de la ciudadanía, es un reclamo de los sectores más vulnerables de que no pueden salir de ese espiral, de ese espiral en el que se encuentran porque no pueden acceder a un trabajo digno justamente por tener deudas, y la empresa tendrá toda la posibilidad de recabar toda la información, antecedentes penales, antecedentes policiales, referencias, todas las referencias necesarias al momento de tomar una decisión, pero lo que no puede hacer ya sea una empresa encargada de reclutar personal de recursos humanos es pedir el Informconf de esa persona a ver si tiene deudas, ese es el espíritu de esta ley Presidente así es que yo creo que es demasiado importante apelo a la sensibilidad y al buen entendimiento de los colegas para que hoy aprobemos esto Presidente y bueno que se pueda remitir inmediatamente al Senado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Ramírez.

SEÑOR DIPUTADO HUGO ENRIQUE RAMÍREZ IBARRA: Gracias, señor Presidente.

Muy clara la exposición del colega que me antecedió en el uso de la palabra, quiero que creo que con este proyecto de ley lo que se plantea y se pretende es la igualdad de las posibilidades en la oportunidades de obtención de trabajo, este proyecto de ley ha ingresado varias veces al pleno de la cámara y siempre existieron justificaciones para volver a que vuelva a las comisiones o que se aplace y entiendo la visión y respeto pero no comparto la visión empresarial del Partido Patria Querida pero hoy necesitamos ponernos y empatizar con la gente que más necesita y ponernos en el lugar de esas personas cada golpe que pueda recibir Informconf es un triunfo de la gente, de la ciudadanía lo único inconstitucional la vigencia todavía de Informconf en Paraguay y con el argumento de que vamos a plantear algo más amplio y juntaremos a todos los sectores siempre se postergan proyectos de leyes que le interesa a la gente común, al de calle al paraguayo que camina y que tiene un problema diario, cotidiano en pagar sus deudas y buscar una oportunidad laboral que le pueda ofrecer el sector privado con esta ley lo que se pretende es dejar sentado como decía el colega Rodrigo Blanco disculpe que lo cite, que en ningún caso ninguna empresa va a solicitar Informconf discriminando de esa manera a las personas para poder acceder a un puesto laboral, insto a los colegas que podamos aprobar este proyecto de ley y que de esta manera demos un paso importante en la búsqueda de una solución definitiva en la utilización de nuestros datos Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Rejala.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ANTONIO REJALA HELMAN: *Gracias, señor Presidente.*

Bueno, la verdad que este debate se está poniendo interesante porque estamos viendo mucho populismo pero a la vez estamos viendo un consenso de que sabemos que el clamor popular es de prácticamente eliminar el Informconf pero el Informconf dentro de todo facilita a la misma ciudadanía de obtener ciertos créditos o beneficios para mejorar su situación, menciono acá un colega que en el Senado creo que hay dos o tres proyectos similares y teniendo en cuenta eso nomas digo que es importante que las deudas sean de dos salarios mínimos de que no estén aplicados en esta ley y además también de que no entre simplemente por mora sino que haya una demanda, que haya una demanda para que pueda dar lugar a la aplicación de la Ley de Informconf en sí, acompaño este proyecto pero me encantaría y me gustaría que se sume a estos proyectos que existen en el Senado para poner un amplio debate un poco más en concreto y de amplio espectro vamos a decirlo así y que no solamente se base en el la Ley de Informconf en si verdad, hoy en día hay muchas aristas que conllevan a llegar a obtener créditos o beneficios a la ciudadanía estamos con el clamor popular pero creo que hay que profundizar un poquito y es meritorio sumarse a la iniciativa de los proyectos que

existen en el Senado, de todas maneras acompaño este proyecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Queridos colegas, en vista de que hay una moción concreta del aplazamiento del Diputado Sebastián García de 30 días y hay oposición porque no vamos a votación primero y después para continuar el debate, les parece. Votemos el aplazamiento y posteriormente el que triunfa sigue, está bien. Va a seguir el debate si triunfa el tratamiento en la fecha.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Justo Zacarías.

SEÑOR DIPUTADO JUSTO ARICIO ZACARIÁS IRÚN: Gracias, señor Presidente.

Presidente, mucho hablamos del reglamento y le solicito al señor secretario si puede dar lectura en lo que dice respecto a mociones de orden, tengo entendido que las mociones de orden no resisten debate y tienen que ser puestas a votación inmediatamente entonces yo sugiero que sepamos si seguimos el debate o no y después continuamos, pero creo que es luego una cuestión reglamentaria.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a dar lectura por secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Capítulo II

De las Mociones de Orden.

Artículo 111.- Es moción de orden toda proposición que tenga alguno de los siguientes objetivos: En el inciso g, que se aplace la consideración de un asunto en estudio por tiempo determinado o indeterminado.

Artículo 112.- Las mociones de orden tendrán precedencia a todo otro asunto aun al que se halle en debate y serán tomadas en consideración en el orden de prioridad establecido en el artículo anterior, las enunciadas en los seis primeros incisos serán puestos a votación sin discusión las comprendidas entre los tres últimos se discutirán brevemente que es el caso del inciso g, no pudiendo cada diputado hablar sobre ellas más de una vez con excepción del autor que puede hablar dos veces.

SEÑOR PRESIDENTE: Breve debate, que creo que ya se hizo suficiente no es cierto. Vamos a votación. El aplazamiento positivo y tratar en la fecha negativo.

A votación.

Se trata en la fecha, prosigue el debate.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián García.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS S. RAMÓN GARCÍA ALTIERI: Gracias, señor Presidente.

Considerando que estaba siguiente en la lista de oradores nomas, agradezco la

deferencia de quien se refirió a nuestro partido como un partido a favor de la empresa verdad, acá en Paraguay 800.000 paraguayos al mes nos trabajan en pequeñas y medianas empresas, claro que voy a estar a favor de la empresa, claro que voy a estar a favor de la contratación de paraguayos a más empresas justamente porque no somos de los que estamos acostumbrados a engordar el Estado a llenar de gente las municipalidades, a llenar de funcionarios como a cambio de prebenda entonces tenemos que ser prudentes cuando decimos a favor de la empresa lo importante cuando hacemos leyes es que tenemos que ser sinceros, no mentarnos a nosotros mismos y no mentarle a la gente, no hay que ser populista acá no estamos legislando para las redes sociales esta es un parche, un parche más del montón que de los cuales planteamos o sea yo mismo le estoy diciendo cual es la trampa para esta ley y ustedes me están diciendo que guau esto va de la panacea la solución a todos los problemas laborales, mentira le estamos mintiendo a la gente o que vamos a hacer vamos a aprobar vamos a votar a favor de esta Ley y vamos a postear en las redes sociales sacándonos fotos, bola a la puta vamos na a ser sinceros que vamos a ser responsables cuando hacemos leyes. Por otro lado tenemos que ver la película más amplia o sea yo hoy en día ya no es solo Informconf, ya no es más estas o no estás en Informconf la gente ya estudia tus redes sociales, ya estudia tus hábitos de consumo y no necesariamente ve tu Facebook para decirte que no te va a contratar por tu Facebook, entonces no hay que ser bola, no hay que ser populista con la gente obvio

que esta es una necesidad imperiosa, obvio que es una necesidad fundamental darle una solución al acceso al empleo a los paraguayos justamente por el circulo vicioso que genera el problema del rechazo a la Ley de Informconf pero el rechazo la no contratación por culpa de la Ley de Informconf pero tenemos que ser sinceros y buscar soluciones de fondo, soluciones amplias y no decir tu partido es de lo empresarios, mentira si 800.000 paraguayos son microempresarios y trabajan en empresa vamos na a ser sinceros o que vamos a seguir nomas metiendo gente y vamos a seguir contratando, contratando gente 2.000, 3.000, 4.000 personas en la Cámara de Diputados entonces cuando hacemos leyes tenemos que ser sinceros, tenemos que ser honestos, tenemos que buscar leyes que solucionen la vida a la gente y no simplemente agregar dos tres líneas y sacarnos fotos para las redes sociales, simplemente eso.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel del Puerto, para una Moción de Orden.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL A. DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Considero que ya escuchamos los argumentos de ambas partes, quería solicitar cierre de lista de oradores, pero antes de hacer la moción de orden se anotaron tres más, solicito cierre de debate Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración, no hay oposición, aprobado. Vamos a votación, a consideración en general vamos a llevar a votación por la aprobación positivo, en contra negativo.

Queda aprobado en general.

En particular lectura por secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art.1º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art.2º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

Siguiente artículo de forma.

Queda aprobado.

Se remite al Senado.

Siguiente punto.

SECRETARIO (Administrativo):

Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 1º DE LA LEY N° 5762/16, QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 9º DE LA LEY N° 2856/06, QUE SUSTITUYE LAS LEYES Ns. 73/91 Y 1802/01 DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS**

BANCARIOS DEL PARAGUAY, MODIFICADO POR LA LEY N° 4773/12”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Justo Zacarías.

SEÑOR DIPUTADO JUSTO ARICIO ZACARÍAS IRÚN: Gracias, señor Presidente.

En la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, hemos analizado el tema no hemos podido dictaminar porque creemos que necesitamos todavía un poco más de tiempo por lo cual solicitamos el aplazamiento por 15 días debo informar también al pleno que hemos conversado con la Comisión de Presupuesto que ya tiene un dictamen pero que concuerda con nosotros en más 15 días para un análisis pormenorizado y que en la sesión del 08 mayo volvamos a tratar este tema señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado

A consideración el aplazamiento por 15 días.

-APROBADO-

Siguiente punto.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE AUTORIZA AL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY A TRANSFERIR A TITULO GRATUITO A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO, PRESIDENCIA DE LA**

REPÚBLICA – SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO (SENATUR), EL INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA N° 7.929, DEL DISTRITO DE LA ENCARNACIÓN DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Vocero de Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Esteban Samaniego.

SEÑOR DIPUTADO ESTEBAN MARTIN SAMANIEGO ALVAREZ: Gracias, señor Presidente.

Este proyecto se basa en la necesidad de que la SENATUR cuente con sede propia para que pueda realizar todas las funciones inherentes para la cual ha sido designada, así como realizar posteriormente un plan más completo de las futuras inversiones y reparaciones con la que sería bueno contar para embellecer la sede y dar a los ciudadanos y turistas una mayor y mejor atención. Solicito a los colegas el acompañamiento para aprobar el presente proyecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Latorre.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL L. LATORRE MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente.

Este es un local que hace muchos años, décadas en realidad viene siendo ocupado por la Secretaria Nacional de Turismo, tenemos que recordar quien el turismo es la 4 fuente de ingresos en nuestro país, actualmente el local pertenece al BCP y lo que plantea el proyecto de ley es una trasferencia desde dos entidades del propio Poder Ejecutivo, hoy por hoy se encuentra pagando alquiler la SENATUR naturalmente con todas las dificultades inherentes a las refracciones y remodelaciones inherentes al no tener la posesión de dicha propiedad.

Creo colegas que en pro de seguir fomentando el turismo entendiendo su importancia estratégica y económica para nuestro país la posibilidad para remodelar y embellecer un local que adorna Palma con Turista Róga creo fundamental que se pueda dar esta trasferencia que finalmente se van a dar entre dos entidades del Poder Ejecutivo.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración en general.

Vamos a votar.

Los que estén de acuerdo, se servirán votar positivo y los que estén en contra, votarán negativo.

- APROBADO -

En particular por secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

- APROBADO -

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

- APROBADO -

Siguiente artículo de forma.

Se remite al Senado.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):

Consideración del Proyecto de Ley, "QUE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO A TRAVES DEL MINISTERIO DE HACIENDA LA MODIFICACION DE LA PROGRAMACION DE MONTOS, INGRESOS, GASTOS Y ANEXO DEL PERSONAL DEL PGN EJERCICIO FICAL 2019".

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Acosta.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: Gracias, señor Presidente.

Voy a hablar en nombre de la Comisión de Cuenta y Control por el 14 b), no tenemos dictamen no sé si la Comisión de Presupuesto tiene dictamen.

Voy a hablar del b) ya que son parecidos podemos tomar en consideración al final lo que dictaminamos.

Para entrar en el tema de la cuestión estos son los famosos aumentos de funcionarios públicos que se instaló como alguna duda en el sentido de que haya sido aumentado de una manera discrecional sin que se toque en Plenaria.

Es bueno recordar que cuando tuvimos la reunión conjunta Comisión de Presupuesto y de Cuenta y Control el Ministro reconoció que no era tanto así, al principio fuimos críticos de que se tenga que volver al escenario de que de repente parlamentarios con el poder que tienen se tenga que decir en tal o cual institución ustedes necesitan personal o tu funcionario mengano o fulano es mejor y debe de tener un aumento.

La faceta que se hacía antes y que no correspondía y si se hizo en menor medida en nuestra Cámara se hicieron algunos ajustes de esa manera no corresponde y tenemos que superar.

Los pedidos de creación de cargos y aumentos tienen que venir de la institución se supone que ellos tienen el conocimiento acabado de tal o cual área necesita personal los que están en determinadas áreas necesitan aumento.

Cuando se habla de personal esto es muy profundo y hoy estaba hablando con el colega Hugo y Arnaldo de la necesidad de establecer una política institucional de lo que es una Carrera Legislativa y luego a nivel de todos los Estamentos, existe mucha injusticia. Vamos a hacer un paralelismo que lo que debemos de ir superando en la función Pública un director de una institución Técnica Ministerio de

Hacienda gana un monto determinado y un director de otra área que puede que no tenga que tener la especialidad ni el esfuerzo de un mayor conocimiento tiene el mismo salario, el cargo le da el salario y no la preparación y eso tenemos que empezar en la Cámara de Diputados.

Hubo una reacción fuerte con relación a los aumentos y viene un proyecto del Ejecutivo donde deja sin efecto todos los aumentos, reconociendo que no tanto fue así de los parlamentarios si no que estaba en conocimiento del Ministerio de Hacienda y algunas instituciones y ministros.

Hago la introducción para que nos centremos en el proyecto en sí, Hacienda hace lo siguiente todos los aumentos consideran que quede en foja 0 o sea 2018 y con eso algunos que no merecían pero entraron en todas las instituciones no es el caso de SENEPA muy llamativo, DINATRAN son funcionarios que ganan poco y el aumento que recibieron se adecuaba a la tarea realizada en comparación a otros aumentos fue mínimo y merecían realmente y si no le metemos a todos los funcionarios públicos en la misma bolsa.

Creo que le faltó liderazgo al Ministro de Hacienda sobre este punto en Particular, el Ministerio de Hacienda tenía que haber sido más fuerte y haber dicho tal institución merece los aumentos, nosotros le apoyamos al Ministro y tiene que ser así. Evidentemente no quiso discriminar y tomo una decisión más fácil para el Ministerio de Hacienda es meter a todos en la bolsa a foja 0 salario 2018 y llevar a un rubro al 199 el monto que tenía que ser para esos

aumentos con el compromiso de que cuando haya concurso se aplique el aumento.

Habíamos como llegado en un acuerdo de que cada caso en particular tendría que ser remitido por Hacienda considerando que el dinero es del presupuesto de ellos y que tendría que ser tenido en cuenta claro superando concursos y que haya méritos y no discrecionalidad.

En la Comisión de cuenta tenemos un dictamen en ese sentido y sé que el Colega de Presupuesto Arnaldo, trabajó en algo y lo va exponer la cual nosotros nos basamos en nuestro dictamen de como habíamos llegado a un acuerdo.

Existe otro proyecto que presentaron colegas donde plantearon llevar al fondo de equidad es loable lo que plantean, pero va tener un problema desde el punto de vista presupuestario y les digo porque, hablamos de fuente genuina de algunas instituciones y tendríamos que discriminar y hacer por separado, cuando hablamos de SENEPA, DINATRAN, SENAWE, INFONA tienen recursos de Fuente 30, como vamos a disponer de sus recursos y llevar al fondo de equidad no corresponde, por más de ser loable la iniciativa.

Creo que lo que tenemos que aprobar es si se acepta o no la propuesta del Ejecutivo de que vaya al Rubro 199 y que cuando se concurse se haga lo que corresponde y no de la manera que había aparecido de que fue unilateral y desprolija.

Creo que existe instituciones como las que cite los más chico SENEPA Y SENAWE,

DINATRAN que podían estar haciendo un concurso y si nosotros hacemos el otro procedimiento que pasa si se hacen los concursos, las pruebas, hay aumentos y no tiene más fondo porque es viable ya el fondo disponible y llevar al fondo de equidad, es muy loable la iniciativa, yo solicito a los colegas cuando piensan porque es un área sensible, en el año 2018 tuvo un Presupuesto de 48.000.000.000 ahora mismo estamos al 20% de ejecución, 24%. La iniciativa es buena pero creo que va complicar, entonces nuestra Comisión de Cuentas y Control recomienda aceptar la aprobación del Ministerio de Hacienda, llevarlo al rubro 199 y una vez que se hagan los concursos como corresponde y bien con nombre y apellido que pueda, ojalá que sea transparente de lo que corresponda y de una vez por todas señor Presidente que termine esa duda que se instala de que Parlamentarios aumenten salarios a fulana, mengano, a una amiga o un operador político, no puede ser que nosotros del Parlamento tengamos ese poder de saber que Carlos María, Juan, es mejor que Pablo porque si nosotros no estamos en la administración, tenemos que ir superando señor Presidente y colegas que tengamos que crear cargos en tal y cual institución.

Lo que se tiene que hacer es una reingeniería desde el punto de vista de Recursos Humanos, así es que con estas consideraciones señor Presidente es que nosotros en la Comisión de Cuentas y Control recomendamos aceptar lo enviado por el Ejecutivo, el monto como ustedes sabrán es de

15.328.000.000 de guaraníes, proponemos nosotros la eliminación del Artículo 2.

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Diputado le ruego sintetizar, ya que se extendió en el tiempo.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: Gracias señor Presidente.

Si sobre este tema nosotros tenemos que limitarnos es un tema importante, está bien señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Arnaldo Samaniego.

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ: Gracias señor Presidente.

Pongo a consideración el uso de palabra para que continúe el Presidente de Cuentas y Control sobre un tema tan delicado y que se van a disipar muchas dudas a partir del estudio de este Proyecto de Ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Arnaldo Samaniego.

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ: *Gracias señor Presidente.*

La verdad que quiero felicitar a los colegas de la Comisión de Cuentas y Control que nos tocó trabajar conjuntamente en los dictámenes que va poner a consideración hoy del pleno, de la Comisión de Presupuesto y de la Comisión de Cuentas y Control le hemos invitado al Ministro Benigno López, Ministro de Hacienda para que nos hable justamente de este proyecto enviado por el Poder Ejecutivo que hace relación a lo tan mencionado aumentazos, aumentos maus, etc., etc., Con esa presentación realizada por el Ministerio de Hacienda solicito se disipa cualquier mal entendido porque no existieron tales aumentos en el grupo de gastos de personal sino que fueron reprogramaciones o sea para explicar un poco más fácil se eliminaban 3 categorías inferiores para crear categorías superiores.

Entonces, lo que reclama Hacienda no es precisamente los aumentos sino los aumentos sin concurso, o sea aquellos funcionarios que no hayan concursado para acceder a otras categorías, entonces a partir de ahí hicieron un filtro y enviaron un Proyecto de Ley que hace referencia a los 15.000.000.000 de guaraníes que aclaro, no fueron aumentos sino fueron modificación de cada una de las instituciones y que fueron estudiadas esas propuestas que generaron los aumentos, fueron estudiadas en ambas Cámaras y en la Bicameral de Presupuesto transmitida en vivo por los medios de comunicación, las sesiones fueron todas grabadas y los pedidos que se realizaron, se

realizaron desde las instituciones del Poder Ejecutivo; en ese sentido el mismo Ministro de Hacienda hizo las aclaraciones cuando fui a visitar y explicarle le llevé este bibliorato donde están las notas presentadas por los ministros, titulares de entes, como así también de sindicatos que planteaban las modificaciones en el anexo del personal.

Entonces, a partir de ahí el mismo Ministro de Hacienda disculpa al Congreso Nacional y que fue un error y que fue generado desde el mismo Poder Ejecutivo.

Tras a esa aclaración hago referencia directamente al Proyecto de Ley que en general coincide con otro Proyecto de Ley, uno aprobado por mayoría en la Comisión de Presupuesto y otro por minoría presentada por varios diputados. Pero en general habla del mismo monto y la misma esencia de volver como dijo el Diputado Edgar Acosta al salario anterior a aquellas personas funcionarios que no concursaron para la recategorización, el monto de la modificación solicitada asciende a guaraníes 15.328.999.000 guaraníes, de los cuales 4.747.034.645 guaraníes corresponde a Fuente 10 Recursos del Tesoro y guaraníes 10.581.866.454 corresponde a Fuente 30 Recursos Institucionales, o sea tenemos un componente de más del 60% de recursos institucionales Fuente 30.

Así mismo se establece que el remanente sea reasignado al objeto de gasto 199, otros gastos del personal considerando que las modificaciones del anexo fueron financiadas con la disminución de otras partidas presupuestarias del servicio

personales es lo que le estaba mencionando anteriormente. Pongamos de ejemplo a los funcionarios de SENEPA, y pongamos un monto salarial de 2.000.000 de guaraníes que anteriormente cobraban en el Ejercicio Fiscal 2018, con la Ley de Presupuesto fueron a 2.500.000 pero Hacienda dice que ellos no concursaron, entonces vuelve a los 2.000.000 de guaraníes que percibían anteriormente y los 500.000 va al Objeto de Gasto 199 para que cuando concursen puedan acceder a esas categorías.

Pero como esa reprogramación en el anexo del personal corresponde por facultad al Congreso Nacional, en este Proyecto de Ley también se le permite a Hacienda porque nos estamos refiriendo a 22 instituciones del Poder Ejecutivo le permite a Hacienda hacer la actualización permanente de acuerdo a los concursos de los funcionarios en el anexo del personal. Entonces, a partir de ahí hace mucho más práctico la actualización del anexo sino va tener que venir cada institución al Congreso y eso lleva su tiempo diputados, senadores, ejecutivos otra vez, y hablamos de 22 instituciones.

Entonces, la Comisión de Presupuesto ha realizado de manera conjunta con la Comisión de Cuentas y Control una reunión con la presencia del ministro, en ese sentido el ministro señalo que el proyecto enviado por el Poder Ejecutivo pretende corregir las categorías de exclusión y asignación de funcionarios de distintos organismos y entidades del Estado ya que esa cartera ha detectado que al momento de migración de la nómina del personal realizado por los

responsables de cada institución existió incrementos en los salarios con respecto al anexo del personal vigente al cierre del año 2018, sin que se demuestre la existencia de registro documental de que los mismos hayan accedido a dichos cargos por concurso tal como lo establece la Ley N° 1.626/2000.

Finalmente la Comisión de Presupuestos aconseja aprobar en mayoría con modificaciones el presente Proyecto enviado por el Poder Ejecutivo, en este sentido el Art.- 1° se agrega que las modificaciones del anexo del personal autorizadas por la presente Ley afecten única y exclusivamente a aquellos funcionarios que hayan tenido incrementos salariales y en el Artículo 2° se incluye que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Hacienda deberá remitir al Congreso Nacional una copia de la disposición legal que autoriza las modificaciones del Anexo del personal de las entidades citadas precedentemente con sus correspondientes antecedentes conforme se aprueben los concursos en los términos de la Ley N° 1.626/00 en plazo de 15 días posteriores al aprobación de dicha disposición, eso lo que aconseja entonces en mayoría la Comisión de Presupuestos y en minoría otra propuesta realizada por el colega Bachi Núñez y otros colegas en donde en el Artículo 1° es similar a lo de la Comisión de Presupuestos y en el Artículo 2° habla que los saldos remanente producido por la modificación del anexo del personal autorizado en el Artículo 1° sean destinados en su totalidad al fondo de equidad programa correspondiente al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social exceptuando

por única vez las disposiciones legales previsto en sus leyes o sus cartas orgánicas referentes a los recursos con Fuente 30, Recursos Institucionales de las Entidades que sean afectadas por la presente Ley, en conclusión Presidente hay dos propuestas, una desde la Comisión de Presupuestos una aprobada por mayoría que es el mensaje del Ejecutivo con modificaciones y otra presentados por varios Diputados en minoría.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Katty González.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA: Gracias señor Presidente.

Bueno Presidente, celebro la fructífera reunión del día de la fecha sobre todo celebro que estamos opinando bastante entonces eso implica también una madurez democrática necesaria y como dejar de hablar en un tema donde se da la propuesta en lugar de aumentar, de reducir el Presupuesto, en nada más y nada menos que un valor de Gs. 15.000.000.000 previsto justamente en el rubro de personal anexo de personal, no escapa de nuestra realidad la función pública está superpoblada está sobredimensionada de funcionarios, en tal sentido necesitamos aplicar normas y reglas que nos permitan una mayor efectividad en los talentos humanos que posee cada institución, este Proyecto en realidad no interpela a varias cuestiones en primer lugar es un Proyecto que corrige la Ley

más importante que se aprueba durante el año lectivo en un país que es la Ley de Presupuesto General de Gastos de la Nación que tiene queridos colegas según la Constitución un plazo de estudios es peligroso lo que estamos haciendo, es necesario pero peligrosos, peligroso si se vuelve regla recurrir a este tipo de dispersiones que modifica la Ley más importante y debería llamarnos a una profunda reflexión en donde quiero volver a reiterar y no es mía solamente la idea porque varios colegas ya lo han propuesto de la necesidad de establecer una Comisión de Estudio del Presupuesto permanente que dure todo el año y evitar de esta manera el frenetismo de esas sesiones interminables en donde nadie entiende nada, evitar así mismo un cabildeo sin supervisión que es que realizan los ministros cuando vienen acá por su cuenta a solicitar determinadas regalías para su presupuesto estamos en la inauguración de un nuevo periodo Presidencial en donde hemos nuevamente manoseado a la función pública en un monto bastante considerable esta excepción por única vez me preocupa por que a veces la única vez es interminable y eso es digamos lo que debemos evitar aparentemente se está quedando sin quorum, quería referirme a algunos asuntos administrativos además que debería cotejar el Poder Ejecutivo porque si de esto aumento se realizaron a través de resoluciones administrativas como el caso de la Cámara de Diputados primero correspondería derogar esas o anular por falta de cumplimiento de la Ley esas resoluciones administrativas que dice que Juan Pueblo debe recategorizarse sin haber

cumplido con los requisitos del concurso público de oposición porque nosotros vamos a salir hoy de contramano anulando resoluciones administrativas dictadas que han beneficiado si no me equivoco a 2.300 funcionarios más o menos, ojalá que dentro de la Cámara tengamos el virtuosismo y desafío de realizar el mismo acto al cual nos interpela el Ejecutivo y recortar nuestro presupuesto en esos 3.000.000.000 gs. De aumentos que hemos denunciado ya en su oportunidad que son absolutamente espurios porque han violado la Ley, porque si por la Ley podemos pasar encima y zapatear, si no vamos a respetar que el acceso a la función pública se da a través del concurso público porque lo que debemos medir es idoneidad y la necesidad que tiene la institución entonces sencillamente estamos por mal camino, hemos testado en la Comisión de Cuentas y Control el Artículo 2°, hemos testado el Artículo 4° que habla de un pago retroactivo, que pago retroactivo lo que vamos autorizar cuando estamos devolviendo las cosas al Estado original del año 2018, establecer una normativa así medio abierta que haga referencia al pago retroactivo me parece un poco peligroso por eso hemos estudiado en la Comisión de Cuentas y hemos testado y básicamente esas son algunas de las observaciones además de testar el Artículo 2° por haber contemplado el Artículo 1° en la última parte de la propuesta todo lo que deberíamos haber dicho, así es que solicitamos la aprobación de este recorte de 15.328.000.000 de guaraníes que se revierten en Presupuesto Público cuya rendición de cuentas esperamos conforme a la propuesta

realizada por la Comisión de cuentas y control.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: *Gracias señor Presidente.*

Así como algunos habían manifestado que este presupuesto vino de aumentos legales o aumentos mau como se los quiera llamar pero definitivamente lo que nadie puede discutir es que no correspondían realizar estas ampliaciones presupuestarias para aumentos salariales ante tantas necesidades sociales que tenemos actualmente escuchando la exposición de algunos colegas en donde aproximadamente la reprobación de los saldos remanentes se daría nuevamente para llamados a concursos y finalmente para aumentos salariales finalmente quiero manifestar mi total rechazo a dicha solicitud Presidente, habíamos presentado un Proyecto de Ley donde este remanente fuera destinado al fondo de equidad para la distribución a los Consejos locales de Salud, actualmente existe un presupuesto destinado al fondo de equidad para la programación de salarios de recursos a los Consejos locales de Salud por 6 meses, creo que ningún colega está desinformado ante la situación de que los funcionarios contratados por los Consejos locales de Salud reciben salarios paupérrimos de 600 u 800 mil

guaraníes para personal de blanco, personal de limpieza, administrativos que generalmente reciben ese salario a los dos o tres meses después de recibir el fondo de equidad.

Y considero totalmente justo que estos 15.000.000 millones vayan a esos consejos locales de salud darle la posibilidad a esos funcionarios que verdaderamente mojan la camiseta por sus instituciones que son el personal de limpieza, algunos personales de limpieza que hace 8, 9, 10 años están trabajando en los consejos locales de salud porque no existen rubros en el área administrativa en el Ministerio de Salud hace varios años y no tienen la posibilidad de acceder a un rubro decente a un salario decente entonces si es que Señor Presidente, está la posición tengo entendido de varios colegas de acompañar de que vayan nuevamente a reprogramaciones salariales es de que manifiesto mi total rechazo y por el cual solicito permiso para retirarme de la sesión Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Latorre.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL L. LATORRE MARTÍNEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Volvemos con el mismo tema verdad, un tema que tuvo muchos mitos, tuvo muchas versiones sobre cuál fue el verdadero genesis de esta situación, independientemente a como se generó esta confusión por decirlo de alguna

manera por el cual existieron acusaciones muy duras contra actor del propio seno de la Cámara y más allá de esa discusión la cuestión fundamental ahora es que hacemos con estos fondos, habíamos hablado se había discutido la posibilidad de que estos fondos puedan ser utilizados para cuestiones sociales, o para cuestiones que terminen impactando verdaderamente nuestra realidad nacional porque si lo destinamos sencillamente en salarios para nuevos concursos de las instituciones no vamos a quedar muy lejos de lo que fue la situación original que finalmente nos llevó a este momento es importante también hacer algunas acepciones dentro de este proceso y ese sentido quiero referirme específicamente a la cuestión del SENEPA, una institución sufrida, una institución luchadora, una institución de primera línea en lo que implica salud pública con grandes resultados hace poco hasta un premio de la Organización Panamericana de la Salud concerniente a la lucha contra la malaria que hicieron los procesos como se debía, que hicieron los procesos como se esperaba sin embargo fueron envueltos dentro de este maremágnum de situaciones que los termino arrastrando entonces por un lado es importante hacer acepciones a aquellas instituciones que hicieron las cosas como tenían que hacer y por otro lado también instar a los colegas a que efectivamente podamos destinar estos fondos a actividades sociales como bien lo planteaba el colega Diputado Miguel del Puerto disculpe que lo mencione todos somos conscientes de la situación de los concejos de salud, todos somos conscientes de

los retrasos que existen en las transferencias, todos somos conscientes de que muchas veces en vez de hacer 10, 12 transferencias se hacen 4 o 5 y ese no es un problema de esta administración ese es un problema histórico que tenemos que encontrar la manera de solucionarlo porque no hacerlo a través de estos fondos como una alternativa, bueno dentro de ese marco Presidente sencillamente resaltar la situación diferenciada de los compañeros del SENEPA que debe ser tratada de esa manera y también instar a los colegas que efectivamente estos fondos puedan ser utilizados para causas sociales o situaciones que verdaderamente impacten nuestra realidad nacional.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Acosta.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: Gracias, señor Presidente.

En realidad acá nosotros tenemos como tres dictámenes Presidente tres posiciones pero a mí me gustaría plantear para superar el siguiente escenario es que aprobemos en general Presidente o sea que podamos votar en general y ahí hagamos las introducciones que sean necesarias mi propuesta es que aprobemos en general ya que no escucho que alguien esté en contra de que vuelva al estadio anterior y uno propone que se vaya al fondo de equidad y otros creemos como en el caso de Cuentas y Control de que

debería haber institución por institución que se hagan los concursos, se envíe para tener un conocimiento más acabado y el otro de Presupuesto es donde digamos facilita el camino deja a criterio de las instituciones que lo hagan y 15 días después informan al Congreso así es el planteamiento Presidente para aprobar en general.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración en general vamos a llevar a votación el que tiene dictamen que es el b, vamos a llevar a votación por la aprobación positivo en contra negativo. Aprobación en general positivo, en contra negativo.

Queda aprobado en general, en particular lectura por Secretaría.

Para una aclaración tiene la palabra el Diputado Nacional Arnaldo Samaniego.

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, aclarar a los colegas que no estamos hablando de reducción del Presupuesto ni que hubo aumento en el Presupuesto, el presupuesto es lo mismo en cada institución lo que se hicieron fueron reasignaciones en todo caso hubo aumento salariales de algunos funcionarios lo que cuestiona Hacienda que algunos de ellos no fueron por el concurso, entonces valga esa aclaración si tocamos para destinar a otro

menester objeto de gasto estaríamos o a otra institución estaríamos sacándole el presupuesto a la institución, 22 instituciones entre ellos está el Ministerio de Interior, Ministerio de Defensa, Ministerio de Salud, Ministerio del Ambiente, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Urbanismo, etc. O sea estamos hablando de 22 instituciones para una aclaración, entonces hay tres propuestas, una propuesta que habla desde la Comisión de Presupuesto que aprueba el mensaje del Ejecutivo enviado por el Ministerio de Hacienda con modificaciones, otra propuesta la de los compañeros de Honor Colorado que es destinar esas reducciones que se practicaron a fondos de salud y el de Cuentas y Control que es el de testar el artículo segundo dejando sin efecto esas reasignaciones, es así entiendo yo explico también el colega Edgar Acosta.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

En particular entonces, artículo por artículo. Hay quorum 42 diputados adentro.

Vamos a verificar a pedido de los colegas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Arnaldo Samaniego.

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

Para agilizar más la votación y ya habiendo entendido el pleno de que estamos

tratando porque no votamos el dictamen de la Comisión de Presupuesto y la otra propuesta el dictamen de Cuentas y Control y de ganar Presupuesto, entonces, después vamos a los dos dictámenes tanto en mayoría como en minoría de esa misma comisión.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Acosta.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: Gracias señor Presidente.

Me parece bien.

Quiero argumentar un poco más el dictamen y podemos hacer esa votación, me parece una metodología correcta.

Nosotros en el Artículo 1° autorizamos la modificación que vuelva a como está establecido en el 2018, testamos el Artículo 2° por el miedo que representa única vez. Ustedes saben cómo sale, les voy a dar un ejemplo, pensión graciable, 90% de las pensiones graciabiles salen con excepción de la ley, no se cumple el requisito establecido que son puntuales, que tiene que ser una persona que haya prestado relevancias, ese es el miedo.

Y testamos también el Artículo 4° porque decimos, cómo va a haber retroactividad, si de qué retroactividad se habla.

Entonces, por eso nosotros nos quedamos con el Artículo 1° y estoy de

acuerdo con la metodología establecida, votar entre Comisión de Cuentas y Presupuesto y después se define de la mayoría y minoría que dictaminó Presupuesto.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El planteamiento de los colegas, entonces, de votar primero dictamen de la Comisión de Presupuesto, positivo y Comisión de Cuentas, negativo.

A votación.

Seguimos texto de Presupuesto.

En particular lectura por secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Arnaldo Samaniego.

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ: Gracias señor Presidente.

Ahí nuevamente tenemos dos dictámenes; uno en mayoría, que es el mensaje enviado por el Poder Ejecutivo, con modificaciones.

Y el otro, en minoría, presentado por el colega Basilio Núñez y otros colegas.

Entonces, para poner a votación, sería dictamen de Presupuesto y de algunos colegas.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Capurro.

SEÑOR DIPUTADO HUGO CÉSAR CAPURRO FLORES: Gracias, señor Presidente.

Quiero que se verifique bien, para no aprobar una cosa.

SEÑOR PRESIDENTE: Hay quórum suficiente, 41 diputados.

Artículo 1°, dictamen de la Comisión de Presupuesto en mayoría, positivo y dictamen de Presupuesto en minoría, negativo.

A votación.

Aprobado dictamen de la Comisión de Presupuesto el Artículo 1° en mayoría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

De la misma forma.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, en mayoría, positivo y en minoría, negativo.

A votación.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Arnaldo Samaniego.

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ: Gracias señor Presidente.

Se está votando dos veces ya el mismo tema, porque el Artículo 2° la única diferencia que hay en el dictamen de la minoría, con la mayoría.

Y ya se aprobó el dictamen de la mayoría.

Diputado Robert Acevedo, si podemos saber el sentido de su voto.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO RAMÓN ACEVEDO QUEVEDO: *Gracias, señor Presidente.*

Abstención.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Queda aprobado el Artículo 2°.

Artículo 3°.

Dictamen de la mayoría, positivo, de la minoría, negativo.

A votación.

Son iguales.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *El Artículo 4° sí vamos a votar.*

Son iguales.

Entonces, aprobado también.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 5°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *El Artículo 5° también son iguales.*

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 6°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *Queda aprobado.*

Siguiente artículo de forma.

Queda aprobado.

Se remite al Senado.

Siguiente punto.

SECRETARIO (Administrativo):

Consideración del Proyecto de Ley, “QUE PROHIBE LA EMISIÓN DE RUIDOS”.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián García.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS SEBASTIÁN RAMÓN GARCÍA ALTIERI: *Gracias, señor Presidente.*

Considerando que el proyectista está ausente, quisiera pedir que se derive a comisión, porque aún hay muchas comisiones sin dictaminar.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración vuelta a comisión.*

-APROBADO-

Siguiente punto.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE ESTABLECE LA AUDITORÍA Y TRANSPARENCIA DE GESTIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**”.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Ávalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN AVALOS MARIÑO: *Gracias, señor Presidente.*

En la Comisión de Legislación seguimos con el estudio del proyecto y solicitamos más tiempo para poder redondear un dictamen.

Por lo que hoy planteamos el aplazamiento por 15 días el proyecto.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Se aplaza por 15 días.

Siguiente punto.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE MODIFICA EL ACAPITE Y EL ARTÍCULO 1° DE LA LEY N° 5002/2013, QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y**

EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL (SAS), UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA N° 11.239, UBICADO EN EL BARRIO REMANSITO – SECTOR 3 DEL MUNICIPIO DE CIUDAD DEL ESTE, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES”.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Portillo.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS A. PORTILLO VERON: *Gracias, señor Presidente.*

Solicito su aplazamiento por 15 días.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Teófilo Espínola.

SEÑOR DIPUTADO TEOFILO ESPINOLA PERALTA: *Gracias, señor Presidente.*

Me allano a la propuesta del Diputado Portillo.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

A consideración.

Se aplaza por 15 días.

Siguiente punto.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Ley, “QUE MODIFICA EL ART. 27 DE LA LEY N° 3956/2009, GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY (IMPORTACIÓN)”.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián García.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS SEBASTIÁN RAMÓN GARCÍA ALTIERI: *Gracias, señor Presidente.*

En nombre de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, recomendamos la aprobación con modificaciones del presente proyecto, ya que se sugiere la modificación, donde se establece que la autoridad de

aplicación establecerá los requisitos para la importación de materiales reciclables que puedan ser reutilizados o reciclados como material valorizable o materia prima para industrias nacionales no categorizados como residuos peligrosos y no está permitida la importación de aquellos residuos urbanos para su disposición final en rellenos sanitarios o su eliminación en procesos de incineración.

Consideración en la comisión que con las modificaciones pertinentes el proyecto es totalmente aplicables y totalmente beneficiosa para la economía.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Vamos a verificar el quórum correspondiente.

A marcar, por favor.

No hay quórum, se levanta la sesión.

Mañana nuestra sesión extraordinaria a las quince horas en punto.

-SON LAS DIECISÉIS HORAS Y VEINTICUATRO MINUTOS-